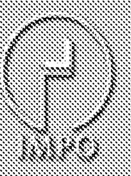
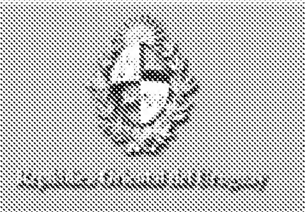
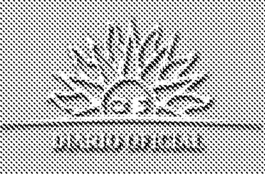
DIARIO OFICIAL

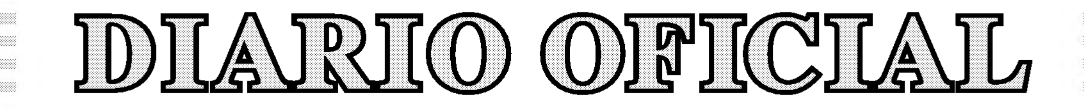
Año CIV - Nº 27.610 Montevideo, miércoles 12 de noviembre de 2008



25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.610 - Montevideo, miércoles 12 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 528/008

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 528/008

Apruébanse las modificaciones en el Pliego de las Tarifas de Energía Eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a partir del 1º de noviembre de 2008.
(2.433*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2008

VISTO: el proyecto de modificaciones puntuales al Pliego Tarifario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a saber: a) modificación en la actual denominación de "Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos" por la nueva denominación de "Régimen de Tasas y Garantías para Servicios Eléctricos"; b) incorporación de las Tasas de Conexión para solicitudes de suministro con potencia a contratar menor o igual a 50 kW y ubicadas en Zona Electrificada; c) definición de la tasa de interés que remunera los depósitos en efectivo de las Garantías de Permanencia y de Contratación; d) eliminación de los casos previstos para la utilización de la Tasa por Contratación en los ítems I.1.1.1; I.1.1.2 y I.1.1.3 del Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos; e) eliminación de la Tasa de Potencia y Coeficiente de Tensión, incluidos hasta el presente en el numeral I.4 del Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos;

RESULTANDO: I) que estas modificaciones fueron estipuladas y previstas por el Decreto Nº 366/007;

II) que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 258/008 deberán entrar en vigencia a partir del 01/11/08;

III) que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar las nuevas Tasas de Conexión y la tasa de interés incorporada;

IV) que en este pliego tarifario no se modifican los precios de las tarifas ya aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nº 259/008 de 30/05/08;

CONSIDERANDO: I) que el cobro de las nuevas Tasas de Conexión propuestas, conjuntamente con la aplicación del régimen previsto por el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, con las modificaciones establecidas en el decreto 366/007, se traducen en una disminución, en términos generales, de los costos de conexión para los usuarios del servicio;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones en el Pliego de las Tarifas de Energía Eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, que regirán a partir del 1 de noviembre de 2008.

PLIEGO TARIFARIO

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW.

1. Un cargo por consumo de energía:
1 kWh a 100 kWh mensuales .... $/kWh 2,234
101 kWh a 600 kWh mensuales .... $/kWh 3,231
601 kWh en adelante .... $/kWh 3,532

2. Cargo por potencia contratada .... $/kW 31,50

3. Cargo fijo mensual .... $ 93,00

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional.

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $/kWh	Fuera de Punta $/kWh
4,265	1,559

2. Cargo por potencia contratada $/kW 32,80

3. Cargo fijo mensual $ 186,10

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW.

1. Cargo por consumo de energía:
1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $/kWh 2,996
1.001 kWh en adelante .... $/kWh 3,441

2. Cargo por potencia contratada .... $/kW 33,90

3. Cargo fijo mensual .... $ 112,50

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor a 20 kW, con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía:

Punta $/kWh	Fuera de punta $/kWh
8,350	2,100

2. Cargo por potencia contratada $/kW 37,30

3. Cargo fijo mensual $ 435,50

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:

* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada 2,2 y 3,3 kW:

1. Precio de energía por compras de:
1 kWh a 700 kWh ....$/kWh 3,419
701 kWh en adelante ....$/kWh 3,290
2. Cargo fijo anual ....$ 937,40

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

1. Precio de energía por compras de:
1 kWh a 1.400 kWh ....$/kWh 4,125
1.401 kWh en adelante ....$/kWh 3,975
2. Cargo fijo anual ....$ 1.886,90

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en 6,4, 15 o 22 kV, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por Potencia Contratada, el 2% de descuento.

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS MC - MEDIANOS CONSUMIDORES

Con carácter opcional para los servicios que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en cualquier horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en cualquier horario.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $/kWh			Potencia máxima medida
		Valle	Llano	Punta	$/kW
MC1	0,230 - 0,400	0,849	2,021	4,668	159,30
MC2	6,4 - 15 - 22	0,820	1,843	3,661	102,60
MC3	31,5	0,800	1,760	2,978	58,00

2. Cargo fijo mensual .... $ 295,10

3. Períodos horarios.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS GC - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario punto-llano igual o mayor que 200 kW, y con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $/kWh			Potencia máxima medida
		Valle	Llano	Punta	$/kW
GC1	0,230 - 0,400	0,821	1,605	4,967	209,60
GC2	6,4 - 15 - 22	0,768	1,515	4,062	137,90
GC3	31,5	0,763	1,444	3,364	81,00
GC4	60	0,755	1,428	2,963	29,40
GC5	110 - 150	0,743	1,384	2,450	20,30

2. Cargo fijo mensual .... $ 6.150,10

3. Períodos horarios.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle:
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada.
El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive; y que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $/kWh			Potencia máxima medida
		Valle	Llano	Punta	$/kW
Z1	0,230 - 0,400	1,283	1,490	4,967	334,10
Z2	6,4 - 15 - 22	1,263	1,459	3,881	220,10
Z3	31,5	1,216	1,420	2,978	126,00

2. Cargo fijo mensual $ 295,10

3. Períodos horarios.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA
Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición, según reglamentación:

1. Cargo por consumo de energía:
1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $/kWh 8,073
Excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $/kWh 9,192

2. Cargo por potencia contratada .... $/kW 75,30

3. Cargo fijo mensual:
0 kWh a 5.000 kWh mensuales .... $ 652,70
5.001 kWh en adelante .... $ 2.505,90

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Lámpara	Horario completo
100 W	$ 150,01

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.
Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:
1. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo de UTE .... $/kWh 4,169
2. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo del Cliente .... $/kWh 3,382

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO
Para los servicios de alumbrado público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

Punta $/kWh	Fuera de punta $/kWh
4,631	1,595

2. Cargo por potencia contratada .... $/kWh 45,40

3. Cargo fijo mensual .... $/kWh 213,70

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1. Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92.
El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resulta de la siguiente fórmula:
Siendo: $tg\phi = E_r / E_a$
$K_1(\%) = 0$ si $tg\ \phi \leq 0,426$
$K_1(\%) = 40 \times (E_r / E_a - 0,426)$ si $tg\phi > 0,426$
Si $tg\phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
$K_{1\ adicional}(\%) = 60 \times (E_r / E_a - 0,7)$
siendo:
Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
2. Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1(\%) = B \times (E_r / E_a - 0,426)$

Si $tg\phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$K_{1\ adicional}(\%) = (100 - B) \times (E_r / E_a - 0,7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

Tarifas	Valor de "B"
DHR	36
DHG	34
DHA	34

3. Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, y Zafrales), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1(\%) = A \times (E_r / E_a - 0,426)$
Si $tg\phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$K_{1\ adicional}(\%) = (100 - A) \times (E_r / E_a - 0,7)$
El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$K_2(\%) = 62 \times (E_r / E_a - 0{,}426)$

Si tgϕ> 0,7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$K_{2\ adicional}(\%) = 38 \times (E_r / E_a - 0{,}7)$
siendo:
E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh
E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

Nivel de Tensión	Valor de "A"
0,230 - 0,400 kV	23
6,4 - 15 - 22 kV	18
31,5 kV	12
60 y 150 kV	5

4. En todos los casos:

a. Cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1,34 (factor de potencia menor a 0,60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b. Cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS Y GARANTIAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1. Tasa de Conexión para solicitudes de suministro en Zona Electrificada

1.1.1. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar menor o igual a 50 kW.

La Tasa de Conexión será: **TC = A + B**

Servicios Monofásicos

Potencia contratada (kW)	A	B	
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario
3,7 4,6 7,4 9,2	$ 1.486	$ 742	$ 1.393

Servicios Trifásicos

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
12	$ 2.142	$ 3.015	$ 3.015	$ 4.723
15 20	$ 3.388			
25	$ 7.748			$ 6.337
30		$ 4.541	$ 4.541	$ 7.973
35 40		$ 7.087	$ 7.087	
41 a 50	$ 8.603	---	---	$ 12.037

Conexiones en Zona Electrificada Rural con redes de Media Tensión monofásicas

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
11,5	$ 1.889	$ 2.858	$ 2.858	$ 5.335
14,5	$ 2.142			

En las tarifas triple horario que permiten una doble contratación de potencia, la tasa de conexión se determina por la mayor de ellas.

1.1.2. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar a mayor 50 kW.

En estos casos, se elaborarán presupuestos para establecer la Tasa de Conexión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica y en el Decreto del Poder Ejecutivo 366/007.

1.1.3. Tasas aplicadas en otros casos que implican el suministro de Energía Eléctrica.

1.1.3.1. Contratación de servicios provisorios.

1.1.3.2. Trámites por reformas y ampliación de instalaciones.

Instalaciones hasta 8,8 kW .... 2 UBT

Instalaciones mayores de 8,8 kW .... 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2. Conexiones directas de emergencia

Solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas .... 3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.3.

1.3. Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido

Por hora .... 6 UBT

1.4. Por reconexión del suministro

En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 374

En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW .... $ 603

1.5. Por rehabilitación del suministro

En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 564

En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW ..... $ 794

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1. Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto

De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:

2.1.1. Hasta 10 kW .... 2 .... UBT

2.1.2. De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 .... UBT

2.1.3. De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 .... UBT

2.1.4. De más de 300 kW .... 15 .... UBT

2.1.5. Cuando se reformen los planos:

a) Si la reforma no implica aumento de carga 1 UBT

b) Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2,2 kW.

2.2. Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)

Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecutan las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud:

2.2.1. Hasta 2 km. de línea proyectada .... 20 .... UBT

2.2.2. Para más de 2 km. de línea proyectada.

Por km. de línea .... 10 .... UBT

2.2.3.

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1. Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámies similares .... 5 ... UBT
3.2. Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 ... UBT
3.3. Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 ... UBT
3.4. Operarios de guardia
3.4.1. Días hábiles
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción .... 2 .... UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción .... 4 .... UBT
3.4.2. Días feriados
a) Hasta hora 22:00
Por hora o fracción .... 4 .... UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción .... 8 .... UBT

3.5. Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.
Inspección por cada servicio horizontal 1 UBT

3.6. Gastos de Administración por:
3.6.1. Uso irregular de energía eléctrica .... 10 .. UBT
3.6.2. Transgresión tarifaria y/o conexión indebida ..... 2 .... UBT

3.7. Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1. Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2. Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT

3.8. Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
3.8.1. Hasta 100 m² de edificación .... 10 ...... UBT
3.8.2. Por m² adicional .... 0,1 .... UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
4.1. Cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 5% del importe facturado.
4.2. Cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 10% del importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT:

1 UBT = $ 346,91

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se aplica a las tasas comerciales en general y se actualiza de acuerdo al índice medio de ajuste de las Tarifas Eléctricas.

III. TASA DE INTERES APLICABLE A LAS GARANTIAS DE PERMANENCIA Y DE CONTRATACION

La tasa de interés a aplicar para remunerar los depósitos en garantía en efectivo, es la Tasa Media de Empresas de Intermediación Financiera en Moneda Nacional no reajustable, para Empresas Grandes y Medianas, publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU) para el plazo de hasta 366 días.

La tasa se fijará el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución S/n

Apruébase el llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas en la Dirección General de Servicios Ganaderos.
(2.523)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 7 de Noviembre de 2008

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) la resolución ministerial N° 967, de fecha 7 de noviembre de 2008 transforma cargos vacantes en funciones contratadas equivalentes al grado mínimo del escalafón respectivo;

II) el artículo 205 de la ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 asigna al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una partida anual para financiar la creación de funciones contratadas y compensaciones de los funcionarios que sean designados;

CONSIDERANDO: conveniente efectuar un llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas, aprobando las bases, los perfiles y designando los Tribunales de Concursos respectivos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la ley N° 16.127 de 27 de agosto de 1990;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,

RESUELVE:

1°.- Aprobar el llamado a concurso público abierto para la provisión de funciones contratadas en la Dirección General de Servicios Ganaderos:
a) para División Sanidad Animal hasta 15 (quince) Veterinarios; hasta 5 (cinco) Técnicos Agropecuarios o Estudiantes de Veterinaria con tercer año aprobado; hasta 1 (uno) estudiante de Facultad de Veterinaria con tercer año aprobado y con Microbiología aprobado o Técnico en Agroindustria Láctea o Técnico en Producción Lechera de UTU; hasta 12 (doce) Bachilleres en Tecnología Agraria, o Idóneos en Tecnologías Agrícola-Ganaderas, u Operarios Calificado Agrícola Ganadero, o Estudiante de Técnico Agropecuario o Estudiante de Facultad de Veterinaria con 2do. Año aprobado; hasta 12 (doce) Administrativos con Bachillerato completo o Bachiller en Administración, o Bachiller en Administración y Servicios o, Estudiantes de Escuela de Administración con un primer año aprobado.
b) Para División Laboratorios Veterinarios hasta 3 (tres) Químicos; hasta 13 (trece) Veterinario; hasta 1 (uno) Bachiller en Química o Tecnólogo Químico; hasta 1 (uno) Estudiante avanzado de Veterinaria (3er. Año aprobado) o Técnico Agropecuario; hasta 5 (cinco) administrativos con Bachillerato completo o Bachiller en Administración, Bachiller en Administración y Servicios, o estudiante de EDA con un año aprobado; hasta 2 (dos) Auxiliares de Laboratorio Clínico o Estudiantes de Técnico en Anatomía Patológica (Escuela de Tecnología Médica) con 2do. Año aprobado; hasta 1 (uno) Idóneo en Tecnologías Agrarias u Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria; hasta 3 (tres) Auxiliares de Laboratorio Clínico o Estudiantes de Técnico en Anatomía Patológica (Escuela de Tecnología Médica) con 2do. Año aprobado o Idóneos en Tecnologías Agrarias, Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria o Estudiantes de Facultad de Veterinaria con segundo año aprobado; hasta 1 (uno) Idóneo en Tecnologías Agrarias u Operario Calificado Agrícola Ganadero o Bachiller en Tecnología Agraria y hasta 1 (uno) auxiliar de servicios.
c) Para División Industria Animal hasta 18 (dieciocho) Veterinarios; hasta 10 (diez) estudiantes de Facultad de Veterinaria con tercer

año aprobado y con Microbiología, Semiología, Patología Funcional y Morfológica, Parasitología y Enfermedades Parasitarias aprobadas -según plan de estudios; hasta 40 (cuarenta) bachilleres para desempeñarse en la industria frigorífica como inspector oficial; hasta 3 (tres) administrativos.

d) Para División Contralor de Semovientes, hasta 2 (dos) Ingenieros Agrónomos; hasta 1 (uno) Técnico Agropecuario; hasta 3 (tres) administrativos.

e) Para Dirección General hasta 2 (dos) Contadores Públicos o Licenciados en Administración, hasta 1 (un) Estudiante de la carrera de Contador Público o de Licenciado en Administración, o técnico en Administración; hasta 1 (uno) Veterinario; hasta (cinco) administrativos; hasta 1 (uno) chofer.

Los títulos o cursos equivalentes deberán estar reconocidos o validados por los organismos oficiales competentes.

2°.- Aprobar los perfiles para la provisión de las funciones contratadas referidas en el numeral anterior que se agregan como Anexo I, formando parte integrante de esta resolución.

3°.- Aprobar las bases del concurso público abierto para la provisión de las funciones contratadas referidas en el numeral 1° que se agregan como Anexo II, formando parte integrante de esta resolución.

4°.- La integración de los Tribunales de Concurso se agregan como Anexo III, formando parte integrante de esta resolución.

5°.- Las inscripciones y presentación de antecedentes re realizarán según lo establecido en las bases en el plazo de hasta 15 (quince) días corridos después de la última publicación de la presente resolución inclusive, en el horario de 10:00 a 15:00 horas en Montevideo y de 9.00 a 12.00 horas en el interior para las funciones de Ayudantes de Campo (escalafón D exclusivamente) de División Sanidad Animal.

6°.- Dése cuenta a la División Recursos Humanos.

7°.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

8°.- Pase a ASIC para la publicación de la presente resolución, las bases, perfiles y el formulario de inscripción en la página WEB de este Ministerio y en Intranet. Remítase por correo electrónico a todos los funcionarios del Inciso.

9°.- Cumplido, siga a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para su conocimiento, notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos a través del Area Desarrollo de Personal.

ERNESTO AGAZZI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

3

Resolución 19.917/008

Promúlgase el Decreto Departamental 2070 referente a Modificación Presupuestal 2008-2010.
(2.521*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Durazno, octubre 2 de 2008.

REDACCION DEFINITIVA SEGUN RESOLUCION 107/08

En sesión de la fecha y por unanimidad 30 votos la Junta Departamental dictó el **Decreto 2070:**

VISTO: Oficio "A" Nº. 227/08 remitido por el Ejecutivo Departamental, referente a Proyecto de Modificación Presupuestal Ejercicios 2008, 2009 y 2010.

ATENTO: a que con fecha 30 de junio de 2008, este Legislativo recibe iniciativa del presente Proyecto de Modificación Presupuestal remitido por parte del Ejecutivo Departamental conforme a lo preceptuado por los Art. 222 y 214 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: 1)- que el Ejecutivo Departamental han remitido el referido proyecto para su consideración por éste Cuerpo, dentro de los plazos previstos por el Art. 214 Inciso final, de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: 2)- que conforme a lo dispuesto en el Art. 225, Inciso segundo, de la Constitución de la República; previamente a su sanción definitiva, debe recabarse informe del Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: 3)- que se encuentran vigentes los plazos exigidos para su aprobación en forma primaria, dispuestos en el Art. 224 de la Constitución de la República y en Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República Nº. 51 del 22 de noviembre de 1972.

CONSIDERANDO: 4)- que las modificaciones formuladas por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas al proyecto original, no han alterado el equilibrio presupuestal exigido por el Art. 225 Inciso 1º: de la Constitución de la República necesario para su aprobación.

CONSIDERANDO: 5)- que el Ejecutivo ha acordado con el Consejo Directivo de ADEOM un conjunto de mejoras a los efectos de establecer una recuperación de sus haberes, las cuales fueron ratificadas por éste, en reunión que mantuvieron con esta Asesora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA:

Artículo 1°.- (Mayoría, 19 votos en 25) Fíjase el presupuesto del Gobierno Departamental de Durazno, para el Ejercicio 2008 en: $ 620:087.000 (seiscientos veinte millones ochenta y siete mil pesos uruguayos); para el Ejercicio 2009 en: $ 579:942.000 (quinientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil pesos uruguayos); y para el Ejercicio 2010 en: $ 565:502.000 (quinientos sesenta y cinco millones quinientos dos mil pesos uruguayos.).

SALARIOS Y HABERES

Artículo 2°.- (Unanimidad, 25 votos) RECUPERACION DE HABERES SALARIALES: Establécese como recuperación salarial, el incremento en el uno por ciento (1%) a partir del primer día del mes siguiente al de la vigencia del presente decreto, del Sueldo Base a todo el personal, excepto el Intendente, el que se liquidará por sobre lo establecido en la normativa presupuestal vigente y aún excediendo el tope establecido en el art. 2° del Decreto 2026 aprobado por la Junta Departamental el 21 de setiembre de 2007.

Dicha recuperación se otorgará siempre que el coeficiente de actualización del valor real de los inmuebles urbanos o rurales a fin del año 2008, no sea inferior al Indice de Precios al Consumo de dicho ejercicio fiscal.

En caso de que lo fuere, el Intendente quedará facultado a otorgar dicha recuperación, en la medida en que las condiciones de las finanzas municipales lo permitan.

Artículo 3°.- (Unanimidad, 29 votos) RECUPERACION DE HABERES SALARIALES AÑO 2010: Establécese como recuperación salarial, el incremento en el uno por ciento (1%) a partir del 1° de enero del año 2010, del Sueldo Base a todo el personal, excepto el Intendente, el que se liquidará por sobre lo establecido en la normativa presupuestal vigente y aún excediendo el tope establecido en el art. 2° del Decreto 2026 aprobado por la Junta Departamental el 21 de setiembre de 2007.

Dicha recuperación se otorgará siempre que el coeficiente de actualización del valor real de los inmuebles urbanos o rurales a fin del año 2009, no sea inferior al Indice de Precios al Consumo de dicho ejercicio fiscal.

En caso de que lo fuere, el Intendente quedará facultado a otorgar dicha recuperación, en la medida en que las condiciones de las finanzas municipales lo permitan.

Artículo 4°.- (Unanimidad, 29 votos) COMPENSACION ESPECIAL AÑO 2008: Convalídase la compensación especial de $ 1.275 (mil doscientos setenta y cinco pesos uruguayos) nominales otorgada por única vez en la liquidación de haberes de abril de 2008, a todo funcionario municipal presupuestado; así como también a todo funcionario

contratado o jornalero ingresado antes del 1° de julio de 2007, con carga horaria no inferior a treinta horas semanales, e ingreso nominal igual o inferior a $ 19.742.- (diecinueve mil setecientos cuarenta y dos pesos uruguayos), equivalente al sueldo base del Jefe de División Grado 8, más full time y más partida fija. No le corresponde dicha compensación al personal no indicado, así como tampoco al personal de confianza con ingreso mensual superior al monto referido. Dicha partida se encuentra gravada con los aportes fiscales pertinentes (Banco de Previsión Social; Fondo Nacional de Vivienda e Impuesto a la Renta de las Personas Físicas).

Artículo 5°.- (Unanimidad, 29 votos) PARTIDA EXTRAORDINARIA AÑO 2009: Facúltase al Ejecutivo a otorgar una partida extraordinaria de $ 1.000 (mil pesos uruguayos) por única vez, la que podrá ser abonada hasta el 31 de Julio del año 2009. Tendrá derecho al cobro de la misma, todo funcionario municipal presupuestado. De igual forma tendrá derecho todo funcionario contratado o jornalero ingresado antes del 1° de julio de 2008, con carga horaria no inferior a treinta horas semanales, e ingreso nominal igual o inferior al sueldo base del Jefe de División Grado 8, más full time y más partida fija, vigentes al mes en que se efectúe el pago. No le corresponderá dicha compensación al personal de confianza con ingreso mensual superior al monto referido.

Artículo 6°.- (Unanimidad, 29 votos) INCREMENTO DE LA PARTIDA FIJA: La partida fija a que refiere el artículo 3° del Decreto 2026 aprobado por la Junta Departamental el 21 de setiembre de 2007, será incrementada a partir del primer día del mes siguiente al de la vigencia del presente decreto, en $ 100 (cien pesos uruguayos), importe que se sumará al existente al momento de la vigencia. La misma se otorgará a todo el personal presupuestado o jornalero que cumpla funciones en forma permanente. No tendrá derecho a la misma, el personal contratado, el personal de confianza; personal zafral y aquellos que cumplan un horario inferior a treinta (30) horas semanales.

Artículo 7°.- (Unanimidad, 29 votos) INCREMENTO DE LA PARTIDA FIJA: La partida fija a que refiere el artículo 3° del Decreto 2026 aprobado por la Junta Departamental el 21 de setiembre de 2007, con las actualizaciones que correspondieran y el incremento de $ 100.- (cien pesos uruguayos) a que refiere el artículo anterior, quedará fijada a partir del 1° de julio de 2009 en $ 500 (quinientos pesos uruguayos). La misma se otorgará a todo el personal presupuestado o jornalero que cumpla funciones en forma permanente. No tendrá derecho a la misma, el personal contratado, el personal de confianza; personal zafral y aquellos que cumplan un horario inferior a treinta (30) horas semanales. La partida se seguirá liquidando en renglón por separado; se incrementará a partir de enero de 2010 en el Indice de Variación -en más- de Precios al Consumo, en la forma prevista y con los máximos de actualización establecidos en el presupuesto (artículo 2° del Decreto 2026/07).

Artículo 8°.- (Unanimidad, 30 votos) PRESENTISMO: Corresponderá la prima por presentismo por concepto de asistencia permanente al trabajo; al personal que se detalla, siempre que cumpla el personal presupuestado sus funciones en todos los días hábiles y el no presupuestado, todos los días hábil y los días sábado o un mínimo de 25 jornales mensuales.

Tendrán derecho al cobro de dicha prima, con un máximo de hasta 25 jornales:

a) todo el personal que cumpla tareas efectivamente en Sección Barrido de la División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente;

b) hasta un total de quince (15) funcionarios que cumplan tareas de barrido de Sección Salubridad y Necrópolis de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí y siempre que no desempeñen tareas en la Necrópolis local;

c) hasta cuatro (4) funcionarios que cumplan tareas de barrido en la Junta Local de Villa Carmen. Están incluidos en este total, dos funcionarios que además cumplen funciones de recolección de residuos;

d) hasta dos (2) funcionarios que cumplan tareas de barrido en las Juntas Locales de Cerro Chato, Blanquillo, La Paloma y Carlos Reyles;

e) Un funcionario con funciones de barrido en la Oficina de Centenario;

f) Un funcionario con funciones de barrido en la Oficina San Jorge;

g) en Edificio Central de la Intendencia, hasta tres (3) telefonistas; hasta diez (10) conserjes; y hasta siete (7) limpiadoras;

h) en la Junta Local de Sarandí del Yí, hasta un Conserje y hasta dos (2) limpiadoras; **y una limpiadora en cada una de las demás Juntas Locales;**

i) en el Departamento de Hacienda hasta trece (13) funcionarios que manejen en forma efectiva valores y/o dinero;

j) En la Junta Local de Sarandí del Yí y Oficina Delegada de Montevideo, hasta tres (3) funcionarios que manejen en forma efectiva valores y/o dinero;

k) en las demás Juntas Locales; y en las Oficinas de Centenario y Oficina de San Jorge, hasta un (1) funcionario que maneje valores y/o dinero;

Para tener derecho a dicha prima por presentismo, no se podrá generar ninguna falta ni llegada tarde en el mes, por ningún concepto, ni por concepto de salud, fuerza mayor u otro que se invocare.

Quedarán exceptuados; se justificará su ausencia y no se perderá dicha prima mensual, por aquel funcionario que sea donante de sangre, sea sometido a estudios ginecológicos (Ley 17.242); en caso de fallecimiento de padres, hermanos, hijo, cónyuge o concubino; o en caso de nacimiento de hijo.

Cualquiera de las circunstancias invocadas, deberá justificarse dentro de las 72 horas siguientes, so pérdida del derecho al cobro de la prima.

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por presentismo antes relacionada. Deróganse expresamente el artículo 4° del Decreto 1217/97 y el artículo 4° del Decreto 1895/05.

El monto de la compensación referida de $ 599,52 (quinientos noventa y nueve pesos uruguayos con cincuenta y dos centésimos) vigente a enero de 2008, tendrá la actualización prevista para los haberes salariales y además el porcentaje de recuperación salarial referido en los artículos 2 y 3 del presente decreto.

Artículo 9°.- (Unanimidad, 30) TAREA INSALUBRE o RIESGOSA: Tendrán derecho a una prima por tareas insalubres y/o riesgosas aquellos funcionarios que por las condiciones en que se efectúa el trabajo y/o por los materiales que se manipulan, sean consideradas perjudiciales o con riesgo para la salud.

Se otorgará dicha compensación al siguiente personal:

a) en Sección Higiene Ambiental de la División Salubridad del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a los funcionarios responsables de manipular y usar productos tóxicos;

b) hasta dieciocho (18) funcionarios que cumplan tareas en instalaciones eléctricas y alumbrado público de la División Electricidad del Departamento de Obras;

c) hasta dos (2) funcionarios que desempeñen efectivamente tareas de electricidad en la Junta Local de Sarandí del Yí;

d) hasta un (1) funcionario que desempeñe efectivamente tareas de electricidad en cada una de las Juntas Locales;

e) hasta un (1) funcionario que desempeñe efectivamente tareas de electricidad en cada una de las Oficinas de Centenario y de San Jorge;

f) hasta dos (2) funcionarios que desempeñen tareas en la boca de salida del tanque del camión cisterna distribuidor de asfalto o emulsión asfáltica;

g) hasta cuatro (4) operadores de motosierras de la División Agronómica del Departamento de Servicios y Medio Ambiente;

h) hasta dos (2) operadores de motosierras en la Junta Local de Sarandí del Yí;

i) hasta un (1) operador de motosierra por cada una de las Juntas Locales;

j) hasta un (1) operador de motosierra de cada una de las Oficinas de Centenario y de San Jorge;

k) hasta seis (6) funcionarios, cuya tarea sea la extracción de sangre, manipulación de objetos y accesorios quirúrgicos de la División Salud, hasta un (1) funcionario del Servicio Odontológico y hasta un (1) funcionario con funciones en la Policlínica COBUSU;

l) hasta ocho (8) funcionarios que desempeñen tareas de salvataje o salvavida durante la temporada estival y hasta por cuatro meses en la ciudad de Durazno, y hasta 2 funcionarios que desempeñen iguales tareas en la Junta Local de Sarandí del Yí y en iguales condiciones;

ll) los choferes de la Intendencia de Durazno que cumplan efectivamente la tarea de recolección de residuos y cuyos vehículos se encuentren afectados directamente a dicha función;

m) todos los funcionarios que cumplan tareas efectivamente en Sección Recolección y Tratamiento de Residuos;

n) hasta nueve (9) funcionarios que cumplan efectivamente tareas de recolección en la Junta Local de Sarandí del Yí;

ñ) hasta tres (3) funcionarios que cumplan efectivamente la tarea de recolección en cada una de las Juntas Locales y de cada una de las Oficinas de Centenario y de San Jorge;

o) hasta ocho (8) funcionarios en División Zoológico del Departamento de Servicios y Medio Ambiente cuya tarea sea dar alimentación a las

especies animales y/o limpieza de jaulas o recintos donde estos se encuentren.

El personal que cumpla funciones en Durazno y Sarandí del Yí, percibirá la compensación total, siempre que cumpla las funciones de lunes a viernes (personal presupuestado) y de lunes a sábados (excepto días feriados) considerándose la compensación de hasta un máximo de 25 jornales.

En caso de ausencia parcial en Durazno y Sarandí del Yí, se prorrateará la compensación de insalubre o riesgosa, por los días efectivamente trabajados.

En las demás Juntas Locales y Oficinas Municipales de San Jorge y Centenario, se prorrateará la compensación por los días en los que se asigne efectivamente la tarea de recolección, lo que será propuesto por los Jerarcas de cada Junta u Oficina al Coordinador General y resuelto por el Ejecutivo Departamental.

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la compensación por tarea insalubre o riesgosa antes relacionada. Deróganse expresamente los numerales 1°; 2°; 3° y 4° del artículo 11° del Decreto 105/86 y el artículo 37 del Decreto 417/90.

El monto de la compensación referida de $ 633,75 (seiscientos treinta y tres pesos uruguayos con setenta y cinco), vigente a enero de 2008, tendrá la actualización prevista para los haberes salariales y además el porcentaje de recuperación salarial referido en los artículos 2 y 3 del presente decreto.

Artículo 10°.- (Unanimidad, 30 votos) PRIMA por TAREA NOCTURNA: Tendrán derecho a compensación o prima por tarea nocturna, los funcionarios que cumplan tareas en el horario comprendido entre la hora 22 a la hora 06 del día siguiente.

En todos los casos se prorrateará hasta veinticinco (25) jornales, por día efectivamente trabajado.

La jornada no podrá ser inferior al horario que cumplan los funcionarios municipales, regulándose de acuerdo a la función (en especial arts. 1 y 7 de la ley 11.577).

En todos los casos se prorrateará por las horas que se cumplan entre la hora 22 y hasta la hora 06 inclusive.

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la compensación por tarea nocturna antes relacionada.- Derógase expresamente el numeral 5° del artículo 11° del Decreto 105/86 y el artículo 52 del Decreto 285/88.

El monto de la compensación referida de $ 671.- (seiscientos setenta y un pesos uruguayos) vigente a enero de 2008, tendrá la actualización prevista para los haberes salariales y además el porcentaje de recuperación salarial referido en los artículos 2 y 3 del presente decreto.

Artículo 11°.- (Unanimidad, 30 votos) PRIMA POR TAREA PENOSA: Tendrá derecho a compensación o prima por tarea penosa, todo funcionario que efectivamente desempeñe funciones en las Necrópolis del Departamento.

Los funcionarios que desempeñen funciones en forma efectiva y permanente en las Necrópolis de Durazno, Sarandí del Yí y Villa Carmen, percibirán la partida mensual, con un equivalente de hasta 25 jornales mensuales.

En las demás Juntas Locales y Oficinas Municipales de San Jorge y Centenario, así como en las Necrópolis de Durazno, Sarandí del Yí y Villa Carmen, en las cuales se asignen funciones en forma transitoria a un funcionario, se prorrateará la compensación por los días en los que se realice efectivamente la tarea asignada, lo que será propuesto por los Jerarcas de cada Junta u Oficina al Coordinador General y con informe de éste, remitidos a resolución del Ejecutivo Departamental.

Tendrá derecho a la compensación -prorrateándose por los días efectivamente cumplidos- el funcionario chofer de vehículo que traslade cuerpos de personas con notorios bajos recursos a juicio de la autoridad competente. Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la compensación por tarea penosa antes relacionada. Derógase expresamente el numeral 1° del artículo 11° del Decreto 105/86 y el artículo 51 del Decreto 285/88.

El monto de la compensación referida de $ 1.427.- (mil cuatrocientos veintisiete pesos uruguayos) vigente a enero de 2008, tendrá la actualización prevista para los haberes salariales y además el porcentaje de recuperación salarial referido en los artículos 2 y 3 del presente decreto.

Artículo 12°.- (Unanimidad, 30 votos) PRIMA POR FORMULACION DE DECRETOS y RESOLUCIONES: Establécese una compensación equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo base nominal, para los funcionarios que desempeñen tareas relativas a la formulación de Decretos y/o Resoluciones a dictarse por el Ejecutivo y Director General del Departamento de Administración. Dicha compensación podrá ser otorgada:

a) Hasta a tres Funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en Sección Trámite de la División Contralor del Departamento de Administración;

b) Hasta a cuatro Funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en la División Secretaría Administrativa dependiente del Ejecutivo.

Los funcionarios serán propuestos con informe favorable del Jefe de División respectivo, deberán contar con la anuencia del Director General del Departamento de Administración y Secretario General, respectivamente y designados por el Intendente.

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por el referido concepto. Derógase expresamente el artículo 4° del decreto 632/92.

Artículo 13°.- (Unanimidad, 30 votos) PRIMA POR IDONEIDAD: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23 del Decreto 486/67 y modificativos (Estatuto de los Funcionarios Municipales), el Director General del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, en forma fundada, propondrá al Ejecutivo y éste otorgará una prima por idoneidad equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico, a un funcionario de la Sección Reserva de Fauna de la División Zoológico, así como a otro funcionario que desempeñe tareas en dicha División.

Artículo 14°.- (Unanimidad, 30 votos) TAREA DE CAJERO: Créase una compensación para todo funcionario que deba desempeñar tareas de cajero en forma permanente, por manejo de valores; recaudación de tributos o pago de haberes y/o a acreedores.

Percibirá mensualmente el importe total, siempre que realice efectivamente la tarea todos los días hábiles del mes, con hasta un máximo de veinticinco (25) jornales en caso de que el funcionario no se encuentre presupuestado. En caso de ausencia transitoria o permanente, se prorrateará la compensación dividiendo el monto total de la compensación entre veinticinco. Recibirán dicha compensación en calidad de titulares, hasta trece (13) funcionarios que desempeñen las tareas en la División Tesorería del Departamento de Hacienda; hasta tres funcionarios que desempeñen efectivamente las tareas en la Oficina Delegada de Montevideo; y hasta dos funcionarios que desempeñen efectivamente las tareas en la Junta Local de Sarandí del Yí. En toda otra Junta Local u Oficina, percibirá un funcionario dicha compensación en carácter de titular; y existirá un funcionario como cajero suplente, el que percibirá la compensación en forma proporcional a los días trabajados, dividiendo el monto total entre 25 y con un máximo mensual de hasta cinco jornales.

Los funcionarios serán propuestos con informe favorable de los Jerarcas respectivos dirigido al Director General del Departamento de Hacienda y designados por el Ejecutivo Departamental.

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por el referido concepto. Derógase expresamente el artículo 12° del decreto 105/86 y artículo 3° del Decreto 1818/02.

El monto de la compensación de $ 687,25 (seiscientos ochenta y siete pesos uruguayos con veinticinco) vigente a enero de 2008, tendrá la actualización prevista para los haberes salariales y además el porcentaje de recuperación salarial referido en los artículos 2 y 3 del presente decreto.

Artículo 15°.- (Unanimidad, 30 votos) QUEBRANTO DE CAJA: Otórgase el quebranto de caja al funcionario cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero o valores.

Percibirán los importes en forma cuatrimestral, en su equivalente en Unidades Reajustables considerando una actividad de doce meses, al precio que tenga aquella al mes de cierre (abril; agosto y diciembre de cada año):

En Durazno hasta un máximo de (trece) 13 funcionarios, Oficina Delegada de Montevideo hasta un máximo de (tres) 3 funcionarios y Junta Local de Sarandí del Yí hasta un máximo de (dos) 2 funcionarios:

Tesorero: 90 Unidades Reajustables anuales.

Jefe de División Tesorería: 80 Unidades Reajustables anuales.

Sub Jefe de División Tesorería: 70 Unidades Reajustables anuales.

Hasta 7 Cajeros titulares de División Tesorería, que incluirá a quien cumpla efectivamente la tarea de Jefe de Ingresos: 70 Unidades Reajustables anuales.

Jefe de Egresos de División Tesorería: 45 Unidades Reajustables anuales.

Un Ayudante de Caja de División Tesorería: 45 Unidades Reajustables anuales.

Un Conserje de División Tesorería y un Conserje de la Oficina Delegada de Montevideo: 25 Unidades Reajustables anuales.

Cajero en Oficina Delegada de Montevideo y en Junta Local de Sarandí del Yí: 30 Unidades Reajustables anuales.

Cajero en otras Juntas Locales y Oficinas: 25 Unidades Reajustables anuales.

El quebranto se liquidará en todos los casos en forma cuatrimestral,

sobre el neto resultante de convertir las Unidades Reajustables a pesos uruguayos y descontados los faltantes ocurridos en el cuatrimestre a liquidar. De dicho líquido deberá depositarse el veinte por ciento (20%) sobre el monto nominal liquidado, en cuenta individual de cada funcionario en Unidades Indexadas (artículo 111 del Decreto 1965/06).

Los funcionarios tendrán derecho al cobro de quebranto de caja durante los períodos que efectiva y realmente desempeñen sus funciones y no en caso contrario (licencia reglamentaria, por enfermedad o cualquier otro motivo, suspensiones u otras).

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la presente.

Derógase el artículo 5° del Decreto 632/1992.

Artículo 16°.- (Mayoría, 21 votos en 30) COMPENSACION CAMPAÑA y de ELECTRICIDAD: Sustitúyense los artículos 40º a 42° del Decreto 285/88 relativos a la compensación especial para los funcionarios dependientes del Departamento de Obras, por el desempeño de tareas fuera del lugar de residencia habitual, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Compensación se otorgará en las siguientes condiciones:

a) el trabajo del personal afectado efectivamente a las tareas, deberá ser efectuado fuera de su residencia permanente y a más de cinco kilómetros;

b) fíjase un mínimo de once días continuados para tener derecho al cobro parcial de dicha compensación.

c) El plazo máximo será -sin excepciones- de hasta veinticinco jornales mensuales.

d) El plazo se contará desde el día en que se traslade la cuadrilla hacia al lugar de trabajo y hasta el día de su retorno.

e) En el desarrollo de las tareas en campaña, la Intendencia proporcionará la alimentación básica necesaria y coordinará el alojamiento a efectos de pernoctar fuera de su domicilio.

f) La compensación será equivalente -respecto del personal presupuestado que cumpla funciones en la Sección Rural de la División Vialidad- al cincuenta por ciento (50%) del sueldo base; y respecto del personal no presupuestado será del cincuenta por ciento (50%) del jornal diario, en ambos casos con hasta un máximo de 25 días o jornales.

g) El personal de la Sección Rural de la División Vialidad afectado a tales tareas, tendrá derecho siempre que pernoctare fuera de su residencia pero en zona rural;

h) La compensación para el personal de la División Electricidad del Departamento de Obras a la que se asignare funciones fuera de su residencia habitual, a más de cinco kilómetros, pero en zona urbana o suburbana o rural en distancia inferior a la señalada; será equivalente al treinta por ciento (30%) del jornal diario o sueldo base, con hasta un máximo de 25 jornales, al pernoctar fuera de su residencia pero en zona urbana o suburbana;

i) Toda Junta u Oficina que cuente con equipo vial y que efectivamente realice tareas de caminería rural a más de diez kilómetros de la Junta u Oficina, deberá informar al Ejecutivo de las tareas previstas con suficiente antelación, indicando trazado del camino, obra a realizar y tiempo estimado de obra efectiva, a efectos de que puede asignarse por los días efectivamente trabajados, una compensación, que será equivalente al treinta por ciento (30%) del jornal diario del funcionario afectado a tales tareas.

j) El máximo será -sin excepciones- de hasta veinticinco días por mes-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la presente. Deróganse expresamente los artículos 40º a 42° del Decreto 285/88.

Artículo 17°.- (Unanimidad, 30 votos) - ASIGNACION de COMPENSACION por FULL TIME o DEDICACION TIEMPO COMPLETO: Determínase el carácter de full-time y de dedicación tiempo completo, de los siguientes cargos:

A) ASIGNACION DE FULL TIME o POR DEDICACION TIEMPO COMPLETO A CARGOS VIGENTES:

1) Jefes de División Grado 8 con cargos existentes y ocupados antes de la vigencia del Decreto 1965/06;

2) quien cumpla efectivamente la función de Sub Jefe Técnico de la División Electricidad, Grado 7, Programa 1.05;

3) el cargo de Sub Jefe de División Vialidad, Grado 7, Programa 1.05;

4) el cargo de Sub Jefe de División Salud, Grado 7, Programa 1.06.;

5) el cargo de Sub Jefe de División Abastecimiento, Grado 7, Programa 1.03.05.00.02;

6) el cargo de Jefe de la Sección Liquidación de Haberes, de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes, Grado 6, programa 1.03.07.02.01;

7) el cargo de Jefe de la Sección Contabilidad de la División Contaduría, grado 6, programa 1.03.03.02.01;

8. el cargo de Jefe de la Sección Reclamo y Alumbrado de la División Electricidad del Departamento de Obras, grado 6, programa 1.05.04.01.01;

9. el cargo de Jefe de la Sección Instalaciones de la División Electricidad del Departamento de Obras, grado 6, programa 1.05.04.03.01;

10. el cargo de Jefe de la Sección Albañilería del Departamento de Obras, grado 6, programa 1.05.03.01.01;

11. el cargo de Jefe de la Sección Servicios Generales de la División Obras del Departamento de Obras, grado 6, programa 1.05.03.04.01;

12. el cargo de Jefe de la Sección 1% Impuestos Semovientes de la División Ley 12700 y otros del Departamento de Hacienda, grado 6, programa 1.03.05.01.01;

13. el cargo de Inspector 1ª, grado 6, Categoría D, de la Sección de Inspección General de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4.01.00.01.01;

14. el cargo de Jefe de Sección Corralón Municipal, grado 6, categoría D de la División Obras de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4.01.02.02.01;

15. el cargo de Jefe de Salubridad y Necrópolis, grado 6, de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4.01.03.01.01;

16. el cargo de Jefe de Sección Vialidad de la División Obras, grado 6, categoría AB de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4.01.02.01.01;

17. un Encargado de la Necrópolis de la Junta Local El Carmen, programa 4.02;

18. un Funcionario Auxiliar de Sección Liquidación de Haberes, de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y aportes del Departamento de Hacienda, con el cargo de Técnico Contable de 2ª, categoría AB, grado 5, programa 1.03.07.02.02; quedando suprimido el full time de un funcionario Auxiliar de la Sección Mecanizada Programa 1.03 a que refiere el artículo 37 del Decreto 285/88;

19. un Funcionario Auxiliar de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda;

20. un funcionario Auxiliar de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda;

21. dos funcionarios Encargados de los Hogares Estudiantiles de la ciudad de Durazno;

22. dos funcionarios dependientes de la División Electricidad, del Departamento de Obras;

23. un chofer a la orden de la Secretaría de la Junta Local Sarandí del Yí, Programa 4.01;

24. tres funcionarios que se desempeñen como choferes a la orden de la Dirección General del Departamento de Obras, Programa 1.05;

25. un capataz de 4ª, Encargado de Electricidad, Programa 4.01;

26. un Encargado de la Piscina y Plaza de Deportes Municipal de la Junta Local de Sarandí del Yí, Programa 4.01.

Todo cargo -antes referido- que tuviere asignada compensación por "full time" y dedicación de tiempo completo, que hubiera quedado o quedare vacante por cese o fallecimiento de su titular, o por las promociones que se realizaren o se realicen con el llenado de los cargos creados, perderán -desde la vigencia del Decreto 1965/06 y en lo sucesivo- dicha compensación, y pasarán al régimen general, que implica la percepción del Sueldo Básico del grado, pudiendo el Ejecutivo Departamental conceder la compensación de "dedicación de tiempo completo" antes citada, por razones de "necesidad del servicio" durante períodos que no podrán exceder de tres meses en el ejercicio fiscal (artículo 97 del Decreto 1965/06).

En virtud de las asignaciones de full time indicadas en los literales que anteceden del presente artículo, queda sustituido el artículo 37 del Decreto 285/88.

B) ASIGNACION DE COMPENSACION POR FULL TIME o DEDICACION TIEMPO COMPLETO A LA FUNCION: Asígnase por dedicación tiempo completo o full time, en la forma y por el período que se determina a las siguientes funciones:

a. En forma permanente a los Secretarios de Juntas Locales de Villa Carmen; Blanquillo, La Paloma, Carlos Reyles y Cerro Chato o funcionario que fuera designado por el Ejecutivo Departamental para ocupar cualquiera de dichos cargos.

b. En forma permanente a los Encargados de las Oficinas de Centenario y San Jorge designados por el Ejecutivo, que percibirán el sueldo base equivalente al Grado 8, con compensación por dedicación por tiempo completo, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo base.

c. Hasta por un máximo de cuatro meses (durante la temporada estival) a hasta ocho funcionarios que cumplan tareas en salvataje o salvavidas en la ciudad de Durazno.

d. Hasta por un máximo de cuatro meses (durante la temporada estival) a hasta dos funcionarios que cumplan tareas de salvataje o salvavidas en la ciudad de Sarandí del Yí.

e. En forma permanente a un funcionario que cumpla las tareas de Jefe de División Vialidad del Departamento de Obras.

f. En forma permanente a un funcionario que cumpla las tareas de Jefe de División Tesorería del Departamento de Hacienda.

g. En forma permanente a un funcionario que cumpla las tareas de Jefe Administrativo de División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

h. En forma permanente a hasta dos funcionarios que cumplan la tarea Secretaria Privada del Intendente.

i. En forma permanente a un funcionario que cumpla tareas a la orden del Secretario General.

j. En forma permanente a un funcionario que cumpla las tareas a la orden del Coordinador General.

k. En forma permanente a un funcionario que cumpla tareas a la orden de cada uno de los Directores Generales de Departamento.

l. Fortaleciendo las actividades de la Unidad de Auditoría Interna prevista en el artículo 8° del Decreto 1965/06, otorgase full time en forma permanente a dos funcionarios por Departamento y otros dos funcionarios -ambos dos en total- representativos de todas las Juntas Locales- que sean sugeridos por la Auditora Municipal a cada Director General de Departamento y en representación de las Juntas Locales le sean sugeridos al Coordinador General. Dichos jerarcas propondrán los nombres a la anuencia del Ejecutivo. Sus funciones podrán dejarse sin efecto por el Ejecutivo, designando nuevos Funcionarios a propuesta de la Auditora y el Director respectivo o el Coordinador General, sin expresión de causa.

En todos los casos a que refiere el presente artículo el full time será del 50% (cincuenta por ciento), calculado sobre el sueldo básico (artículo 23 Decreto 486/67 y Decreto 1107 del 15/11/96.

C) ASIGNACION DE COMPENSACION "VARIABLE" POR FULL TIME o DEDICACION TIEMPO COMPLETO A LA FUNCION: Asígnase "en forma variable" por dedicación tiempo completo o full time, por razones de "necesidad del servicio" durante períodos que no podrán exceder de tres meses en el ejercicio fiscal (artículo 97 del Decreto 1965/06) a todo cargo que hubiera quedado vacante por cese o fallecimiento de su titular o por las promociones que se realizaren con el llenado de los cargos creados.

Están comprendidos en la presente los siguientes cargos:

a) Sub Jefe de División Salubridad, programa 1.04.03.00.02;

b) Jefe de Sección Reserva de Fauna dependiente de la División Zoológico del Departamento de Servicios y Medio ambiente, grado 6;

c) el cargo de Jefe de la Sección Hormigón de la División Obras del Departamento de Obras, grado 6, programa 1.05.03.03.01;

d) el cargo de Jefe de la Sección Conserjería y Vigilancia de la División Contralor del Departamento de Administración, grado 6, programa 1.02.04.04.01;

e) quien cumpla efectivamente la función de Jefe de Sección Personal, de la División Contralor del Departamento de Administración, programa 1.02. de acuerdo con lo previsto en el literal "a" del presente.

Se irán incorporando al régimen de full time variable -al vacar sus titulares- los cargos con full time no transcriptos en el presente decreto; así como los cargos previstos en el Literal "A" numerales 1 a 26 que antecede. Toda aquella compensación de full time sin cargo determinado en el literal "A", que no estuviere asignada un cargo presupuestal codificado en otras normas vigentes y si a determinada función, quedará suprimida el diez de julio de 2010.

Artículo 18°.- (Unanimidad, 30 votos) CONCEPTO DE DEDICACION TIEMPO COMPLETO O FULL TIME: Sustitúyese el artículo 38º del Decreto 285/88 el que quedará redactado de la siguiente manera: Establécese que la determinación de compensación por dedicación tiempo completo al cargo, a la función y/o variable a las que refiere la presente Modificación Presupuestal; será de un 50% (cincuenta por ciento) del sueldo base del personal presupuestado y del jornal del personal no presupuestado, fijándose en este caso hasta un máximo de 25 (veinticinco) jornales (artículo 23 del Decreto 1107/96).

Artículo 19°.- (Unanimidad, 30 votos) COMPENSACIONES EN PERIODOS DE LICENCIA: En período de licencia por cualquier motivo y sin excepciones, el funcionario no percibirá ninguna compensación excepto la compensación técnica y el Full Time que tuviera asignado su cargo presupuestal.

Todo funcionario, presupuestado o no, con compensación a la función y no a su cargo presupuestal -si lo tuviera-; percibirá su sueldo base y compensación técnica, pero no tendrá derecho a percibir -estando en uso de licencia- ninguna otra compensación que le pudiera corresponder en virtud de la función para el que fue asignado.

Interpretando en forma auténtica el artículo 20° del Decreto 991/95, establécese que el carácter de full time, corresponde en forma permanente a quien haya sido presupuestado en el cargo de inspector de tránsito -en cualquier lugar del Departamento- y no a aquel funcionario al que se le haya asignado la función, el cual percibirá dicha compensación por dedicación de tiempo completo o full time en todo tiempo que ejerza el cargo.

Artículo 20°.- (Mayoría, 20 votos en 30) AMPLIACION PARTIDA de ALTO RENDIMIENTO: Ampliase en hasta setenta mil pesos uruguayos ($ 70.000.-) mensuales o sea un total de Ochocientos cuarenta mil pesos uruguayos anuales ($ 840.000.-), más aguinaldo, la partida Estimulo por Alto Rendimiento a que refiere el artículo 6° del Decreto 2026/07 y Decreto 2039/07, la que fuera expresamente reglamentada por el Ejecutivo Departamental por Resolución 3924 "A" de 22 de febrero de 2008. Tendrán derecho a la misma -mensualmente- hasta veinte (20) funcionarios, quienes no lo podrán percibir en más de cuatro (4) oportunidades en el mismo ejercicio fiscal. El Ejecutivo Departamental designará a los tres integrantes de la Comisión de Evaluación del personal municipal comprendido, mientras no se integrare en la forma prevista en la Resolución número 9573 "A" del 20 de mayo de 2008.

Artículo 21°.- (Unanimidad, 29 votos) SUSTITUCION: Sustitúyese la redacción del artículo 13º del Decreto 2026/07 el que quedará redactado de la siguiente manera: Transfórmase el cargo de Chofer 1º Categoría D Grado 4, Código 1.05.05.02.10 de Sección Transporte de División Mantenimiento del Departamento de Obras en un cargo de Chofer Profesional 1º Categoría AB Grado 8 Código 1010.02.00.08 de la División Secretaría Administrativa, que dependerá directamente del Ejecutivo Departamental, con full time al cargo en su condición de permanencia a la órden. En caso de licencia, ausencia temporal o **traslado** de su titular, el Ejecutivo designará a un funcionario para que cumpla dicha tarea operando la subrogación automática de cargo y compensación, prorrateándose por los días en que efectivamente la desempeñe.

Artículo 22°.- (Unanimidad, 30 votos) SUSTITUCION: Sustitúyese el artículo 22º del Decreto 2026/07 el que quedará redactado de la siguiente manera: Créase el cargo de Oficial 1º Categoría D, Grado 4, Código 4060.09.01.06 en la Sección Administración y Recaudación de la Oficina Municipal de Centenario dependiente del Ejecutivo Departamental.

Artículo 23°.- (Unanimidad, 30 votos) SUSTITUCION: Sustitúyese el artículo 46º del Decreto 2026/07 el que quedará redactado de la siguiente manera: Transfórmase el cargo de Inspector 2º Categoría B, Grado 2, Código 1.06.08.00.04 de la División Salud del Departamento de Promoción Social, en un cargo de Auxiliar 2º Categoría B Grado 2 Código 1030.03.02.08, de la Sección Contabilidad de División Contaduría del Departamento de Hacienda.

Artículo 24°.- (Unanimidad, 30 votos) SUSTITUCION: Sustitúyese el artículo 50º del Decreto 2026/07 el que quedará redactado de la siguiente manera: Créase el cargo de Capataz 3º Categoría D Grado 4 Código 1042.06.02.13 en Sección Vivero de la División Agronómica del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

Artículo 25°.-(Unanimidad, 30 votos) SUSTITUCION: Sustitúyese el artículo 61º del Decreto 2026/07 el que quedará redactado de la siguiente manera: Transfórmese el cargo de Subjefe de Sección, Categoría B, Grado 5 Código 1.01.01.01.02, de Sección Recuperación de Activos de la División Asesoría Letrada del Ejecutivo Departamental, en un cargo de Subjefe de Sección Categoría B Grado 5 Código 1070.03.01.02 en la Sección Planificación de la División Promoción y Planificación del Departamento de Desarrollo.

Artículo 26°.- (Unanimidad, 30 votos) ASIGNACION: Asígnase al cargo Técnico Contable de 2º, categoría AB, Grado 5, Código 1.03.08.01.02 de Sección Recaudación de la División Oficina Delegada en Montevideo, dependiente del Departamento de Hacienda a que refiere el artículo 42 del Decreto 2026/07, el carácter de full time, con más un 20% (veinte por ciento) por compensación técnica; quedando suprimido el full time del segundo funcionario Auxiliar de la Sección Mecanizada Programa 1.03 a que refiere el artículo 37 del Decreto 279/88 y Decreto 285/88. Al vacar el titular del cargo, la compensación por full time quedará variable y podrá ser otorgada por hasta tres meses en el ejercicio fiscal (art. 97 Decreto 1965/06) y quedará sin efecto la compensación técnica referida.

Artículo 27°.- (Unanimidad, 30 votos) INTERPRETACION DE ASIGNACIONES: Interprétase en forma auténtica que las asignaciones previstas en el artículo 32 del Decreto 417/90 y artículo 26 del Decreto 632/92 de compensación por full time y 20% de compensación técnica a los dos funcionarios Técnico Contable de 1ª Grado 6, Categoría AB códigos actuales 1.03.03.00.03 y 1.03.09.00.02, le corresponden a los

cargos transformados a que refieren los artículos 38 y 39 del Decreto 2026/07.- Al vacar el titular de cada cargo, la compensación por full time quedará variable y podrá ser otorgada por hasta tres meses en el ejercicio fiscal (art. 97 Decreto 1965/06) y quedará sin efecto la compensación técnica referida.

Artículo 28°.- (Unanimidad, 30 votos) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de chofer 3º Categoría D, Grado 2, Código 1.05.05.02.26, de Sección Transporte de División Mantenimiento del Departamento de Obras, en un cargo de Auxiliar 2° Categoría B, Grado 2, en Sección Ingresos de División Tesorería del Departamento de Hacienda, Código 1030.02.01.06.

Artículo 29°.- (Unanimidad, 30 votos) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Oficial 3° Categoría AB, Grado 4, Código 1040.02.03.03., de Sección Higiene Ambiental de División Salubridad del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, en un cargo de Oficial 3° Categoría AB, Grado 4, Sección Egresos de División Tesorería del Departamento de Hacienda, Código 1030.02.02.06.

Artículo 30°.- (Unanimidad, 30 votos) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Auxiliar Contable 1° Categoría AB, Grado 3, Código 1030.02.02.04. de Sección Egresos de División Tesorería del Departamento de Hacienda, en un cargo de Auxiliar Contable 1°, Categoría AB, Grado 3, de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda, Código 1030.03.02.10.

Artículo 31°.- (Mayoría, 20 votos en 30) OFICINA de INVENTARIO: Créase la Oficina de Contralor e Inventario en la Unidad de Auditoría Interna dependiente del Ejecutivo Departamental, Código 1010.03.01.

Artículo 32°.- (Mayoría, 20 votos en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Jefe de Sección, Categoría AB, Grado 6, código 1.03.01.00.03, de División Juntas Locales del Departamento de Hacienda, en un cargo de Jefe de **Sección**, Categoría AB, Grado **6**, en la Oficina de Contralor e Inventario de la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Ejecutivo Departamental, Código 1010.03.01.01.

Artículo 33°.- (Mayoría, 29 votos en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Técnico Contable 2º, Categoría AB, Grado 5, Código 1.03.03.01.02, de Sección Espectáculos y Espacios Públicos de División Contaduría del Departamento de Hacienda, en un cargo de Técnico Contable 2º Categoría AB, Grado 5, de la Oficina de Contralor e Inventario de la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Ejecutivo Departamental, Código 1010.03.01.02.

Artículo 34°.- (Mayoría, 29 en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Auxiliar 2º Categoría AB, Grado 2, código 1.05.02.05.05, de Sección Expediente Urbano de la División Planeamiento y Arquitectura del Departamento de Obras, en un cargo de Auxiliar 2º, Categoría AB, Grado 2, de la Oficina de Contralor e Inventario de la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Ejecutivo Departamental, Código 1010.03.01.03.

Artículo 35°.- (Mayoría, 29 votos en 30) CREACION: Créase un cargo de Técnico Responsable en Area Informática de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda, código 1030.09.00.03, que tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Hacienda y del Ejecutivo Departamental. Acreditará título habilitante de Analista de Sistemas; Analista Programador o Ingeniero de Sistemas. Percibirá un ingreso de hasta el equivalente al Grado 9, Secretario de Departamento, por todo concepto, incluyendo compensación técnica y full time. Cumplirá al menos de lunes a viernes un horario de ocho (8) horas diarias si lo hiciera en forma interrumpida; o de 7 horas 15 minutos diarios en forma continua.

Tendrá a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de las áreas de Análisis, Programación, Diseño y Mantenimiento de equipamiento, asegurando el correcto y eficaz funcionamiento de la División.

Proyectará y sugerirá -por escrito-, junto con los Jefes de la División, al Director General del Departamento de Hacienda, los programas a desarrollar o adquirir, las necesidades de equipamiento informático adecuado; de recursos humanos, así como la asignación de tareas a Programadores, Técnicos en Mantenimiento y personal encargado del sistema comunicacional público (Diseñador Web); las políticas de seguridad y respaldo y los planes de contingencia (ejecución y control de las políticas de respaldo de datos, coordinando con terceros y/o banco de seguridad de la información, asegurando la existencia de respaldos, tanto propios como a cargo de terceros, prácticas de las pruebas en el sitio de contingencia, armado de servidores paralelos, recuperación de datos, monitoreo de procesos y detección de fallas).

Adecuará los sistemas y programas informáticos, de conformidad con la legislación nacional y departamental vigente -que coordinará con el Director General del Departamento-, siendo de su cargo recoger y actualizar la información respectiva.

Presentará a la Dirección General del Departamento de Hacienda un informe bimensual -escrito y detallado- con todas las actuaciones cumplidas en todas las áreas.

Para el caso de que el contrato recayera en un funcionario que revista como presupuestado en los cuadros funcionales de la Intendencia Municipal de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio del mismo y el cargo podrá -a criterio del Intendente- ser ocupado por otro funcionario o contratarse un técnico ajeno al municipio para desempeñar la función. Una vez que el funcionario presupuestado haya cesado en el cargo contratado a que refiere este articulo, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 36°.- (Mayoría, 20 votos en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Oficial 1°, Categoría B, Grado 6, código 1.07.03.04.01., de Sección Comercio e Industria, División Promoción y Planificación del Departamento de Desarrollo, en un cargo de Analista Programador, Categoría A, Jefe de División, Grado 8, en la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda, código 1030.09.00.04, con compensación por dedicación de tiempo completo (full time) al cargo.

Coordinará actuaciones con el Técnico Responsable en Area Informática y el Jefe Administrativo de la División, siendo de su cargo:

a) Análisis de la escalabilidad (tendencias tecnológicas) de los sistemas (software) y los programas (hardware) existentes, planificando el crecimiento acorde con la tecnología.

b) Gestión y control de calidad de los "soportes a usuarios".

c) Diseño de autoevaluaciones técnicas y de servicio para este personal.

d) Coordinar con el Jefe Administrativo, el diseño de Manuales de Procedimiento para todo usuario.

e) Coordinar con el Jefe Administrativo, reuniones periódicas con Jerarcas y usuarios de todas las Oficinas, para dar y demandar información.

f) Planificar la capacitación al personal que se designe.

f) Analizar y proponer medidas de seguridad internas y externas de la plataforma de todo el desarrollo informático, así como también supervisión de los programas instalados en los diferentes ordenadores, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

g) Políticas de respaldo de datos y medidas que aseguren la continuidad del funcionamiento de los sistemas incorporados y/o creados.

h) Programación de todos los sistemas informáticos que le fueran requeridos, así como el mantenimiento de los existentes o que se crearen.

i) Planificará la continuidad -tanto en el funcionamiento como en la modificación- de los programas desarrollados en la Institución o adquiridos.

j) Actualización permanente de la información de la Institución a través de una única imagen oficial de la Intendencia, utilizando la herramienta comunicacional (Portal Municipal).

k) otras funciones que directamente pueda coordinar con el Jefe Administrativo de la División y/o el Director General del Departamento de Hacienda.

Artículo 37°.- (Mayoría, 29 votos en 30) CREACION: Créase un cargo de Técnico en Mantenimiento de Soporte Informático en la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda, código 1030.09.00.05, que tendrá la calidad de contratado, deberá presentar título habilitante o demostrar idoneidad comprobada, mediante prueba de suficiencia, y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Hacienda y del Ejecutivo Departamental. Percibirá un ingreso equivalente al Grado 3, pudiendo abonarse compensación por full time por hasta tres meses en cada ejercicio fiscal. Cumplirá al menos de lunes a viernes un horario de ocho (8) horas diarias si lo hiciera en forma interrumpida, lo que será determinado por el Jefe de la División, o de siete (7) horas quince (15) minutos diarios en forma continua.

Serán sus funciones, entre otras, la de instalación y mantenimiento de todo el equipamiento informático, servidores, equipos de computadores personales (PC) y otros dispositivos de la Intendencia. Configurará las líneas de comunicación con locales descentralizados, redes cableadas e inalámbricas y los servidores con la administración de la base de datos, debiendo asegurar su correcto y eficiente funcionamiento.

Artículo 38°. (Mayoría, 29 votos en 30) CREACION: Créase un cargo de Programador en la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda, código 1030.09.00.06. **Deberá** presentar título habilitante o demostrar idoneidad comprobada, mediante prueba de

suficiencia. Tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Hacienda y del Ejecutivo Departamental. Percibirá un ingreso equivalente al Grado 3, **pudiendo abonarse compensación por full time por hasta tres meses en cada ejercicio fiscal.** Cumplirá al menos de lunes a viernes un horario de ocho (8) horas diarias si lo hiciera en forma interrumpida, lo que será determinado por el Jefe de la División; o de 7 horas 15 minutos diarios en forma continua.

Le serán asignadas funciones, entre otras, la de programación de todos los sistemas informáticos que le fueran requeridos, así como el mantenimiento y correcto funcionamiento de los existentes o que se crearen.

Artículo 39°.- (Mayoría, 29 votos en 30) CREACION. Créase un cargo de Técnico en sistemas organizados de acceder a la información disponible en Internet (Técnico en Diseño Web), en la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda, código 1030.09.00.07. Tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Deberá presentar título habilitante o deberá demostrar idoneidad comprobada, mediante prueba de suficiencia. Percibirá un ingreso del equivalente al Grado 3. Cumplirá al menos de lunes a viernes un horario de ocho (8) horas diarias si lo hiciere en forma interrumpida, lo que será determinado por el Jefe de la División; o de 7 horas 15 minutos diarios en forma continua.

Serán sus funciones, la creación del sitio público que genere un entorno accesible para el usuario, realizará las mejoras al sitio, de acuerdo con los Jerarcas de la División y con los programadores asignados; coordinará con el administrador de bases de datos, la gestión de los usuarios internos, como externos del sitio, y asegurará la actualización y mantenimiento permanente del Portal de la Intendencia de Durazno, requiriendo de los Directores Generales de Departamento, el Coordinador General, Secretarios de Juntas Locales y Encargados de Oficinas, la información necesaria para la correcta actualización y unificación del Portal municipal.

Artículo 40°.- (Mayoría, 29 votos en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Oficial 2° Categoría D, Grado 3, código 1.06.01.03.04, de Sección Recreación y Formación Deportiva de la División Deportes del Departamento de Promoción Social, en un cargo de Oficial 2°, Categoría B, Grado 3, código 1060.01.03.04, de Sección Recreación y Formación Deportiva de la División Deportes del Departamento de Promoción Social.

Artículo 41°.- (Mayoría, 29 votos en 30) TRANSFORMACION. Transfórmase el cargo de Oficial 3º Categoría B, Grado 4, Código 1.06.08.02.02 de Sección Odontología de la División Salud del Departamento de Promoción Social, en un cargo de Auxiliar médico, Categoría AB, Grado 4, Código 1060.08.02.02 de Sección Odontología de la División Salud del Departamento de Promoción Social.

Artículo 42°.- (Mayoría, 20 en 30) TRANSFORMACION: Transfórmase el cargo de Oficial 3° Categoría A, Grado 4, Código 1.06.08.02.03 de la Sección Odontología de la División Salud del Departamento de Promoción Social, en un cargo de Doctor en Odontología, Categoría A, Grado 8, Código 1060.08.00.04, en la División Salud del Departamento de Promoción Social, -sin dedicación por tiempo completo-. Cumplirá el horario que rige para los funcionarios municipales.

Artículo 43°.- (Mayoría, 29 en 30) CREACION: Créase el cargo de Secretario de la Junta Local de Sarandí del Yí, código 4010.00.00.01, dependiente del Ejecutivo Departamental, cuya retribución mensual nominal será el equivalente al Grado 9, Secretario de Departamento, compensaciones y dedicación por tiempo completo incluidos. Tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración.

Artículo 44°.- (Mayoría, 29 en 30) CREACION por ABSORCION: Créase un cargo de Oficial 3º Categoría B, Grado 4, Código 1060.02.02.05 en Sección Biblioteca y Encuadernación de División Cultura del Departamento de Promoción Social. A dicho cargo y sobre el sueldo base vigente del mismo, se le asignará el veinticinco por ciento (25%) de compensación técnica. Asimismo asígnese una partida por asimilación e equiparación de pesos uruguayos cuatrocientos trece con treinta y nueve centésimos ($ 413,39); una partida compensatoria del Seguro de Salud de un mil veintiocho pesos uruguayos ($ 1.028.-); reconociéndosele una antigüedad de diecinueve (19) años, y abonándose el monto fijado por la Intendencia de Durazno por la misma. Ocupara dicho cargo -proveniente de la Intendencia de San José- -automáticamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 y 16 de la ley 17.930, la funcionaria gestionante de las actuaciones cumplidas en el expediente número 2059/06 y agregados. Los haberes referidos en el presente artículo, se ajustarán en igual forma que el resto del personal municipal; y tendrán la recuperación salarial prevista en el presente decreto, excepto la partida de $ 413,39 -que se considerará asimilada a la partida fija a que refiere el artículo 2° del Decreto 2026/07; la que quedará establecida en quinientos pesos uruguayos ($ 500.-) desde 1 de Julio de 2009 (artículo 7° del presente).

Artículo 45°.- (Mayoría, 20 en 30) DE LOS CONCURSANTES Y DE LOS CONCURSOS: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 90 y siguientes del Decreto 1965/06, establécese que:

a) Todo Funcionario con más de dos años con función efectiva en otro Departamento, podrá presentarse por escrito con sesenta días de antelación a la fecha en que se determine para los concursos, solicitando concursar en el Departamento que actualmente ejerce funciones. En dicho caso, no podrá concursar en su Departamento de origen.

b) Todo funcionario presupuestado, podrá rendir prueba de suficiencia que lo habilite al cambio de categoría por la que pretenda concursar, (en las condiciones referidas en el Decreto 1965/06, dentro del rango de grado 0 hasta grado 6 y desde grado 4 y hasta grado 8) adquiriendo la categoría del cargo a la que sea promovido en virtud del concurso.

Artículo 46°.- (Mayoría, 19 votos en 30) INCORPORACION: El Ejecutivo podrá incorporar al presupuesto en su actual función, destino y programa, con la categoría "A" **hasta cuatro** Funcionarios Municipales que tuviere la calidad de contratado, poseedores de Título Universitario expedido por la Universidad de la República con funciones para el Municipio iniciadas con anterioridad al 1° de mayo de 2000, y que se encuentre en actividad en ésta al 30 de junio de 2008, debiendo haber prestado servicios en forma efectiva, continua o no, por un plazo mínimo de ocho años a contar de la vigencia del presente decreto.

Percibirán un importe nominal mensual básico equivalente al setenta y siete por ciento (77%) del promedio de lo percibido en los últimos seis meses de sus haberes o contrato por funciones ordinarias, no pudiendo en ningún caso implicar mayor erogación; debiendo una vez definidos los cargos a presupuestar, realizarse la reasignación pertinente en oportunidad de la siguiente instancia presupuestal.

Los haberes respectivos, se ajustarán en igual fecha y porcentajes que para el resto de los funcionarios municipales.

Quedarán exceptuados del presente quienes hayan ejercido desde el 01 de julio de 2000 a la fecha los cargos de Secretario General, Directores Generales de Departamento y Coordinador General.

Artículo 47°.- (Mayoría, 20 votos en 30) DESTINO DE SUPERAVIT: El superávit acumulado resultante al 31 de diciembre de 2007, se aplicará a la financiación (parcial) de la obra de Vialidad Urbana número 121 (Avenida de Circunvalación Tramo Plaza Rodó-Monumento al Tamboril) (art. 302 de la Constitución de la República).

Artículo 48°.- (Unanimidad, 30 votos) AMPLIACION de BONIFICACION ADICIONAL: Autorízase al Ejecutivo Departamental a bonificar adicional y anualmente en hasta el treinta por ciento (30%) únicamente el impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana; y en hasta el veinte por ciento (20%) la Tasa de Higiene Ambiental, los que regirá desde el 1° de enero de 2009 (para dicho ejercicio fiscal) y además para el ejercicio 2010, quedando sustituido el artículo 8 del Decreto 1995/06. Las bonificaciones tendrán vigencia y serán aplicable solo dentro el ejercicio al que correspondiere el pago, vencido el mismo caducarán de pleno derecho.

Artículo 49°.- (Unanimidad, 30 votos) REMISION: Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos de oír su dictamen constitucional.

DANIEL LANDONI, Presidente; DANIEL CASABALLE, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

RESOLUCION N° 19917 (A) de 6 de noviembre de 2008

VISTO: La sanción por parte de la Junta Departamental del Decreto 2070 referente a la Modificación Presupuestal 2008-2010 (Expediente 14965/08).

CONSIDERANDO I: Que el Ejecutivo remitió a la Junta Departamental el 30 de junio de 2008 la referida Modificación Oficio "A" 227/08.

CONSIDERANDO II: Que aprobado el Decreto 2070 referido se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República (Carpeta N° 220748 Entrada 6624/08).

CONSIDERANDO III: Que la Junta Departamental de Durazno con fecha 30 de octubre de 2008 aprobó la Resolución 107/08 por la cual aceptó las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas; dispuso

adecuar el articulado definitivo del Decreto 2070, el cual fue aprobado en forma definitiva.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose cumplido los trámites constitucionales y legales es pertinente la promulgación de la referida norma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, los artículos 214; 222; 224; 225; 227; 275; 277 y 299 de la Constitución de la República, el artículo 35 de la ley 9.515 y demás normativas vigentes;

EL INTENDENTE DE DURAZNO, RESUELVE:

Primero: Promúlgase y cúmplase el Decreto 2070 aprobado por la Junta Departamental el 02 de octubre de 2008, con la redacción definitiva dispuesta por el mismo Cuerpo según Resolución N° 107/08 dictada el 30 de octubre de 2008.

Segundo. Pase a conocimiento de los directores Generales de Departamento.

Tercero. Tome conocimiento el Coordinador General, Contador Delegado del Tribunal de Cuentas; Divisiones Secretaría Administrativa y Asesoría letrada, las Juntas Locales y Oficinas Municipales y todo el personal municipal.

Cuarto. Publíquese en forma; en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento.

Quinto. Dése difusión, insértese en la página web institucional digital www.durazno.gub.uy.

Sexto. Por División Asesoría Letrada contrólese la correspondencia y procedimientos de la publicación y su agregado al Expediente principal, dejando constancia por nota en el mismo, informando al Ejecutivo la fecha de vigencia.

Prof. CARMELO VIDALIN, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. LUIS A. GELOS, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

4

Resolución 3.361/008

Promúlgase el Decreto Departamental 5.751/2008 por el que se aprueba un régimen de regularización de matrículas no vigentes. (2.522*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 24 de octubre de 2008.

Of. No. 1058/08.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría, (27 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 5751/08.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Establécese que lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) de vehículos que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo, según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes:

a) Pago contado: 25% del aforo.

b) Pago hasta en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: 33% del aforo.

En los casos de financiación los montos a pagar no generarán intereses y la Intendencia de Paysandú entregará las chapas de matrícula y un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se hará entrega de la libreta de propiedad definitiva.

ARTICULO 2o.- Autorízase a las restantes Intendencias del país a efectuar el cobro del impuesto de patente de rodados y suscribir convenios de vehículos empadronados en el departamento de PAYSANDU que se encuentren en la hipótesis prevista en el Artículo 1º del presente Decreto.

Los montos recaudados por dicho concepto deberán ser depositados en la cuenta del BROU Nº. 852/6 (Cta. Cte.) a nombre de la Intendencia Departamental.

ARTICULO 3o.- Autorízase a las restantes Intendencias del país a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en este departamento con matrículas no vigentes que se amparen a lo previsto en el Artículo 1º del presente Decreto y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cuál se procederá a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.

A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el Artículo 2º de este Decreto, la Intendencia donde se reempadrone el vehículo, deberá solicitar en forma oficial la situación contributiva del mismo a los efectos de la percepción del monto correspondiente y deberá acreditar debidamente el domicilio del titular del rodado.

ARTICULO 4o.- En caso de realizarse un convenio respecto de una matrícula no vigente que pertenezca a otro departamento, el mismo estará condicionado a la previa y expresa autorización de la Intendencia a la cual corresponda la matrícula.

ARTICULO 5o.- Realizado el reempadronamiento, se comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando copia del convenio y libreta de propiedad, y se procederá a la destrucción de las chapas de matrículas originales no vigentes.

ARTICULO 6o.- Inhabilítase el cobro del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente al ejercicio 2008 y 2009 en aquellos casos en que los convenios suscriptos no se encuentren en situación regular de pagos.

ARTICULO 7o.- Los interesados podrán acogerse al beneficio previsto en el presente Decreto a partir de la entrada en vigencia del mismo y por un plazo de 90 días.

ARTICULO 8o.- En caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas se rescindirá el convenio, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha.

Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otro departamento, se remitirá al mismo la documentación original a través de la cual se suscribieron los respectivos convenios.

En los casos descriptos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de esta Intendencia las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido; en caso contrario se faculta al cuerpo inspectivo a proceder al retiro de las mismas, independientemente de la procedencia de los vehículos.

ARTICULO 9o.- Vencido el plazo estipulado en el Artículo 7o., autorízase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de este Departamento correspondiente a los vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá ser comunicado a esta Intendencia.

De igual manera una vez vencido el plazo estipulado en el Artículo 7o., encomiéndase al cuerpo inspectivo de esta Intendencia a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en este Departamento y que circulen en el mismo.

ARTICULO 10o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

Prof. LILIAN MOREIRA, 2da. Vicepresidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 6 de Noviembre de 2008

Asunto Nº 30/0331/2008
RESOLUCION Nº 3361 / 2008

VISTO el Decreto Nº 5751/2008, sancionado por la Junta Departamental , con fecha 24/10/2008, por el cual se aprueba un régimen de regularización de matrículas no vigentes, ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 5751/2008, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 24/10/2008.

2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan , incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase a Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE MUNICIPAL; Dra. MARIELA COIRO, Egda. Desp. SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

5

Resolución 1.154/008

Promúlganse los Decretos Departamentales 200/008 (que restablece, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, la vigencia del régimen excepcional de regularización de adeudos sancionado por Decreto Departamental 136/007) y 212/2008 (que aprueba la resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 29 de octubre de 2008).
(2.527*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 200/008

VISTO: I) El oficio Nº 268, de fecha 24 de setiembre de 2008, recibido de la Intendencia Departamental de Río Negro, proponiendo restablecer la vigencia del régimen excepcional de regularización de adeudos sancionado por Decreto Nº 136/007 de esta Corporación, hasta el 31 de diciembre de 2008, con algunas modificaciones que se indican a texto expreso;

VISTO: II) Que el Ejecutivo Departamental, por oficio Nº 273 de fecha 26 de setiembre de 2008, remite a consideración una nueva redacción a la modificación prevista para el Artículo 8º del Decreto Nº 136/007;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación comparte la idea de restablecer el régimen de regularización de adeudos tributarios, así como las razones que informan las enmiendas a introducir en esta instancia, por lo que prestará aprobación al proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Comunal;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, Nº 9515, de 28/X/1935; y en la Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas de la República, en la redacción dada por su Resolución de fecha 16 de agosto de 1995;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO DECRETA:

Artículo 1º) Restablécese -ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República- la vigencia del régimen excepcional de regularización de adeudos sancionado por Decreto departamental Nº 136/007 hasta el 31 de diciembre de 2008, con las modificaciones que se indican en los artículos siguientes:

Artículo 2º) Modifícase el artículo 1º del Decreto departamental Nº 136/007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º) Creación.- Apruébase un régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales, el que estará en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008 y que se regirá por las siguientes normas.

Artículo 3º) Modifícase el último párrafo del artículo 2º del Decreto departamental Nº 136/007, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Podrán realizarse convenios al contado o financiados en un plazo máximo de 36 meses. Los mismos podrán realizarse en forma independiente por cada bien o tributo del contribuyente y en las condiciones previstas en el presente Decreto. Podrá además fraccionarse el adeudo en dos períodos, a los efectos de optar por el pago contado por una parte del mismo y financiarse el resto. En cualquiera de estos casos, cada convenio que se realice deberá cumplir las disposiciones del presente régimen y se deberá abonar y/o convenir la totalidad de los adeudos que tenga el contribuyente por cada tributo y sus adicionales.

Artículo 4º) Modifícanse los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del artículo 3º del Decreto departamental 136/007, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

3.1) Propietarios de menos de 200 hectáreas. Si optan por el pago contado abonarán sus adeudos determinados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, gozando de una bonificación del 90% de los recargos previstos en el inciso 1º del numeral 2º del citado artículo.
Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2º del artículo 2º serán de:
Hasta 12 meses: el 80%
Hasta 18 meses: el 70%
Hasta 24 meses: el 65%
Hasta 36 meses: el 55%

3.2) Propietarios de 200 o más hectáreas hasta menos de 500 hectáreas. Si optan por el pago contado abonarán sus adeudos determinados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, gozando de una bonificación del 80% de los recargos previstos en el inciso 1º del numeral 2º del citado artículo.
Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2º del artículo 2º serán de:
Hasta 12 meses: el 70%
Hasta 18 meses: el 60%
Hasta 24 meses: el 55%
Hasta 36 meses: el 50%
Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del convenio.

3.3) Propietarios de 500 o más hectáreas hasta menos de 1000 hectáreas. Si optan por el pago contado abonarán sus adeudos determinados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, gozando de una bonificación del 75% de los recargos previstos en el inciso 1º del numeral 2º del citado artículo.
Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2º del artículo 2º serán de:
Hasta 12 meses: el 65%
Hasta 18 meses: el 55%
Hasta 24 meses: el 50%
Hasta 36 meses: el 45%
Si optan por el plazo hasta 18 meses, deberán abonar el 20% de la deuda determinada con arreglo a las disposiciones precedentes al momento de suscribir el convenio. Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del mismo.

3.4) Propietarios desde 1000 hectáreas en adelante. Si optan por el pago contado abonarán sus adeudos determinados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, gozando de una bonificación del 70% de los recargos previstos en el inciso 1º del numeral 2º del citado artículo.
Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2º del artículo 2º serán de:
Hasta 12 meses: el 60%
Hasta 18 meses: el 50%
Hasta 24 meses: el 45%
Hasta 36 meses: el 40%
Si optan por el plazo hasta 18 meses, deberán abonar el 30% de la deuda determinada con arreglo a las disposiciones precedentes al momento de suscribir el convenio. Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del mismo.

Artículo 5º) Agrégase el siguiente párrafo al artículo 4º del Decreto departamental Nº 136/007:
Los valores reales de los inmuebles de referencia mencionados en este artículo deberán ser incrementados en un 7% a partir del 1º de enero de 2008.

Artículo 6º) Modifícase el párrafo cuarto del artículo 5º del Decreto departamental Nº 136/007, el que quedará redactado de la siguiente forma:
En el caso de vehículos cuyo valor de aforo sea inferior a $ 300.000 (trescientos mil pesos) y el monto de la deuda determinada de acuerdo a este régimen sea superior al valor de aforo municipal que le corresponda, se estará a este último valor como deuda total a cancelar por el contribuyente, facultándose al Ejecutivo Comunal a reglamentar en caso de los ómnibus, taxis y zorras que no tienen valor de aforo municipal sino que pagan por tasa ficta.

Artículo 7º) Modifícase el artículo 8º del Decreto departamental Nº 136/007 por el siguiente:
La falta de pago de tres cuotas consecutivas de refinanciación, si el pago es por períodos mensuales, o transcurridos 60 días de su vencimiento si el pago es por períodos mayores, producirá la caducidad de los plazos pactados en el convenio de pleno derecho sin necesidad de realizar ninguna gestión judicial o extrajudicial, y será exigible la totalidad de lo adeudado originalmente con las multas y recargos correspondientes, tomándose las

cuotas abonadas como pagos a cuenta y quedando sin efecto las normas que regulan el convenio celebrado para el caso concreto.

Aquellos deudores a los que se aplique lo dispuesto precedentemente, tendrán el derecho a solicitar la rehabilitación del mismo por una única vez. Dicha opción podrá ser ejercida en un plazo no mayor a los 6 meses posteriores a la caducidad del convenio.

Para obtener la rehabilitación, el sujeto pasivo deberá abonar las cuotas del convenio que no se hubieren abonado, las cuales devengarán las sanciones previstas en el artículo 166ª del Decreto Departamental Nº 30/006. También se deberán abonar al contado los tributos y sus sanciones fiscales, cuyo vencimiento sea posterior a la celebración del convenio y que no hubieren sido abonados a la fecha de rehabilitación del mismo.

Los deudores cuyos convenios suscritos durante la vigencia de regímenes anteriores de regularización se hubieren rescindido por incumplimiento o se rescindieren en el futuro por la misma causa aun después de la vigencia de esta norma, tendrán derecho a solicitar su rehabilitación, rigiéndose por las disposiciones de este decreto. Este derecho podrá ser ejercido por una única vez y dentro de un plazo no mayor a los 6 meses a partir de la vigencia de este régimen, o siguientes a la rescisión, según sea el caso.

Artículo 8º) Agrégase el siguiente párrafo al artículo 11º del Decreto departamental Nº 136/007:

Para ejercer dicha facultad, el Ejecutivo Departamental dispondrá de un plazo de 60 días contados a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 9º) Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho.

JORGE GARMENDIA, Presidente; ARIEL GERFAUO, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 212/008.

VISTO: El Proyecto de Decreto por el que se restablece, con algunas modificaciones que se indican a texto expreso, la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, del régimen excepcional de regularización de adeudos de todos los tributos departamentales, que fuera sancionado por Decreto Nº 136/007;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la República en su resolución de fecha 29 de octubre de 2008 no formula observaciones;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO DECRETA:

Art. 1º) Apruébase la resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 29 de octubre de 2008.- (Carpeta Nº 220762).

Art. 2º) Sanciónase el Régimen de Regularización de Adeudos aprobado por Decreto Nº 200/008 de fecha 3 de octubre de 2008 de la Junta Departamental de Río Negro.

Art. 3º) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los 28 (veintiocho) Señores Ediles presentes en Sala.

JORGE GARMENDIA, Presidente; ARIEL GERFAU, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, 6 de Noviembre de 2008

RESOLUCION Nº 1154.

VISTO: Los Decretos Nº 200 y 212/008 dictados por la Junta Departamental de Río Negro con fechas 3 de octubre y 4 de noviembre de 2008, respectivamente.

RESULTANDO: I) Que por el primero de los textos mencionados la Junta Departamental restableció "ad-referéndum" de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, la vigencia del Régimen excepcional de Regularización de Adeudos, sancionado por Decreto Departamental Nº 136/007 hasta el 31 de diciembre de 2008, con las modificaciones indicadas en el Decreto referido.

II) Que el tribunal de Cuentas de la República, en Carpeta Nº 220762, el 29 de octubre de 2008 resolvió no formular observaciones a la Modificación de Recursos propuesta.

III) Que por Decreto 212 de fecha 4 de noviembre de 2008 la Junta Departamental sancionó el Régimen de Regularización de Adeudos aprobado en el principio por Decreto Nº 200/008 de fecha 3 de octubre de 2008.

IV) Que los Decretos mencionados en el Visto, fueron comunicados a esta Intendencia el 5 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las normas constitucionales vigentes se debe promulgar y cumplir como tal los Decretos mencionados.

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 274, 275, 281 y CC. de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO RESUELVE:

Art. 1º) Declárese promulgado los Decretos Nº 200 y 212/008 dictados por la Junta Departamental de Río Negro con fechas 3 de octubre y 4 de noviembre de 2008, respectivamente, y en su mérito cúmplase, regístrese, publíquense, comuníquense a la Junta citada, notifíquese a la Dirección General de Hacienda a sus efectos y a las restantes Direcciones Generales Municipales, así como las Unidades de Asesoramiento del Gobierno Departamental y las Juntas Locales, para su conocimiento.

Art. 2º) Cumplido, archívese.

Dr. OMAR LAFLUF, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. CARLOS M. MAZZILLI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

6

Resolución 2.005/008

Cúmplase el Decreto Departamental 15/2008, por el que se aceptan las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la Modificiación Presupuestal 2008-2010.
(2.524*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 15/2008

VISTO: El informe del Tribunal de Cuentas de la República, oficio 7696/08, Carpeta Nº 220647, de fecha 28/10/08 referente al Proyecto de Modificación Presupuestal 2008-2010 de la Intendencia Departamental.

RESULTANDO: Que con fecha 25/09 esta Junta remitió al T.C.R. dentro del plazo correspondiente, la Modificación Presupuestal para el período 2008-2010 de la Intendencia, solicitando el dictamen correspondiente a ese Tribunal.

CONSIDERANDO 1º) Que de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de la República, de aceptar esta Junta las observaciones, sancionará definitivamente esta modificación.

CONSIDERANDO 2º) Que en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Octubre, la Junta Departamental tomo conocimiento del informe favorable de la Comisión de Hacienda Presupuesto.

ATENTO: A las normas constitucionales y vigentes.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

1º) Aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la Modificación Presupuestal 2008-2010 de la Intendencia Departamental.

2º) Comunicar a la Intendencia Departamental esta resolución para que efectúe las correcciones correspondientes.

3º) Sancionar definitivamente la modificación Presupuestal período 2008-2010 de la Intendencia Departamental.

4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República estos obrados

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Nota: Este Decreto se aprobó con 26 votos en 26 presentes.
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; ALICIA MUÑOZ BENTOS, Encargada de Secretaría.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

RESOLUCION 2005/008

ASUNTO Nº 3632/31/10/08/ JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE DECRETO Nº 15/2008 ACEPTANDO OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACION A LA MODIFICACION PRESUPUESTAL 2008 - 2010 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de todas las Direcciones Generales, tomen nota el Contador Delegado del T.C.R., la Secretaría Jurídica, los Departamentos de Contaduría, de Informática y de Cultura, remítase copia a las Juntas Locales y oportunamente archívese.
Desígnase a la Dra. Beatriz NIN MACHADO para firmar conjuntamente con el Intendente la presente resolución.
Mtro. WASHINGTON COLLAZO, INTENDENTE DEPARTAMENTAL INTERINO; Dra. Esc. BEATRIZ NIN MACHADO, ASESORA LETRADA.

---o---

7
Resolución 2.012/008

Cúmplase el Decreto Departamental 17/2008, por el que se concede anuencia a la Intendencia, por razones de necesidad y utilidad pública, para expropiar los padrones y tomar urgente posesión de los bienes inmuebles que se detallan.
(2.526*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 17/2008

VISTO: El expediente Municipal Nº 2633/08 de fecha 28 de agosto, referente a la expropiación, padrones 3495, y fracción del padrón 5865, con destino a relleno sanitario.

RESULTANDO: Que por resolución de la Intendencia 1394/08 de fecha 20 de agosto, en su punto a) manifiesta razones de necesidad y utilidad pública la expropiación de los bienes inmuebles, los padrones urbano 3495 y una fracción contigua del padrón rural 5865 y en su parte b) expresa la urgente toma de posesión de dichos bienes.

CONSIDERANDO 1): Lo dispuesto por el Art. 35 y 275, inc. 7 de la Constitución, Art. 35, numeral 35 de la ley 9.515, 3.958 en especial art. 42 en la redacción dada por el art. 224 de la ley 17.930.

CONSIDERANDO 2) Que dada la emergencia vivida por las inundaciones del año 2007, el Gobierno Central la OPP y el Programa de Unidad de Desarrollo Municipal, con financiamiento del BID, han impulsado la consolidación de un nuevo y adecuado sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, a través de la modalidad de relleno sanitario.

ATENTO: a lo expuesto y a las disposiciones vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental, por razones de necesidad y utilidad pública para expropiar los padrones y tomar urgente posesión de los siguientes bienes inmuebles:
a) Padrón urbano 3495 de esta ciudad.
b) Fracción de campo contigua, empadronada en mayor área con el Nº 5865, con una superficie de 16 Hectáreas 4.202 metros cuadrados, indicada en el plano del Agrimensor César Vesperoni, inscripto el 4 de setiembre de 2008, con el Nº 9043, en la Oficina Departamental de Catastro.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
Nota: Este Decreto fue aprobado por 16 en 25 presentes)
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; ALICIA MUÑOZ BENTOS, Enc. De Secretaría.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

RESOLUCION 2012/008

ASUNTO Nº 2633/28/08/08/ INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DISPONE EXPROPIACION PADRON 3495 Y FRACCIÓN PADRÓN 5865 CON DESTINO A RELLENO SANITARIO.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Secretaría Jurídica a los efectos correspondientes, cumplido siga a conocimiento de la Dirección General de Salud y Desarrollo Ambiental, Departamento de Higiene y Medio Ambiente.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

8
Resolución 2.019/008

Cúmplase el Decreto Departamental 16/2008, por el que se establece que tendrán derecho a incorporarse como presupuestados los funcionarios contratados que no hubieren ingresado a la misma durante el período de gobierno de la Administración que presupuesta.
(2.525*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 16/08.

VISTO: El oficio Nº 213/2008 de la Intendencia Departamental referido a "Condiciones y criterios para la Presupuestación de funcionarios y armonización de las relaciones laborales en la Administración".

RESULTANDO I: Que se encuentra vigente el "Estatuto del funcionario municipal" Decreto 26/86, que regula la temática del proyecto a estudio de esta Comisión.

RESULTANDO II: Que el Proyecto del Ejecutivo Departamental modifica parte del Estatuto del funcionario municipal en cuanto a: los factores de calificación y su ponderación, la valoración de la antigüedad y su peso relativo en la calificación y la integración de los tribunales de evaluación.

RESULTANDO III: Que dicho Proyecto modifica también el Decreto 30/986, en cuanto a los requisitos mínimos que deben llenar los funcionarios municipales para acceder a cargos presupuestales.

CONSIDERANDO I: Que se proponen modificaciones al proyecto original que están integradas en la propuesta que se pone a consideración del cuerpo.

CONSIDERANDO II: Que esta Comisión recabó la opinión de ADEOM respecto de dicho Proyecto quién manifestó una opinión favorable en general y realizó aportes.

CONSIDERANDO III: Que se hace extensiva más allá del actual Gobierno, la imposibilidad de presupuestar a quienes ingresan a la Intendencia durante el período de Gobierno de la Administración que presupuesta.

CONSIDERANDO IV: Que la propuesta realizada por ADEOM en cuanto a considerar todos los años de antigüedad del funcionario y no solo 19 años como en el Proyecto que fue remitido, manteniendo el peso relativo de la antigüedad en la calificación como en la propuesta original, fue de recibo y la integró en la propuesta que eleva al Cuerpo.

CONSIDERANDO V: Que en la Comisión se entendió conveniente reglamentar la forma en que se elige a los delegados de los funcionarios que integraran los Tribunales de evaluación.

CONSIDERANDO VI: Que también se consideró conveniente mejorar la redacción del Artículo 3 del Proyecto, estableciendo con mayor claridad que en el caso de funcionarios que accedan a un cargo presupuestado y dejen uno contratado de mayor remuneración, las compensaciones que se otorguen por esa causa se considerarán "Compensaciones personales" y se otorgan las mismas a los efectos de no lesionar derechos adquiridos. Por lo que no podrán ser modificadas por ninguna circunstancia ajena a las planteadas en el mismo Artículo.

CONSIDERANDO VII: Que en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre, la Junta Departamental tomo conocimiento del informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ATENTO: A las normas constitucionales y vigentes.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:

ARTICULO 1) Tendrán derecho a incorporarse como presupuestados los funcionarios contratados por la Intendencia que no hubieren ingresado a la misma durante el período de gobierno de la Administración que presupuesta.

ARTICULO 2) Este derecho es para todos los funcionarios con contrato de función pública, independientemente del grado que ocupen, con la salvedad de la antigüedad que surge del artículo que antecede y con la excepción de los cargos de particular confianza y aquellos funcionarios que ingresaron por designación directa en la actual administración.

ARTICULO 3) Inicio de la carrera administrativa en la Administración. La presupuestación se efectuará en el grado 1 del Escalafón y en el caso que el nivel retributivo anterior del funcionario, exclusivamente correspondiente al Sueldo Base, fuese superior al de un grado 1, la diferencia se categorizará como "compensación personal". Los aumentos de retribuciones a la totalidad de los funcionarios, se aplicarán separadamente los porcentajes de aumento del sueldo y el aumento de la compensación, de manera que los básicos se mantengan igualitarios dentro de un mismo grado, desapareciendo la compensación únicamente cuando el funcionario llega al grado que tenía en su calidad de funcionario contratado, por medio del ascenso.

ARTICULO 4) Se realizará una Evaluación General a todos los funcionarios en condiciones de ser presupuestados

La evaluación contendrá los factores calificadores, cuantificadores y la ponderación de los mismos independientemente del escalafón grado, cargo y servicio.

El Puntaje mínimo requerido para ser presupuestados será de 60 puntos de un TOTAL de 100 puntos que comprenderá la Evaluación General.

De la calificación de cada uno, se establecerá un orden de prelación y se ingresará de acuerdo a ese, el funcionario debe manifestar expresamente su voluntad de pasar a la categoría de presupuestado.

ARTICULO 5) La Evaluación General tendrá los siguientes factores. Se expresen.

Descripción de los Factores:

A Antecedentes B Desempeño en el trabajo

A Antigüedad del funcionario

Inc. 1 Comprende el detalle de fecha de ingreso, egreso y reintegro si hubiere y el cálculo de los años de antigüedad al 31 de diciembre de cada año, se otorga 0.655 por cada año de antigüedad con un máximo de 19 (diecinueve) puntos.

Inc. 2 Los períodos de servicios menores de un año se computan de la siguiente forma, cuando el período trabajado exceda los cuatro meses y menos de ocho meses se le otorga 0,327 puntos. Cuando el período trabajado sea de ocho meses o más se computa 0.655 puntos.

Inc. 3 No se toma en cuenta para el cómputo de la antigüedad los períodos en que el funcionario no haya prestado servicios por causa no justificada, tales como licencia sin goce de sueldo.

Inc. 4 Aquellos funcionarios que al 31 de diciembre de 2008 computan 30 años o más de antigüedad tienen derecho a incorporarse como presupuestado sin necesidad de la evaluación de desempeño que establece el presente decreto.

B. Desempeño en el trabajo

Previo a la evaluación del Tribunal, el Supervisor debe elevar a este un informe del desempeño del funcionario con los siguientes indicadores: Rendimiento y Calidad, Condiciones Personales y Comportamiento.

Este comprende el desempeño del funcionario en mérito a los siguientes indicadores: Rendimiento y Calidad, Condiciones Personales y Comportamiento.

B.1 El indicador "rendimiento y calidad" mide la cantidad y calidad del trabajo ejecutado durante el período, en relación a las tareas encomendadas y se divide en los siguientes sub factores:

a. cantidad de trabajo

Evalúa el volumen, la rapidez y la oportunidad de la ejecución del trabajo encomendado, orientándolo hacia el logro de las metas y objetivos de la organización y los resultados esperados.

b. Calidad de la labor realizada

Evalúa las características de la labor cumplida, así como la ausencia de errores, en el trabajo y la habilidad en su ejecución,

c. Preocupación por el servicio o el ciudadano.

Evalúa en los funcionarios, su buen relacionamiento, respeto y la satisfacción del público que se atiende.

B.2. El factor "condiciones personales" evalúa aquellas aptitudes de índole social, personal y cultural, que inciden directamente en el cumplimiento de sus tareas y se subdivide en los siguientes sub factores:

a. Conocimiento del trabajo y capacitación.

Califica el grado de conocimiento que la persona tiene de la actividad que realiza, los conocimientos teóricos, los estudios y cursos de formación o especialización relacionados con las funciones del cargo.

b. interés por el trabajo

Califica el deseo del funcionario de perfeccionarse en el cumplimiento de sus obligaciones y la capacidad de obrar oportunamente, de proponer la realización de actividades y soluciones ante los problemas que se presenten y proponer objetivos o procedimientos nuevos para la mejor realización del trabajo asignado.

c. Capacidad para realizar trabajos en grupo

Califica la facilidad de integración del funcionario en equipos de trabajo, así como la colaboración eficaz que éste presta cuando se requiere que trabaje con grupos de personas.

d. Relaciones interpersonales.

Mide la capacidad de trato y de adaptación del comportamiento del individuo con los diferentes individuos y grupos de trabajo con los que actúa.

B.3. El "comportamiento del funcionario", evalúa la conducta del funcionario en el cumplimiento de sus obligaciones. Comprende la valoración de los siguientes sub-factores:

a. Asistencia y puntualidad

Califica la presencia o ausencia del funcionario en el lugar de trabajo y la exactitud en el cumplimiento de la jornada laboral.

b. Cumplimiento de normas e instrucciones

Califica el adecuado y oportuno respeto a los reglamentos e instrucciones de la Institución, a los demás deberes estatutarios, al cumplimiento de tareas propias del cargo y de las órdenes y cometidos que le encomienden o impartan sus superiores.

ARTICULO 6) A los efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos que anteceden, se establecen los siguientes Criterios de Ponderación: teniendo en cuenta que en la interna cada sub factor la calificación se dividirá por tercios siendo máximo el primer tercio "regular" o máximo el segundo "bueno" y máximo el tercer muy bueno.

Factores y Sub factores a Evaluar	Puntos Sub Factores.	Puntaje Total
Antigüedad:	(0,655 punto X Año)	19
Desempeño:		81
Rendimiento y Calidad		36
Cantidad de trabajo	12	
Calidad de la labor realizada	12	
Preocupación por el servicio o el ciudadano	12	
Condiciones Personales		27
Conocimiento del trabajo y capacitación	9	
Interés por el trabajo	9	
Capacidad para realizar trabajos en grupo	9	
Comportamiento		18
Asistencia y puntualidad	9	
Cumplimiento de normas e instrucciones	9	
TOTAL DE LA EVALUACION		**100**
PUNTAJE MINIMO REQUERIDO		**60**

ARTICULO 7) Mecanismo de Evaluación:

El procedimiento de Evaluación se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, de eficiencia, de competitividad y de excelencia y en el mismo intervendrán en primera instancia el Supervisor y en segunda instancia el Tribunal de Evaluación.

Serán Supervisores, a los efectos de la presente, los Directores Generales, Secretarios de las Juntas Locales, Encargado de Secretaria de Prensa y RR.PP., de Secretaría Jurídica, Director de Departamento.

ARTICULO 8) Tribunal de Evaluación:

A los efectos de la aplicación de la normativa resultante del presente, se crearán tribunales de Evaluación en cada Directorio o superioridad jerárquica del área que desempeñe funciones el funcionario, dicho tribunal actuará con autonomía técnica, y dictará el reglamento de funcionamiento y estará integrado de la siguiente manera:

Un representante nombrado por el Intendente que lo Preside.

El Director o responsable del área.

Un representante de los funcionarios y su suplente, que deberán ser elegidos por los mismos, por voto secreto.

Un representante de ADEOM que oficiara de veedor de todo el proceso, con voz y sin voto.

El Tribunal por mayoría simple puede resolver solicitar asistencia y asesoramiento a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

La jerarquía de los miembros del Tribunal deberá ser superior a la de los funcionarios a evaluar, para asegurar la independencia de sus juicios respecto a los evaluados.

ARTICULO 9) El resultado expedido por el Tribunal de Evaluación admite recurso de reposición ante el mismo tribunal y apelación ante el Intendente Departamental, los que deberán ser interpuestos en un plazo perentorio de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación. El Tribunal tendrá un plazo de veinte días corridos dentro del cual deberá expedirse respecto al recurso de reposición, mientras que el Intendente Departamental deberá expedirse en un plazo de cincuenta días corridos, con respecto al recurso de apelación, si correspondiere.

ARTICULO 10) Pase a la Intendencia Municipal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

NOTA: Este Decreto fue aprobado en general por 27 votos afirmativos en 27 presentes y en particular de la siguiente manera. Art. 1º-, 29 en 29.- Art. 2º, 28 en 29.- Art. 3º, 28 en 28.- Art. 4º 28 en 28.- Art. 5º 27 en 28.- Art. 6º 27 en 28.- Art. 7º 27 en 28.- Art. 8º 27 en 27 y Art. 9º 28 en 28.

JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; ALICIA MUÑOZ BENTOS, Encargada de Secretaría.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

RESOLUCION 2019/008

ASUNTO Nº 3641/03/11/08/ JUNTA DEPARTAMENTAL/ DECRETO 16/2008/ PRESUPUESTACION DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR LA INTENDENCIA.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de RR.HH. y Administración, Departamento de Administración y Desarrollo de RR.HH., tomen nota las demás Direcciones Generales, Secretaría Jurídica, Contador Delegado del T.C.R., Dirección Dptal. de Cultura, Dptos. De Contaduría e Informática; remítase copia a las Juntas Locales y oportunamente archívese.

Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTELA FELIPA COSSIO SANCHEZ (FICHA 2-45393/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Oct 30- Nov 12

FEDERICO SILVA LEDESMA MAS (FICHA 2-45700/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32471 Oct 31- Nov 13

JOSE ANTONIO BARINAGA LAGE (FICHA 2-47603/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32572 Oct 31- Nov 13

PABLO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47796/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32639 Oct 31- Nov 13

JORGE LUIS BELLINI GOMEZ (FICHA 2-48941/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 03- Nov 14

FELISA BILLOLDO (FICHA 2-47218/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 03- Nov 14

GLADIS o GLADYS SOLANO LOPEZ (FICHA 2-40605/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS GRENO BRIZ (FICHA 2-38539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32919 Nov 04- Nov 17

ELSA SANTANA (FICHA 2-25794/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32928 Nov 04- Nov 17

JACOBO ROSENZWEIG EDELSZTEYN y EDZIA JOSKOWITZ CYNCYNATUS (FICHA 2-41545/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 04- Nov 17

PEREGRINA MODESTA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49357/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 05- Nov 18

DANIEL DIAZ MAYNARD (FICHA 2-50505/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33378 Nov 06- Nov 19

GINO MAXIMILIANO BOSELLI CECCOLINI (FICHA 2-50294/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33391 Nov 06- Nov 19

JULIETA ELISA DEMATTEIS PALLAREA (FICHA 2-28476/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33722 Nov 10- Nov 21

RICARDO BREGANI MINOLA (FICHA 2-28219/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33759 Nov 10- Nov 21

SEGUNDO TURNO

ROSA SOLIÑO FREIRE (FICHA 2-44023/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32378 Oct 30- Nov 12

MARIA CRISTINA MOUSQUES BONOMI (FICHA 2-49818/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32409 Oct 30- Nov 12

WASHINGTON PEDRO BERTOLA ARCIERI (FICHA 2-48706/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32574 Oct 31- Nov 13

EMILIO RODRIGUEZ (FICHA 2-46833/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Oct 31- Nov 13

CLARA BLANCA LISIO o LISSIO MARTOCIELO (FICHA 2-51807/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 03- Nov 14

AMAYA CEARAN FARINELLA (FICHA 2-50266/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32826 Nov 03- Nov 14

ENA MANUELA LINARES XAVIER MADEIRA (FICHA 2-50485/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32831 Nov 03- Nov 14

RICARDO ADOLFO TASTAS TARIFA (FICHA 2-31100/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32969 Nov 04- Nov 17

ROSALI CHIMALI SIDNANI (FICHA 2-52423/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33102 Nov 05- Nov 18

BIBIANA ANTONIA DUOMARCO TOME (FICHA 2-53730/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33284 Nov 06- Nov 19

AURA o AURORA CERTORIO (FICHA 2-58006/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 06- Nov 19

ANTONIO NEMESIO o NEMECIO MONTELONGO BARRETO y REINA ELIA MONTELONGO BARRETO (FICHA 2-36407/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33472 Nov 07- Nov 20

JUAN ENRIQUE SECCO MUNNE (FICHA 2-47118/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33520 Nov 07- Nov 20

MARIA JOSEFA DALFOLO RODRIGUEZ (FICHA 2-51300/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33927 Nov 11- Nov 24

JORGE DANIEL RODRIGUEZ NICOTERA (FICHA 2-50872/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33931 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

LUIS MONTANO PRATO (FICHA 2-38772/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32314 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PAIS CABRAL (FICHA 2-41530/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32387 Oct 30- Nov 12

VALERIA KEISLER GOLDBERGER (FICHA 2-40794/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32650 Oct 31- Nov 13

HELIO BENJAMIN ILIONSKI SON o ILIJONSKIS SON o SANAITE (FICHA 2-37856/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32809 Nov 03- Nov 14

TEODOSIO o TEODOCIO ANTONIO GRECO CARBONE (FICHA 2-40087/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32827 Nov 03- Nov 14

AMELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-43093/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 04- Nov 17

TEOFILO LOPEZ BON y BLANCA ESTHER POMBO PEÑA (FICHA 2-25021/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 04- Nov 17

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ HARRETCHE (FICHA 2-39219/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartamendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33106 Nov 05- Nov 18

MIRTA GLADYS JUSTO MUTUBERRIA o MIRTA GLADYS RIVEIRO (FICHA 2-42911/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33198 Nov 05- Nov 18

IRENE TERESA DE MORI PEREYRA y FRANCISCA PEREYRA LELIS (FICHA 2-43687/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33316 Nov 06- Nov 19

AMELIA HILDA DE CICCO MATTOS (FICHA 2-45775/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 06- Nov 19

RAUL GERMANO MONDRAGON (FICHA 2-39379/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33440 Nov 07- Nov 20

ALBERTO VALENTIN SCHIOPPI CASSANI (FICHA 2-13373/2008).
Montevideo, 23 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33553 Nov 10- Nov 21

MIRALVA SCHRANCK ó MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (FICHA 2-41844/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33714 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

ATILA BANACORE SINICARIELLO (FICHA 2-49118/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32369 Oct 30- Nov 12

HECTOR SERAFIN VARELA SUAREZ (FICHA 2-48663/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32381 Oct 30- Nov 12

ELOISA ROSA PEREZ GIACOYA (FICHA 2-49382/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32407 Oct 30- Nov 12

JULIO ARTIGAS BRUZZESE (FICHA 2-32573/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32571 Oct 31- Nov 13

MYRIAM MABEL ESPASANDIN DI SANTO (FICHA 2-50623/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32573 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS AMORENA DUBOIS (FICHA 2-48966/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32649 Oct 31- Nov 13

JOSE NAMUS ROLIN (2-19432/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32927 Nov 04- Nov 17

EDUAR GUERRERO MARTINEZ (2-62370/2007).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33128 Nov 05- Nov 18

RUBEN MILTON MONTANO ZORRON (FICHA 2-44426/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33372 Nov 06- Nov 19

ROSALINDA NORMA AFONSO MIGLINO (FICHA 2-51284/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33393 Nov 06- Nov 19

JOSEFINA RENEE TRONCOSO FRIONI (FICHA 2-51703/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33477 Nov 07- Nov 20

NELLY ESTEFANIA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-46801/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33478 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

SCHMIDT ALCARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32641 Oct 31- Nov 13

ORLANDO RUSSO MARTIN (FICHA 2-43731/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 03- Nov 14

MARIA DELIA DA ROSA y GENTIL BELLUSCI (FICHA 2-41395/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 03- Nov 14

ALBA CLARA FANCHETTI LAGUARDIA (FICHA 2-49040/2008).

Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32923 Nov 04- Nov 17

OSTELIA ANGELA ALVAREZ RUSSI (FICHA 2-42288/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 05- Nov 18

BEATRIZ VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE 246566/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 06- Nov 19

BERNARDO LEFFLER ROTHSTEIN (FICHA 2-49834/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33511 Nov 07- Nov 20

OSCAR MARIO VIDART TODESCHINI (FICHA 2-36120/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33552 Nov 10- Nov 21

PABLO IGNACIO GUIDOBONO o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STAFANI o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STEFANI (FICHA 2-51916/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33681 Nov 10- Nov 21

JUAN ISABELINO AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-45891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

LUIS da PENA VILLAR (FICHA 52-42/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS PANIZZA PANIZZA e IRMA PAZ CARDINALE DELLEPIANE (FICHA 2-47660/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32477 Oct 31- Nov 13

ROBERTO DANIEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-41438/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32585 Oct 31- Nov 13

CIRIACA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ y HERMENEGILDO VIÑOLE CEDRES (FICHA 2-40857/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 03- Nov 14

MARTA ELENA RODRIGUEZ PRIGUETTI (FICHA 2-49208/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33200 Nov 05- Nov 18

DIONISIO OROPAGITO u OROPAGUITO PEREZ DELEON o DE LEON (FICHA 2-44499/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33317 Nov 06- Nov 19

DANIEL ESTEBAN PARRA MOYA (FICHA 2-32369/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33373 Nov 06- Nov 19

DANIEL LUIS CIBILS SALVAÑACH (FICHA 2-42926/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33442 Nov 07- Nov 20

BLANCA ROSA CEJAS DE ESCOBAR y SECUNDINO ESCOBAR MARTINEZ (FICHA 52-252/1993).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33465 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

CLARA BARGAS o CLARA BARGAS FLORES (FICHA 2-38237/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32366 Oct 30- Nov 12

JOSEFA GUPERTINA TOLEDO VENTURA (FICHA 2-45324/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32677 Nov 03- Nov 14

MODESTO BONILLA (FICHA 2-48732/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 03- Nov 14

BENITA LOPEZ DE ARMAS (FICHA 2-46007/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 03- Nov 14

GIL OLIVERA (FICHA 2-31421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32814 Nov 03- Nov 14

EUGENIO GARCIA VARESSE o VARESE (FICHA 2-51542/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32921 Nov 04- Nov 17

JUANA MAGDALENA PARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-19000/2007).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33074 Nov 05- Nov 18

VICENTE PRONZOLINO BORAGNO, AIDA PANARIO BOZZO y RAUL PRONZOLINO PANARIO (FICHA 2-36603/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 05- Nov 18

CELIA MARGARITA RIGAU CERRUTI (FICHA 2-48139/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33170 Nov 05- Nov 18

SOLIS PRATES TAMARA (FICHA 2-51341/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33379 Nov 06- Nov 19

ELDA ELIZABETH AGUIAR NIELLIS (FICHA 2-51179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33525 Nov 07- Nov 20

OSORIO ARISMENDEZ URDANGARAIN (FICHA 2-44749/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33750 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO FRANCISCO SEMPERENA QUINELES y MARIA ESTHER URIOSTE URIOSTE (FICHA 2-54488/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33969 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

MARIA LIDIA RACCIATTI (FICHA 2-48511/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32373 Oct 30- Nov 12

MARIA RAQUEL SANCHEZ ORIS (FICHA 2-26068/2007).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Oct 31- Nov 13

ALBA LIDEA OTERO PEREZ (FICHA 2-44025/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32586 Oct 31- Nov 13

HERNAN ZAVALIA AROCENA (FICHA 2-44516/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32594 Oct 31- Nov 13

VILLANO VILLANO, ANTONIO FILIPPO (FICHA 2-45469/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32829 Nov 03- Nov 14

MARINA IRMA PAZ VILA (FICHA 2-43814/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33121 Nov 05- Nov 18

NAPOLEON KRYSTEK JASIULANIEC (FICHA 2-49727/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33165 Nov 05- Nov 18

ROBERTO EULOGIO OLIVERA LARROSA (FICHA 2-14520/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 06- Nov 19

JUANA SICCO DORSSI (FICHA 2-28721/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33285 Nov 06- Nov 19

JOSE FAIERMAN o FAJERMAN SALKIN o ZALKIND (FICHA 2-49025/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Nov 10- Nov 21

ELENA COULLET ONGAY (FICHA 2-52397/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33952 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

LUCY ESTHER ARCONDO GARCIA LAGOS (FICHA 2-33826/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32646 Oct 31- Nov 13

JUAN CASTELLO MAYANS o MAYAN y JUAN CARLOS CASTELLO DELGADO o JUAN CARLOS CASTELLÓ (FICHA 2-38800/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 03- Nov 14

HUGO DAVID CAPOTE RIVERO (FICHA 2-37299/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32828 Nov 03- Nov 14

DELIA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 2-30696/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32849 Nov 04- Nov 17

JULIO PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-48973/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32926 Nov 04- Nov 17

GERMAN MONTANS CORES (FICHA 2-45756/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 04- Nov 17

MARIA GONZALEZ MINETTI (FICHA 2-52540/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 05- Nov 18

SUSANA BEATRIZ SUAREZ ANGRISANO (IUE 2-49528/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33168 Nov 05- Nov 18

ESTEBAN CASTELLANO SPERANZA y LILA BLANCA GARDELA GARCIA (FICHA 2-48499/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33203 Nov 05- Nov 18

CELIA BUENO IRIARTE (FICHA 2-47670/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 06- Nov 19

INOCENCIA o MARIA INOCENCIA PLADA ALVIRA (FICHA 2-53324/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33374 Nov 06- Nov 19

CRISTIAN PEDRO COQUEL LESAGE o CRISTIAN PEDRO JUAN COQUEL LESAGE o CHRISTIAN PIERRE JEAN COQUEL LESAGE (FICHA 2-37570/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33471 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR RIVERA FAZIO (FICHA 2-48720/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33473 Nov 07- Nov 20

NINA OLCHOWIK u OLCHOVIC u OLCHOVIK u OLJOVIC u OLJOVIK u OLCHOVIE ZDANOWICZ u ZDANOVICH (FICHA 2-53541/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33724 Nov 10- Nov 21

LUIS RAMON ROGGERONE SCLAVO (FICHA 2-51558/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33748 Nov 10- Nov 21

WALTER MARIO LABORDE CASANOVA (FICHA 2-51821/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33760 Nov 10- Nov 21

ESTEBAN ENRIQUE PARODI VENTURINO y MARIA TERESA VENTURINO OLIVIERI (FICHA 2-47857/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 11- Nov 24

DECIMO TURNO

ORLANDO ANTONIO DI MAGGIO GONZALEZ (FICHA 2-43862/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32408 Oct 30- Nov 12

MARTINIANO OCAÑO OCAÑO (FICHA 2-42799/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32474 Oct 31- Nov 13

EUGENIO SÚAREZ y CELESTINA ISNALDA SÚAREZ LUQUES (FICHA 2-28187/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32778 Nov 03- Nov 14

AVELINO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-39477/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 04- Nov 17

STELLA MARY BOUYRIE NUÑEZ (FICHA 2-35561/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FOLLADOSA ERGUIZ (FICHA 2-52154/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33521 Nov 07- Nov 20

TOMAS LUIS VOLPI (FICHA 2-39859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 10- Nov 21

CLOTILDE ZELAYETA PAGARDOY (FICHA 2-38330/2008).
Montvideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33718 Nov 10- Nov 21

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MEDIZA (FICHA 2-41258/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 11- Nov 24

HERNANI ABEL RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-38907/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33953 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ YASUIRE (FICHA 2-44768/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32371 Oct 30- Nov 12

MABEL CORA MAGARIÑOS GALFARSORO (FICHA 2-50265/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Oct 30- Nov 12

FERMIN ILARREGUI (FICHA 2-41464/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32473 Oct 31- Nov 13

IRENE PINO POSSE (FICHA 2-43137/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32651 Oct 31- Nov 13

PEDRO NESTOR RUETALO SANCHEZ (FICHA 2-13844/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33047 Nov 04- Nov 17

DINORAH CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-47110/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33377 Nov 06- Nov 19

JESUS CASTRO ANIDO (FICHA 2-51297/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33524 Nov 07- Nov 20

ELVIRA PORTO FERNANDEZ (FICHA 2-49196/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33715 Nov 10- Nov 21

GAETANO o CAETANO LOMBARDI LIBORI, DOMENICA VIGORITO y GIUSEPPE o JOSE LOMBARDI VIGORITO (FICHA 2-52849/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33954 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO GUALBERTO CALLERO GONZALEZ (FICHA 2-43582/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32317 Oct 30- Nov 12

ROLDOS PUIG, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-47732/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32822 Nov 03- Nov 14

ENRIQUE DAVID ORTEGA y GLORIA YOLANDA PEREIRA PRUDENTE (FICHA 2-30683/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33103 Nov 05- Nov 18

AQUILES JOSÉ REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-44134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33125 Nov 05- Nov 18

NIVIA OLIVA MARTÍNEZ NEME (FICHA 2-40144/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 06- Nov 19

MARÍA HERMINIA BARBOZA MONTAÑO y LUISA BEETTY FLORES (FICHA 2-48168/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ROSSINI ABAL, GRAZIELLA ROSSINI DE SIMONI y GRACIELA ESTHER CALDAS ROSSINI (IUE 2-54116/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33928 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

ISABEL BADO CARROZZINI (FICHA 2-49747/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32652 Oct 31- Nov 13

IRMA BLANCA MORETTO FERRO (FICHA 2-48144/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 05- Nov 18

JUANA FILLUELO, LINO MENDEZ SEGOVIA, OLGA MENDEZ FILLUELO, JULIO MENDEZ y FLORENCIO ADAN SEGOVIA MENDEZ (FICHA 2-28954/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 06- Nov 19

MARIA PILAR FRAIGOLA y ELBIO RUBEN ZOCCHI MARISCOTTI (FICHA 2-33388/2004).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33375 Nov 06- Nov 19

TERESITA FERNANDEZ VILLAR (FICHA 2-48614/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33470 Nov 07- Nov 20

CRISTINA MATILDE PANELLA o PANNELLA CASTRO (FICHA 2-42579/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33522 Nov 07- Nov 20

JUAN DI CRISTOFARO DI CRISTOFARO (FICHA 2-51013/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33719 Nov 10- Nov 21

LIDIA ORIO MARTIGNONI (FICHA 2-51219/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

ZISIA KOSAK GORBACZ (FICHA 2-51358/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32385 Oct 30- Nov 12

RUBEN CAMBON (FICHA 2-49746/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32400 Oct 30- Nov 12

ISEN PEREZ BLANCO (FICHA 2-21410/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32476 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON GARCIA BUSTO (FICHA 2-26145/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 03- Nov 14

RICARDO AGUETTE DELGADO (FICHA 2-38763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32842 Nov 03- Nov 14

MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON (FICHA 2-52084/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 04- Nov 17

JULIO CESAR CASTRO VILLANI (FICHA 2-41437/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33127 Nov 05- Nov 18

RENEE MARTA AGUILERA (FICHA 2-51189/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA ISAAC ZARZA ESPINOLA (FICHA 2-52854/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 10- Nov 21

OLGA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-54265/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33802 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO SANTANA DIAZ (FICHA 2-49464/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32779 Nov 03- Nov 14

LUIS ANTONIO ARDISSONO GONZALEZ, TABARE ARIEL ARDISSONO GUZZETTI y GRACIELA YOLANDA ARDISSONO GUZZETTI (FICHA 2-45980/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTI (EXPEDIENTE 2-51375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 04- Nov 17

HUGO DANIEL OCAMPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-41539/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 04- Nov 17

JORGE OSCAR ROMAN VIGNOLO (FICHA 2-49720/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33164 Nov 05- Nov 18

JUAN CARLOS BEIGBEDER ZICARI (EXPEDIENTE 2-13661/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33409 Nov 07- Nov 20

DOMINGO PUNGITORE SANTULLI (FICHA 2-52545/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33720 Nov 10- Nov 21

MARIA TERESA HOSPITAL GRANDIROLI (FICHA 2-50642/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33801 Nov 11- Nov 24

MARIA DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA 2-52402/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO RAMON DE MARTINI MANGANELLI (FICHA 2-47619/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32468 Oct 31- Nov 13

MARIA ISABEL SOSA BESENZONI (FICHA 2-41580/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 03- Nov 14

ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO (FICHA 2-42414/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33126 Nov 05- Nov 18

CARINE ANNE o CARINE ANNE LIETH MALCOLM GARLAND (EXPEDIENTE 2-46482/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 05- Nov 18

MARTHA ARTINIAN TAKVORIAN (EXPEDIENTE 2-49375/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 06- Nov 19

LINA DORA o LINA DORA NENE MARQUEZ RABASCHINO (FICHA 2-40787/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33474 Nov 07- Nov 20

JUAN PEDRO ATILIO DEGREGORIO BROTTO y ELBA FERNANDEZ OTERO (EXPEDIENTE 2-51170/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33512 Nov 07- Nov 20

ALFREDO LUCIANO LOZA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-51841/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33679 Nov 10- Nov 21

GREGORIA AQUILINA o ROSA AQUILINA PEREZ LARRAÑAGA (FICHA 2-48306/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33717 Nov 10- Nov 21

SOFIA GOMEZ ROMAY (FICHA 2-51594/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33721 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA PEREIRA CHIARAMELO o PEREYRA CHIARAMELLO (IUE 2-47726/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 03- Nov 14

MEJICA o MEXICA LIBBYS MENESES DE GAYOSO (IUE 2-43859/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 03- Nov 14

HERMINIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-44593/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32968 Nov 04- Nov 17

ANGELA MATILDE DOMINGUEZ CAPRIOLI (IUE 2-46858/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON (IUE 2-50565/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33166 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA (IUE 2-38897/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 06- Nov 19

MARIA DELMIRA DABBADIE RIVERO (IUE 2-48410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 07- Nov 20

ELSA CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-50376/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

MABEL ISABEL ESTEVEZ (FICHA 2-43962/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32615 Oct 31- Nov 13

ALBERTO MARIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-44416/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 05- Nov 18

ELIZABETH RODRIGUEZ CERVERA (IUE 2-43587/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 06- Nov 19

FORTUNA IVONNE o YVONNE CHUEQUE TOBAL y EDUARDO ELIAS TOBAL (IUE 2-32540/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33752 Nov 10- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FORGUES BARBOZA (FICHA 2-37220/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32648 Oct 31- Nov 13

RUBEN AURELIO FERREIRA de LEON (FICHA 2-49058/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32855 Nov 04- Nov 17

DUMAS LEGH FRICIELLO CABRAL (FICHA 2-47552/2008).

Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 05- Nov 18

JORGE WASHINGTON CORRALEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-50815/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33167 Nov 05- Nov 18

CARLOS LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-49283/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 05- Nov 18

EDILIA ENCARNACION LACOSTE (FICHA 2-45105/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33380 Nov 06- Nov 19

JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES (FICHA 2-52109/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33495 Nov 07- Nov 20

VIGESIMO TURNO

BLANCA ROJAS SILVEIRA ó SILVERA ó CILBERA (FICHA 2-45353/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32311 Oct 30- Nov 12

PERLA NYDIA NEGRO BARROS (FICHA 2-17480/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32372 Oct 30- Nov 12

NORBERTO LAPUBLE DE LEON (FICHA 2-53641/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32570 Oct 31- Nov 13

RUBEN ANDRES ANTELA TEIXEIRA (FICHA 2-50395/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 03- Nov 14

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI (FICHA 2-51250/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33122 Nov 05- Nov 18

HUGO CARLOS ZANOTTA AUGUSTONI (FICHA 2-38515/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33199 Nov 05- Nov 18

ABRAHAM JACOBO KOLOR SZUSTAK (FICHA 2-41507/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33680 Nov 10- Nov 21

HECTOR OMAR ROLANDO GOMEZ (FICHA 2-49311/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33716 Nov 10- Nov 21

ROBERTO SUAREZ NOBLE (FICHA 2-43888/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33803 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

PETRACCA PETRACCA, MARIANA (IUE 2-48126/08).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Oct 30- Nov 12

NIETO GOMEZ, CARMEN MARIA ANGELICA (IUE 2-53269/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32533 Oct 31- Nov 13

JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-40328/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32647 Oct 31- Nov 13

RUY NICOLAS, MIRTHA (IUE 2-41760/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 03- Nov 14

NESTOR LEONEL FAZIO TANGA (IUE 2-43302/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 04- Nov 17

EMA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-42097/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33172 Nov 05- Nov 18

AGNELLI VIGEZZI, OLGA (IUE 2-50169/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33173 Nov 05- Nov 18

JORGE JUAN HOREYKI FAYAD (IUE 2-51288/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33187 Nov 05- Nov 18

SERGIO GIMER SOSA (IUE 2-46710/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33523 Nov 07- Nov 20

PENSADO CALVO JOSEFA MARIA o MARIA ISABEL o JOSEFA MARIA ISABEL (IUE 2-48591/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33932 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO KAMPF ZAVARKO y RAQUEL YOLANDA QUINTEIRO PISSANO (IUE 2-37740/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32374 Oct 30- Nov 12

ISIDRO DIAZ y MARGARITA PEÑA MARQUEZ (IUE 2-43832/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32375 Oct 30- Nov 12

RUBEN DARIO CARNEVALE FERRARA (IUE 2-47722/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32678 Nov 03- Nov 14

MARÍA GLORIA HELGUERA HIERRO de GARCÍA PARDO (IUE 2-51190/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32705 Nov 03- Nov 14

MIGUEL o MICHELE PAOLINO GATTO (IUE 2-45669/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 2-25076/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 04- Nov 17

MILCA MARILU MUÑOZ de los REYES (IUE 2-48816/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33201 Nov 05- Nov 18

GONZALO PEREZ PIÑEIRO (IUE 2-51008-2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33392 Nov 06- Nov 19

LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO (IUE 2-52891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 10- Nov 21

OYOLA SOSA u OYOLA SOSA PORRA (IUE 2-52649/2007).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 11- Nov 24

CARMEN ALIAS TORRADO (IUE 2-33778/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33970 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO BURGUEÑO MAGARIÑOS (FICHA 2-49530/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32377 Oct 30- Nov 12

MILKA ELENA ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-45907/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32401 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LAVAGGI SANTOS (FICHA 2-50614/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32461 Oct 31- Nov 13

RENAN RUSSO DEBITONTO (FICHA 2-48313/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32528 Oct 31- Nov 13

MARIA NORMA FACHELLI BALDA (FICHA 2-48464/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32587 Oct 31- Nov 13

NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL del PINO (FICHA 2-50407/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32856 Nov 04- Nov 17

MARGARITA BLANCA CARAMBULA REGULES (FICHA 2-44632/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32922 Nov 04- Nov 17

ANTONIO SILVA LOPEZ y NELLY ELSA LAMBRUSCHINI CHAS (FICHA 2-51116/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33749 Nov 10- Nov 21

HORSEP KESSEYAN o KESSEIAN CABAKIAN o KABAKIAN o KEOSEIAN (FICHA 2-18384/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELIDA CABRERA AROCENA (FICHA 2-43668/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Oct 31- Nov 13

NELSON ELADIO ARAUJO (FICHA 2-10559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32691 Nov 03- Nov 14

DIEGO EDUARDO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-48963/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32825 Nov 03- Nov 14

DUILIO ITALO BRACCIALE HERMANNO o ERMANNO (FICHA 2-49116/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32929 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA MARENCO BARLOCCO (FICHA 2-61064/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33171 Nov 05- Nov 18

ANTONIO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43013/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33441 Nov 07- Nov 20

ROBERTO LUIS MARCORA ZUNINO (FICHA 2-47747/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33469 Nov 07- Nov 20

ALFREDO ROBERTO MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-22177/2006).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 07- Nov 20

JOSE VIVES CIURANA y RAMONA SERRA ASPACHS (FICHA 2-52159/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33958 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO LUJAMBIO RUIBAL (FICHA 2-43286/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32300 Oct 30- Nov 12

LILIA IRENE HOULSTON BURGER (FICHA 2-49564/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32467 Oct 31- Nov 13

NILDA ALEJANDRINA MARTINEZ YEDRO (FICHA 2-51296/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32569 Oct 31- Nov 13

OSCAR DANIEL TOURN ALFONSO (FICHA 2-50506/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32595 Oct 31- Nov 13

ELIDA GOMEZ BIATURE o ELIDA GOMEZ DE SOBRAL, RICARDO SOBRAL o RICARDO SOBRAL BLANCO y RICARDO JULIO SOBRAL GOMEZ (FICHA 2-39339/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 03- Nov 14

ELIDA SBURLATI ó SBURLATTI ZUBIRIA (FICHA 2-50092/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33101 Nov 05- Nov 18

BASILISIO o BASILICIO o BASILIO TRINIDAD SARAVIA PIRIZ (FICHA 2-44314/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33105 Nov 05- Nov 18

RUBEN CORRALES CACHENAUT (FICHA 2-48357/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 06- Nov 19

ANGEL BARRERA CARMONA (FICHA 2-45401/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33475 Nov 07- Nov 20

BLANCA LIDIA SALGUEIRO ACEVEDO ó ACEVEDO de IGLESIAS (FICHA 2-50729/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 10- Nov 21

APARICIO FELIX PEREIRA BAUBETA (FICHA 2-44495/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33971 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA DUBREUIL ó DUBRENIT (FICHA 2-42564/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32376 Oct 30- Nov 12

MARIA ANGELA MORALES MALIANNI (FICHA 2-50194/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32399 Oct 30- Nov 12

MILTRE ESTHER ACOSTA OLAVERRY (FICHA 2-47088/2008).

Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32405 Oct 30- Nov 12

LADISLADA MARCELINA FERREYRA ó FERREIRA SOUZA (FICHA 2-31649/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32475 Oct 31- Nov 13

HAIDEE ó HAYDEE ISABEL GONZALEZ (FICHA 2-42850/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32633 Oct 31- Nov 13

PEDRO DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA 2-40601/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32638 Oct 31- Nov 13

TOMASA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 03- Nov 14

OSCAR ALFONSO TAULLARD RESIO (FICHA 2-51326/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA ó MARIA TERESITA FERNANDEZ LOPEZ y TOMAS FERNANDEZ IGNACIO ó IGNACIO TOMAS FERNANDEZ (FICHA 67-188/2001).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 04- Nov 17

HUGO RUFINO CASALES PERDIGON (FICHA 2-10017/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33382 Nov 06- Nov 19

EDE MARGHERITA GIORDANO BAZZONI (FICHA 2-38738/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33747 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LORENZO TECHERA y MARIA ULPIANA ALEGRE DE TECHERA (FICHA 2-33327/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32306 Oct 30- Nov 12

WALDEMAR o WALDEMAR ROBERTO ASTENGO CONDE (FICHA 2-1677/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32307 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LOPEZ DANS (FICHA 2-45713/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32312 Oct 30- Nov 12

ANDRES PEDRO GARRO TOZZONOTTO (FICHA 2-49415/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32368 Oct 30- Nov 12

MARIA ANTONIA REGO SOSA (FICHA 2-49857/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32379 Oct 30- Nov 12

LYDIA LEONIE DIBARRAT HEYBERGER (FICHA 2-41474/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Oct 31- Nov 13

EDUARDO EIRIN CARBONE y ROSA PISANO IRIGOYEN (FICHA 2-49197/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 03- Nov 14

BLANCA RENNE o RENEE MARTA o MARTHA RICARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-41971/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 04- Nov 17

JAIME JUAN CARLEVARO PEREZ (FICHA 2-49035/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 04- Nov 17

MARIA MILAGROS IGLESIAS o DE LA IGLESIA (FICHA 2-40583/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33163 Nov 05- Nov 18

MARIA EUGENIA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-37967/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33318 Nov 06- Nov 19

EDMIR RODRIGUEZ COIMBRA (FICHA 2-42668/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33381 Nov 06- Nov 19

DORA ELENA ESPALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-40268/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33519 Nov 07- Nov 20

PABLO LEONE SANTANGELO y GLADYS ELSA SIBILIA REYES (FICHA 2-50116/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33751 Nov 10- Nov 21

JULIA FERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-45110/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33957 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE OSCAR BONINI LAMBERT (FICHA 2-27173/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32365 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PIOLI DUPUY (FICHA 2-46541/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32465 Oct 31- Nov 13

ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO (FICHA 2-50165/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32584 Oct 31- Nov 13

JORGE ADOLFO BONELLI MAC ILRIACH (FICHA 2-42635/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 03- Nov 14

GELMA GONZALEZ o GELMA o GELMA MARIA GONZALEZ CARBALLAL o CARBAJAL (FICHA 2-41848/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32830 Nov 03- Nov 14

MARIA EULALIA INCHAUSPE ODDOS (FICHA 2-46216/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 06- Nov 19

CASILDA MARTINS DOS SANTOS y VICENTE BALSA PONTE (FICHA 2-51788/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 07- Nov 20

ANGEL MARIA PEREZ y ARACELI EVA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-47556/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33723 Nov 10- Nov 21

ELBIO GONZALEZ ROBAINA (FICHA 2-40623/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33753 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIANA ORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 13

ANAIR BAPTISTA MORA (FICHA 461-839/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33673 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ROSA FAGUNDEZ DE BONILLA y PRIMITIVO BONILLA MOREIRA (IUE 157-209/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33603 Nov 10- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ó ARTENIO GONZALEZ PASSADE (IUE 168-79/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32535 Oct 31- Nov 13

HERMINDA DOMINGA CHINANTE NICOLA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICORA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA (IUE 168-110/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32707 Nov 03- Nov 14

ZENON ELBIO PALLEIRO PALLEIRO (IUE 168-239/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 04- Nov 17

VENANCIO BONIFACIO VARES ó BARES SALCEDO (IUE 168-69/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 05- Nov 18

MAURO BERMUDEZ RAVETTA ó RAVETA (IUE 168-145/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 05- Nov 18

MATILDE BRAGUNDE MARTINEZ (IUE 168-146/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 05- Nov 18

JOSE RAMON NAVARRO ROMEGO (IUE 168-99/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 06- Nov 19

BRIGIDO DE LEON MARTINEZ (FICHA CIVIL 23/2002/V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33800 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JUAN MELITO FERNANDEZ (IUE 459-1199/2007).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32403 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS MANGGIAROTTI ó MANGGIAROTI ó MANGIAROTTI ó MANGIAROTI TEA (IUE 459-499/2008).
Canelones, 13 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32404 Oct 30- Nov 12

JULIO CESAR CURBELO MAYORA (IUE 459-711/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33629 Nov 10- Nov 21

GELCIRA AUGUSTA VECCHIET BOSCHIAZZO (IUE 459-734/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33630 Nov 10- Nov 21

ANTONIO HECTOR NUÑEZ HERNANDEZ y RAUL ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 459-772/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33631 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN REPETTO LAIÑO (FICHA IUE 440-1041/2008).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32653 Nov 03- Nov 14

CATALINO GONZALEZ DUTRA (FICHA IUE 440-1157/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32654 Nov 03- Nov 14

CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE (FICHA 440-1295/2008).
Las Piedras, 22 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 04- Nov 17

ESTEMAN o ESTENAN o ESTEBAN COITINHO NUÑEZ (FICHA IUE 440-1302/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

OLGA NELLY GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-1134/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32899 Nov 04- Nov 17

LORELEY GONZALEZ PERAZZA (FICHA IUE 458-1060/2008).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32900 Nov 04- Nov 17

MARGARITA MAGDALENA FERRARO FERRARO (FICHA IUE 458-1219/2008).
Las Piedras, 7 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33431 Nov 07- Nov 20

JULIO GIL PITA (FICHA IUE 458-1310/2008).
Las Piedras, 21 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33432 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EVARISTO GAUDENCIO o EVARISTO LAUDENCIO GUERRA o GUERRA MATOS (FICHA 175-877/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 04- Nov 17

DORA ROZENFELD MAGIT o MAGID (FICHA 175-966/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 07- Nov 20

CARLOS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ (FICHA 175-1032/2008).
Pando, 22 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33459 Nov 07- Nov 20

AMERICO APARAIN OYENART (FICHA 175-934/2008).
Pando, 27 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33460 Nov 07- Nov 20

ESTHER DELICA FRANCHI FALERO (FICHA 175-1101/2008).
Pando, 28 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33461 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

MARIA ELSA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-970/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 03- Nov 14

GREGORIA INA o INAT DELGADO SANTOS DE HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-969/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 03- Nov 14

AMALIA FERMINA RODRIGUEZ CASTRO o AMALIA FERMINA CELEDONIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 176-870/2008).
Pando, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32953 Nov 04- Nov 17

ADELINA GIRO IRIGOIN (FICHA 176-844/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32955 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDILBERTO RODRIGUEZ CUADRADO y NELIDA MENDEZ GERALDI (IUE 179-841/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32325 Oct 30- Nov 12

MARIELA INES VAZQUEZ MUÑOZ y MARIA ELVIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 179-697/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33404 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

RENEE ANGELICA PIEDRABUENA VILLAFAN (IUE 180-947/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32956 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA (FICHA 468-505/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO GARCIA, MARCOS GEBER GARCIA ELORZA y MARÍA EMILIA ELORZA (FICHA 468-709/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32506 Oct 31- Nov 13

ALCIDES MACHADO CIRIGLIANO (FICHA 468-700/2008).
Melo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32507 Oct 31- Nov 13

WALTER URBINA BICA, SONIA SUSANA URBINA CASAS y MARÍA MÁXIMA URRUTIA SILVERA (FICHA 468-705/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32511 Oct 31- Nov 13

JULIO FERNANDEZ (FICHA 468-743/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32513 Oct 31- Nov 13

MARÍA TERESA MORALES CORREA y JUAN FRANCISCO GONZALEZ PY (FICHA 468-293/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32514 Oct 31- Nov 13

JOSE LUIZ SOARES de MORAES o JOSE LUIZ SOARES MORAES o JOSE LUIS MORAES SOARES o JOSE LUIS SOARES o JOSE LUIS SOARES MORAES (FICHA 468-262/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33288 Nov 06- Nov 19

EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO (FICHA 468-706/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33289 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARÍA FERREIRA DOS SANTOS o CARLOS MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 468-456/2008).
Melo, 5 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33290 Nov 06- Nov 19

ISABELINO ENRIQUE AMARAL GONZALEZ (FICHA 468-250/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 06- Nov 19

EUFEMIO MONTIEL PEREIRA y ELMA CRUZADO PELUFFO (FICHA 468-703/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33333 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON LEDESMA GADEA (FICHA 468-540/2008).
Melo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33335 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DIOMEDES GARCIA y MARIA ESTER ROLDAN (IUE 209-86/2008).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERVASIO ALEJANDRO CETTI FABER (IUE 223-195/2008).
Colonia, 2 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32688 Nov 03- Nov 14

LIDIA DOLORES LARREA GONZALEZ (IUE 223-623/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32702 Nov 03- Nov 14

MAURO FRANCISCO BATISTA VIERA (IUE 223-737/2008).
Colonia, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRINA MAIDANA (IUE 223-744/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33573 Nov 10- Nov 21

RAUL IGNACIO HERGUIZ COCCOLO o ERGUIZ COCCOLO (IUE 223-628/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33574 Nov 10- Nov 21

CLARIBER INES MARTINEZ PUNSCHKE (IUE 223-755/2008).
Colonia, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 10- Nov 21

ORTELIO JULIO FROIDEVAUX PONCE (IUE 223-526/2008).
Colonia, 11 de septiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEL BINIL CORBO de LEON o DE LEON (IUE 227-651/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32346 Oct 30- Nov 12

VICTOR BERNARDO o BENERANDO MEDINA AYALA (IUE 227-560/2008).
Carmelo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32348 Oct 30- Nov 12

FERMIN PEREZ PEREZ (IUE 227-336/1996).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32703 Nov 03- Nov 14

ARIEL DOMINGO BANCHERO BONE (IUE 227-678/2008).
Carmelo, 10 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS BASSO (IUE 227-607/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32725 Nov 03- Nov 14

RUBENS ANGEL PEREYRA BRITOS o BRITO (IUE 227-643/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 06- Nov 19

LUCIA AURORA MOROSSINO FASSI (IUE 227-698/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33292 Nov 06- Nov 19

IRMA ARACELI o IRMA ARACELLI AMANDA VICO ROVETTA (IUE 227-689/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 06- Nov 19

RAUL HUMBERTO DIEZ PAOLINI (IUE 227-701/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33294 Nov 06- Nov 19

JUANA ROSA GRASSI o GRASI (IUE 227-725/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33295 Nov 06- Nov 19

AIDA ANTONIA ARANDA READ (IUE 227-617/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33297 Nov 06- Nov 19

CARLOS RUBEN GIRALT CASTIGLIONI (IUE 227-738/2008).
Carmelo, 31 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33814 Nov 11- Nov 24

ARCILA LUCI ROSSI FERRANDO (IUE 227-724/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33816 Nov 11- Nov 24

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI FERRATO (IUE 227-722/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33817 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA BENITA BARCO PEDREZZINI (FICHA B 225-773/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32531 Oct 31- Nov 13

PALMIRA ROSAURA BIDEGARAY DUARTE (FICHA B 225-671/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32961 Nov 04- Nov 17

JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER (FICHA B 225-649/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32962 Nov 04- Nov 17

OSCAR MATTER VILA (FICHA B 225-721/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33447 Nov 07- Nov 20

MARIA AIDE HERNANDEZ CABRERA y MARIO GILLES PINO (FICHA B 225-753/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33920 Nov 11- Nov 24

ORALDO GARROU JOURDAN y HECTOR GARROU JOURDAN (FICHA B 225-87/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33923 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA GRUNI y MARÍA RAMONA CABRERA GRUNI (IUE 242-543/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 04- Nov 17

LAURO REINEL ARANAGA TUDURI y RAQUEL NEIZH AYALA TAFFURA (IUE 241-480/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32910 Nov 04- Nov 17

NÉSTOR CANCELA (IUE 241-600/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33857 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

ROGELIO FIERRO MENDOZA (IUE 242-576/2008).
Durazno, 24 de octubre de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HITA AGUIRRE (FICHA 254-753/2008).
Trinidad, 13 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32323 Oct 30- Nov 12

WALTER OMAR ACOSTA HERNANDEZ (IUE 254-765/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 06- Nov 19

BLANCA ELENA BISCIO o BIZZIO (IUE 254-435/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33897 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MOLINA (IUE 254-798/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 11- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON RODRIGUEZ BARCO (260-691/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32539 Oct 31- Nov 13

MORIS SNIADOVER KAJMOWICZ o KAJMOWIEZ o KAJMOWICH (260-537/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 05- Nov 18

ELENA CIPRIANA SCHOL OTERO (260-708/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 05- Nov 18

MARIA YOLANDA SANCHEZ TEMPONE (260-738/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33591 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

RAMON SANTOS SEQUEIRA y VICENTE ALONZO o ALONSO FEO (261-477/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR BARRIOS (IUE 274-650/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33626 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

GUILLERMA CORREA MARTINEZ o IRINEA CORREA MARTINEZ o GUILLERMA IRINEA CORREA MARTINEZ y MINERVA HERNANDEZ CORREA (IUE 432-489/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32370 Oct 30- Nov 12

ELISA MARTINA GIULIANI o JULIANI TOLEDO (IUE 432-436/2008).
Minas, 15 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32883 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MERCEDES, MARI VIDAL (IUE 284-702/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32519 Oct 31- Nov 13

OREALES EULOGIA, MADRUGA PEREYRA u ORIALI u ORIALE EULOGIA MADRUGA PEREIRA (FICHA 488/2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33505 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ASUNCION MARIN DEL PRETTIZ o DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (FICHA 285-570/2008).
Maldonado, 10 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33502 Nov 07- Nov 20

PEDRO SEVERINO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 285-701/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33585 Nov 10- Nov 21

DIMAS OMAR ALTEZ CABRAL (FICHA 285-672/2008).
Maldonado, 20 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33588 Nov 10- Nov 21

OCTAVO TURNO

CIRILO AURELIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 286-928/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 07- Nov 20

FANNY AMBROSONI PINASCO (FICHA 286-834/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33504 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LEONEL PEDRAJA NUÑEZ (FICHA 456-642/2008).
San Carlos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33498 Nov 07- Nov 20

RAMONA ISIDORA CURBELO PLADA (FICHA 456-696/2008).
San Carlos, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33500 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRO BELTRAN ESPINO PEREZ (FICHA 456-776/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33584 Nov 10- Nov 21

HUGO BERNABET TECHERA DE LEON ó HUGO BERNABÉ TECHERA DE LEON (FICHA 456-670/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33587 Nov 10- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IDA NAIR SICA VUILLE (IUE 300-805/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32333 Oct 30- Nov 12

MARIA ESTHER PESCE ETCHEBARNE DE BECCARIA (IUE 300-773/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32335 Oct 30- Nov 12

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO (IUE 300-676/2008).
Paysandú, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32336 Oct 30- Nov 12

NERY HECTOR BACHINI PLEAISANCE (IUE 300-809/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32337 Oct 30- Nov 12

OLGA NILDA CHAPARRO CORLETTO (IUE 300-620/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32339 Oct 30- Nov 12

JUAN ANTONIO OTONELLI MICHEMBER (IUE 300-817/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

JORGE KRAMARENKO CHAPARENKO (IUE 301-513/2008).
Paysandú, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32334 Oct 30- Nov 12

ROSA EVANGELINA RODANO BILLI (IUE 301-557/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33246 Nov 06- Nov 19

NERI HEREDIA DA SILVA y DELIA RENEE BICCO PUCHETA (IUE 301-592/2008).

Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33247 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA GONZALEZ o GONZALES o GONÇALVEZ o GONÇALVES, IRENE (FICHA 317-276/2008).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32560 Oct 31- Nov 13

BACINO GONZALEZ, ALBERTO (FICHA 317-658/2008).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33861 Nov 11- Nov 24

GAUTHIER GUIGON ó GIGÓ o GUIGO, RODOLFO ENRIQUE (FICHA 317-485/2008).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33862 Nov 11- Nov 24

RODRIGUEZ SOSA, AMERICA LILIAN (FICHA 317-535/2008).
Fray Bentos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33863 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR ANGEL KRAMARENKO SOLOTARIOV o SOLATARIOV (IUE 318-153/2008).
Young, 25 de septiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33457 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

AD UGON FELIX ó ARMAND UGON FELIX, HERMAN DAVID (IUE 445-151/2008).
Young, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32942 Nov 04- Nov 17

RAMONA AUXILIADORA DUARTE (IUE 445-186/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32943 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DALVA DOS SANTOS y JOSE MARIA TECHERA, TECHEIRA o TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 330-289/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32875 Nov 04- Nov 17

GUIASUL o GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-421/2008).
Rivera, 3 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33543 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

REY ANTUNEZ (FICHA IUE 462-875/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARINA VENTURINI GARCIA y MIGUEL SEVERIANO CRUZ DIAZ (FICHA 341-637/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32706 Nov 03- Nov 14

NORMELINO SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-642/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33108 Nov 05- Nov 18

JUANA MARIA NUÑEZ SAROVE (FICHA 341-643/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33256 Nov 06- Nov 19

AMBROSIO RAVERA IZAGUIRRE y JULIO DOMINGO RAVERA MORLINO (FICHA 341-615/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33451 Nov 07- Nov 20

ELDA JOSEFA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 341-596/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33452 Nov 07- Nov 20

ADILES BELGICA ALMADA (FICHA 341-602/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33912 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MARRONE o MARRONES o MORRONES DE LEON (FICHA 342-567/2008).
Rocha, 17 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32549 Oct 31- Nov 13

DON ESTEVAN ROBUSTIANO DABILA GOMEZ o DAVILA GOMEZ (FICHA 342-345/2007).
Rocha, 2 de agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 11- Nov 24

ANACLETO DOMINGO REBOLLO MACHADO (FICHA 342-691/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 11- Nov 24

CARMEN GONZALEZ ROJAS (FICHA 342-641/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TEODORA NATALIA MOLINA CASTRO (FICHA 343-194/2008).
Chuy, 14 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32426 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIA o ANTONINA DIONISIA MOLINA (FICHA 448-203/2008).
Chuy, 9 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32427 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZAGUET BORGES, LOURDES BEATRIZ (FICHA IUE 352-1257/2008).
Salto, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 05- Nov 18

MARCHETTI OLIVERA, MARIA CRISTINA (FICHA IUE 352-1165/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 05- Nov 18

DA COL, AGUSTIN CARMELO y DA COL, HEBER LUIS (FICHA IUE 352-1300/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33093 Nov 05- Nov 18

LIMA GODOY, FRANCISCA (FICHA IUE 352-1196/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33094 Nov 05- Nov 18

SOTO OXANDABARAT, RAMON (FICHA IUE 352-1289/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33601 Nov 10- Nov 21

GALLIAZZI BENELLI, WALTER RUBEN (FICHA IUE 352-396/2008).
Salto, 8 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 10- Nov 21

FAUSTA FAUSTA, CELIRA (FICHA IUE 352-1118/2008).
Salto, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

DA ROSA GABRIELLI, NELSON LEONEL (FICHA IUE 353-1015/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL TALIERCHO MARTINEZ (FICHA 370-736/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 06- Nov 19

IDA WENCZEL, IDA YOLANDA SCHWAGER y CARLOS SCHWAGER LOTTER (FICHA 370-767/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33326 Nov 06- Nov 19

JOSE LUIS MEDINA ANTOÑANZAS (FICHA 370-792/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33710 Nov 10- Nov 21

MARIA SOFIA RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-813/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33713 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

BLANCA CATALINA MARTEGANI ALFONSO y JUSTINIANO ISMAEL LINK SANCHEZ (FICHA 371-867/2008).
San José, 13 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32363 Oct 30- Nov 12

LUIS ROMAN GRASSO ANTOGNAZZA y VIOLETA BLANCA ALMIRON CRUZ o DE LA CRUZ (FICHA 371-530/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32603 Oct 31- Nov 13

MIGUEL ANGEL SELLANES MENYOU (FICHA 371-699/2008).
San José, 9 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32604 Oct 31- Nov 13

SANTIAGO IZQUIERDO ESPINOSA (FICHA 371-877/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33322 Nov 06- Nov 19

LUIS MARTIN AMADO MARTIN y EVIDELIA AMELIA MARTIN MOLINA (FICHA 371-885/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 06- Nov 19

LUIS PEDRO MORALES FIGUEROA (FICHA 371-805/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33325 Nov 06- Nov 19

FELISA GARCIA GONZALEZ de VALLEJO y FERNANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 371-964/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33413 Nov 07- Nov 20

RICARDO MIGUEL PEÑA SUAREZ (FICHA 371-893/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33711 Nov 10- Nov 21

OMAR WALTER CASTRO LOPEZ (FICHA 371-861/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33712 Nov 10- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO VERA HERNANDEZ (IUE 381.697/2008).
Mercedes, 1 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 04- Nov 17

EMILIO RAUL CHIAPPINI BARGAS (IUE 381.727/2008).
Mercedes, 31 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33917 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

ORIBE JULIÁN LATORRE MARRAMOTTI (IUE 431-575/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32318 Oct 30- Nov 12

LOLA TERESA CARDONA FLEMING (FICHA 431-314/2005).
Mercedes, 31 de mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DORA HILDA DEL PALACIO EUGUI (IUE 382-263/2006).
Dolores, 6 de octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32709 Nov 03- Nov 14

NANCI LEONOR RIVERO (IUE 382-163/2008)
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 06- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA ó DIONICIA SANJURJO PIO, SIRIO ACOSTA CHINCHURRETA ó CHINCHAURRETA y MANUEL SIRIO ó LIRIO ACOSTA SANJURJO (FICHA 397-510/2008).
Tacuarembó, 5 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32357 Oct 30- Nov 12

ALCIRO SOSA, TERESA URGOITI y AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI (FICHA 397-629/2008).
Tacuarembó, 28 de julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ALCIDES COLLARES COLLARES (FICHA 469-402/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32358 Oct 30- Nov 12

DIOMEDES REINA BLANCO PIGUILLEM (FICHA 469-403/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32359 Oct 30- Nov 12

DITA NELLY da SILVA da ROSA (FICHA 469-398/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 03- Nov 14

FERNANDO ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 469-387/2008).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 03- Nov 14

MARIA EULALIA dos SANTOS MARQUEZ (FICHA 469-432/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 05- Nov 18

CESAR DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 469-399/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 11- Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SEQUEIRA MENDEZ (FICHA 412-357/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Oct 30- Nov 12

ESTEBAN EUFRONIO GOYCOECHEA SOSA (FICHA 412-442/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 03- Nov 14

JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ y LIBORIO NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 412-439/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32911 Nov 04- Nov 17

ELBIO FERNANDEZ CACERES y MARIA CLARA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-406/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32913 Nov 04- Nov 17

BLANCA LILA OLIVERA MANDIAN y MANUEL AMIL TECHERA MACHADO (FICHA 412-178/2008).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33466 Nov 07- Nov 20

MARIA DOLCINA ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 412-353/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33484 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO EGUREN NUÑEZ (FICHA 412-397/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33821 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

RUBEN ALDEMIR PACHECO MEDINA (FICHA 449-539/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32912 Nov 04- Nov 17

AMILCAR SILVA CARABALLO (FICHA 449-593/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33481 Nov 07- Nov 20

RAFAEL GARCIA MOROSINI (FICHA 449-176/2006).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33482 Nov 07- Nov 20

ROVINSON MESPOLET CAMPOS (FICHA 449-553/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33483 Nov 07- Nov 20

AMERICA DOLORES DIAZ (FICHA 449-325/2008).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 10- Nov 21

ALDA RODA VIERA y ANSELMI MENDEZ (FICHA 449-579/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33615 Nov 10- Nov 21

SUSANA SANTANA SANTANA (FICHA 449-965/2007).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33616 Nov 10- Nov 21

ARTURO MACHADO BECERRA (FICHA 449-583/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33617 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CORE ROMAY MARIO NELSON (FICHA 2-42200/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32642 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DOMINGO DORDI (FICHA 284-852/2007).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32520 Oct 31- Nov 13

LUCIANO RUBEN, HERSCK ó HERSCH (IUE 284-534/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32521 Oct 31- Nov 13

FRANCISCO MARÍA ROBERTO, FASSIO (IUE 284-448/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JACOBO SEIDENFELD (FICHA 285-515/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33828 Nov 11- Nov 24

MARIO LAZARO RODRIGUEZ (FICHA 285-599/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33829 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

ALBERTO NOCETI y JULIETA SEEBER (FICHA 286-873/2008).

Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33499 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREYRA, MARÍA LAURA y otros. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-54042/2006, se cita y emplaza a RODOLFO HERNANDO GÓMEZ DIAZ y RODOLFO MARTÍN GÓMEZ PIZZANO a comparecer en estos autos dentro del plazo legal para que acepten o repudien la herencia de Laura Esther Pizzano Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 14

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRIVEL SILVA, MARÍA ODITA - SUCESIÓN" FICHA 2-50627/2006, se cita y emplaza a ALEJANDRO GONZÁLEZ TRIVEL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidos de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33967 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALVÁN SILVERA, EDINA y otros. Sucesión" FICHA 2-41807/2007, se cita y emplaza a RAQUEL GALVÁN, LUIS ENRIQUE GALVÁN, ROBERT WILLIAMS GALVÁN y NELSON JAIR GALVÁN a comparecer en estos autos a fin de que declaren, en un plazo no mayor a 40 días, si aceptan o repudian la herencia de EDINA GALVÁN SILVERA y MIRIAM LUZ GALVÁN.
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33977 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: BARBERA PAPA, Maria, MIRENDA SIDOTI, José y MIRENDA BARBERA, José -Sucesiones-Ficha 2-10986/2006 y en cumplimiento del decreto No. 3711/2008 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Esteban MIRENDA BLANCO, José Carlos MIRENDA FERNANDEZ, Elizabeth Tindare MIRENDA FERNANDEZ, Maria Tindara MIRENDA PAPA, Amelia MIRENDA PAPA y Antonino MIRENDA PAPA, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 dias (Articulo 1070 del Código Civil)- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4999 10/p 32568 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.
MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ROSA ESTHER OBAL FUNGI IUE 274-524/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33625 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de LUZ MARINA ASTOR BARRIOS IUE 432-555/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE OCTUBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33624 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CORREA YTUARTE, ANTONIO QUINTIN. SUCESIÓN. FICHA IUE: 456-545/2008, se NOTIFICA a los interesados la providencia No. 2829/08 de fecha 10/10/08, que se transcribe: "Atento al fallecimiento de dos de los testigos firmantes de la carátula del testamento cuya apertura se pretende de acuerdo a lo dispuesto por el art. 426 del CGP suspéndese la presente audiencia, expídanse edictos en los cuales se hará saber que se fija fecha para la apertura del testamento para el día 28 de Noviembre de 2008 a las 16 horas, quedando la parte interesada notificada en este acto". María Helena Mainard. Juez Letrado. Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 5/p 33597 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, el día 28 de noviembre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2007/2008.-
2. Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio 2007/2008.-
3. Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008/2009.-
4. Reglamento de Seguridad Social.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2916 5/p 33210 Nov 06- Nov 12

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el día martes 18 de noviembre de 2008 en los siguientes circuitos:
1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 de 16 hrs,
2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs;
3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs.
Comisión Electoral.
03) $ 2083 5/p 33546 Nov 07- Nov 13

TOBIR S.A.

El Directorio de Tobir SA, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a relaizarse el día 21 de noviembre de 2008 en Montevideo, Andes 1409 apto 301 a las 9 hs, quedando fijado el segundo llamado para el mismo días a las 10 hs.
Orden del día.
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 31 de mayo 2008.
3) Elección de autoridades.
03) $ 1000 3/p 33581 Nov 10- Nov 12

SECNET S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

TEMAS:
* Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
* Memoria y Balance del ejercicio al 31/08/2008.
* Designación de nuevo Directorio.
* Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401.
1ª Convocatoria: Jueves 20 de noviembre 2008 - Hora 18:00.
2ª Convocatoria: Jueves 20 de noviembre 2008 - Hora 19:00.
03) $ 750 3/p 33641 Nov 10- Nov 12

INMUEBLES CARROS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA A:
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmuebles Carros Sociedad Anónima.-
Fecha: 26 noviembre 2008 ==
Lugar: calle Treinta y Tres 1527 Montevideo
Hora: 19.00

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación proceso de transformación de Carros Limitada a Inmuebles Carros Sociedad Anónima
2) Aprobación de actuaciones realizadas por Inmuebles Carros Sociedad Anónima a la fecha.-
3) Resolver sobre la forma de administración de la sociedad.-
4) Designación de nuevo directorio.-
5) Aprobación de la facultad de otorgar poderes por el directorio.-
6) Designación de dos accionistas para firmar acta.
03) $ 1250 3/p 33725 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA A ELECCIONES
FUCAC

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XXXI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo durante el desarrollo de la misma convocada para el próximo viernes 28 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria- en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
* Cinco (5) cargos titulares al Consejo Directivo- don doble número de suplentes respectivos.
* Tres (3) cargos titulares a la Comisión Fiscal- con doble número de suplentes respectivos.-
Por la Comisión Electoral: SRA. BLANCA CHIMINO, ESC. JORGE LANZOT, CR. CARLOS ICASURIAGA.
03) $ 2333 4/p 33726 Nov 10- Nov 13

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
FUCAC

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 22º, 23º, 24º, 27º, 29º, 30º, 33º, 35, 41º inc. i y 66º de su Estatuto Social- convoca para la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados -que ha de llevarse a cabo el viernes 28 de noviembre de 2008- a partir de las 18:00 hrs. en primera convocatoria y a las 19:00 hrs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 26º-literal e).-
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados. Balance Social Ejercicio 01.01.08 - 30.09.08
3. Presupuesto Anual
Período 01.10.08 - 30.09.09
4. Informe del Comité de Auditoría Interna
5. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
(Estatutos: Artículos 36º/50º/61º/63º y 72º)
Carlos Negro, Presidente; María Teresa Goyenola, Secretario.
03) $ 3666 4/p 33727 Nov 10- Nov 13

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2008, en Casa de Asturias -Mercedes 1716-, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2008 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
3°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 1750 3/p 33728 Nov 10- Nov 12

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de diciembre de 2008 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Lectura Acta Anterior
2°.- Balance General Período 2007-2008
3°.- Fijar fecha realización acto eleccionario
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 33766 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
El Círculo Uruguayo de la Publicidad convoca a Asamblea General el próximo jueves 27 de noviembre en su sede social. Primer llamado 12.30 hs. y segundo llamado 13.00 hs.
Orden del día: Reforma de Estatutos.
03) $ 750 3/p 33856 Nov 11- Nov 13

SINDICATOS DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. Y SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de ALBINCO S.A. y SIAM S.A. para el día jueves 4 de diciembre de 2008, que se celebrará en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8, Montevideo, a las 20.00 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Análisis del ejercicio de SIAM S.A. cerrado el 30 de setiembre de 2008 y de ALBINCO S.A. cerrado el 31 de agosto de 2008.
II) Consideración de la gestión de Directorio.
III) Considerar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 9 de diciembre de 2008.
IV) Considerara el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse del 9 de diciembre de 2008.
V) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 2249 3/p 33980 Nov 11- Nov 13

SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 9 de diciembre de 2008, a celebrarse en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8, Montevideo, a las 19.00 horas en primer llamado y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2008.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1500 3/p 33981 Nov 11- Nov 13

ALBINCO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 9 de diciembre de 2008, a celebrarse en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8., Montevideo, a las 18.00 horas en primer llamado y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
03) $ 1500 3/p 33982 Nov 11- Nov 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLICIO NUÑEZ y VERONICA MAGDALENA MONTAÑO GONZALEZ (FICHA 2-7333/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33806 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ECHANIZ CURBELO y MIRTHA LUJAN LENCINA PUIG (FICHA 2-40245/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32398 Oct 30- Nov 12

LUIS EDUARDO PAIVA FAGUNDEZ y GRACIELA RAQUEL BANKS IMODA (FICHA D/330/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32589 Oct 31- Nov 13

JULIO NEY ALVAREZ ACOSTA y BLANCA HILDA PEREIRA (FICHA 2-31122/2007).
Montevideo, 23 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33730 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

JUAN PABLO MELGAREJO SALGUEIRO y ANDREA VERONICA NIETO GONZALEZ (FICHA 2-39892/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33937 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA y SANDRA LILIAN GARRIDO CONSUL (FICHA IUE 2-22708/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33949 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

ANAIR BALEIRON y ROBERTO MAERRO (FICHA 2-47794/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33410 Nov 07- Nov 20

ADOLFO GONZÁLEZ INSUA y SUSANA BEATRIZ MARTÍNEZ GODOY (FICHA 2-46129/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33644 Nov 10- Nov 21

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO LOPEZ CAPORALE y SILVANA LETICIA COSTA PUERTOLLANO (FICHA 2-45402/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33959 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES CARDOSO VIVO y ANDREA ZUFFO HERRERA (FICHA 2-51662/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32577 Oct 31- Nov 13

LAURA ALICIA NUÑEZ JAURENA y ALEJANDRO ARIEL HERNANDEZ CORNU (FICHA 2-7637/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32932 Nov 04- Nov 17

PABLO ANDRES TABAREZ CACCIA y LAURA CRISTINA SANTIAS CURCIO (FICHA 2-52338/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33804 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

EDUARDO HEBER MORALES FEURSTEIN y MONICA MARIELA MOREIRA MOLINA (FICHA 2-44304/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33744 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES OLAVE NOSEDA y MARIA LETICIA CAPURRO KOSTERLITZ (FICHA IUE 2-39063/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32576 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORIETTA GÓMEZ ARELLANO y ROBERTO PERVIS PÍAS VIERA (FICHA 2-43785/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33805 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS RICCETTO DEL PINO y ANA MARIA FREIRE URUEÑA (FICHA 2-41084/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33411 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

CECILIA MARLIN DA SILVA VIANA y GENNARO QUAGLIATA CATENA (FICHA 2-38232/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33394 Nov 06- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DARRE y ALICIA MARGARITA CASTELL (EXPEDIENTE 2-42409/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 32777 Nov 03- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO ALVEZ COITIÑO y MAGALI EIRALE BEARES (FICHA 2-47068/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33643 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO LAGAMMA y ADRIANA SEIJO (FICHA 2-49778/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33972 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO OSVALDO RODRIGUEZ BAGNASCO y SILVANA GISEL NAZUR VIVAS (FICHA 2-44324/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33645 Nov 10- Nov 21

LUIS HUMBERTO VIZCAINO QUINTINO y BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU (FICHA 2-50681/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33934 Nov 11- Nov 24

VIGESIMO TURNO

ESTELA ISABEL FREITAS MILANO y ANIBAL ALBERTO VEGA UMPIERREZ (FICHA 2-42379/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32364 Oct 30- Nov 12

MONICA ADRIANA FERNANDEZ ALVAREZ y DANIEL HUGO RESSIA RAMELA (FICHA 2-48481/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32432 Oct 30- Nov 12

RICARDO COITINHO NUÑEZ y MABEL MICAELA LEITON DELGADO (FICHA 2-61700/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32462 Oct 31- Nov 13

LUIS RAUL CUBA CAMPO y MARIA VERONICA PINTOS MENONI (FICHA 2-41995/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32632 Oct 31- Nov 13

PEDRO MONTERROSO y ANA INES MASCOLO (FICHA 2-47624/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33319 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ROBERTSON LEWIS y LAURA GUTIÉRREZ PEREYRA (IUE 2-50797/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32631 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS CAFFARO y RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-41958/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32931 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARY KATHLEEN ASAY DABRITZ y CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (FICHA 2-38197/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33371 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MAURICIO BURSTIN BRIZUELA y ROSSANA MARÍA REALINI CUJO (FICHA 2-42032/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33044 Nov 04- Nov 17

NANCY RAMONA CAVELLI DAVERIO y BRAULIO FERREIRA SOSA (FICHA 2-36870/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33395 Nov 06- Nov 19

ROSARIO BEATRIZ, PEREIRA ALBARRACIN y CESAR VICTORIO SPOSITO FARINASSO (FICHA 2-28448/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33428 Nov 07- Nov 20

CLAUDIA ANDREA DI LANDRO DELGADO y PABLO RIVEIRO (FICHA 2-45938/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33438 Nov 07- Nov 20

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA y JUAN ANGEL CANESSA DEL CASTILLO (FICHA 2-48016/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33729 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARADEY EVELYN URRI y FERNANDO ADOLFO MADRIGAL (IUE 2-57077/2006).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33174 Nov 05- Nov 18

GERARDO OUTEDA VENCE y ALBA GABRIELA PENA PIZARD (IUE 2-43451/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33370 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR MOISÉS STOLCAS TETELBAUM y NADIA YOFFE DYMENTSZTAIN (IUE 2-48958/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33526 Nov 07- Nov 20

MORALES SARAVIA ALBERTO MARTÍN y PERERA LANATA KARINA MARINEL (IUE 2-46778/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanada Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33807 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDISON NAVARRO ARISTONDO y MARTA SUSANA CLARET PINTOS (FICHA 2-30891/2007).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32479 Oct 31- Nov 13

JAVIER DAVID CABRAL SORIA y MARLENE RAQUEL DIAZ CABRERA (FICHA 2-19239/2008).

Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32776 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

INGRID DREHER MAÑANA y JOSE ARTIGAS OLIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-46593/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33197 Nov 05- Nov 18

TRIGESIMO TURNO

LAURA SILVANA GUGLIELMINI y FRANCISCO ALFONSO DE FRANCO (FICHA D/422/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33745 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRACHIA TORTEROLO, MARIANGELES LUJAN y RABELO, HORACIO (IUE 459-348/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33619 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TERESITA ALONSO ACEVEDO y EVERTON SANTIAGO ANGUILLA MORALES (FICHA 440-276/2008).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33858 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

CHRISTIAM JOSE PEÑA GULPIO y KARINA SASTRE DOS SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2007).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32655 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CRISTINA MORADA MELON y JOSE MESA (FICHA 176-843/2008).
Pando, 2 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32795 Nov 03- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RONNY JAIR FLEITAS MACHADO y RAFAELA MARÍA CHUMINO GARCIA (FICHA 468-728/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33328 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ FERRARI y ANA PATRICIA FERREIRA PUJOL (IUE 227-353/2008).
Carmelo, 16 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32701 Nov 03- Nov 14

MARIA DEL CARMEN CASTRO VESPA y JACINTO JOSE CARBONE ALBORNOZ (IUE 227-652/2008).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33813 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE BEIN VIERA y ERIKA MILDRED PALACIOS SOLE (IUE 225-696/2008).
Rosario, 17 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32530 Oct 31- Nov 13

RUDY NOBEL PORLEY MARCHETTO y ELIZABETH TERESITA LAUSAROT MUNIST (IUE 225-590/2008).
Rosario, 3 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33448 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS WILLEBALD WALLER y NANCY ROSA LISTA INGOLD (IUE 225-665/2008).
Rosario, 10 de octubre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33921 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSARIO GUDEFIN y OSVALDO JULIAN GRUB (FICHA 254-802/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33239 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DIEGO ACOSTA MENDEZ y MARIA ISABEL ANGELOTTI CABRAL (IUE 284-618/2008).
Maldonado, 22 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33507 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

CAROLINA DANIELA BORGES LLAGUNO y RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI (FICHA 285-581/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33506 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

CARLOS JESÚS GUTIERREZ ALVIRA y ANA ESTELA PEREIRA OLIVERA (FICHA 286-474/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32523 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO NELSON SOSA y MARIA CRISTINA BROGGI (IUE 300-600/2008).
Paysandú, 17 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33242 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

JOSELO DANIEL GALLO PAGANI y MARIA ALEXANDRA PANDOLFO DURE (IUE 301-164/2008).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MANUEL EMILIO SICILIA LEGARRALDE y TERESA PAULINA ETCHEGARAY MIRANDA (IUE 318-171/2008).
Young, 22 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32338 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL RODRIGUEZ IGORRA y MARIA GRACIELA MARTINEZ VAUCHER (FICHA IUE 352-443/2008).
Salto, 12 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32887 Nov 04- Nov 17

WILLIAM DAVID PEDETTI de SOUZA y MARIA YISEL DOMINGUEZ CHIAPPINI (FICHA 352-1355/2007).
Salto, 7 de diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 33095 Nov 05- Nov 18

VANINA TUDURI MORENO y JUAN MARTIN FERREIRA CAMPANELLA (FICHA IUE 352-905/2008).
Salto, 13 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33096 Nov 05- Nov 18

JOSE LUIS BASSO OTEIZA y GLORIA MONICA GONZALEZ PONTELLI (FICHA IUE 352-787/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33845 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

HERMES GABRIEL DE SOUZA ARTIA y MILENE FERREIRA CASELLA (FICHA IUE 353-1193/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32886 Nov 04- Nov 17

JULIO ANDRÉS GAUDIN CORREA y PAULA MABEL LEAL VARELA (FICHA IUE 353-1153/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33844 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA HILDA RODRIGUEZ y GASTON PABLO MARTINO CLAVIJO (IUE 381-539/2008).
Mercedes, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32499 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ANDRES URIA NUÑEZ y CLAUDIA LOPEZ ROSA (FICHA 469-123/2008).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32355 Oct 30- Nov 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIDONI BARBERO, LORENA C/ CASTRO BERMUDEZ, MAXIMILIANO - DIVORCIO- 2-41785/2005", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTRO BERMUDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33027 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRIANO CANEPA, ANDREA C/ ANGELLA SERRON, GABRIEL - DIVORCIO- 2-46746/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ANGELLA SERRON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 33039 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, ANIBAL CLEMENTE C/ MARTINEZ, SONIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-31513/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4453/2008 de fecha 11/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA BEATRIZ MARTINEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, ANA MARÍA C/ REYES, JOSÉ - Divorcio por Causal / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-40465/2008, se cita y emplaza a JOSÉ REYES comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 32391 Oct 30- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, ROSANA C/ LUZARDO JAVIER- DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-39539/2007, por Resolución Nro. 4209/2008 de fecha 10/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JAVIER RAMON LUZARDO MEDINA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MODERNEL ROSALES UBALDO GABRIEL C/ CARDOZO PEREZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34572/2008 se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO PEREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33867 Nov 11- Nov 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARELA, RAUL C/ BAYARRES, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-43440/2007 se cita, llama y emplaza al Sra. ANA LAURA BAYARRES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4506/2008 de fecha 9 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33357 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BONORA OLIVERA, MARY FLOR DE LIS C/ MORENO DIAZ, FERNANDO ENRIQUE"-DIVORCIO POR CASUAL - FICHA 2-35948/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RUBEN ISMAEL C/ MIERES HILDA GRACIELA." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-445/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HILDA GRACIELA MIERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CABARA ANDREA YANET C/ SILVA HECTOR EDUARDO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-499/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33433 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GARCIA, HIGINIO C/ SERVENTE, ELISABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-302/2008, se cita, llama y emplaza a ELISABETH PETRONA SERVENTE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE ARAUJO LOURDES PATRICIA C/ CAMARA EDISON OMAR. DIVORCIO S/V. IUE 179-869/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON OMAR CAMARA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32726 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MA. CRISTINA C/ VAN HORENBECK WALTER. DIVORCIO. IUE 179-657/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER VAN HORENBECK, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-784/2008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..-
LITIGA CON el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33599 Nov 10- Nov 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO 29.10.08
EMPLAZAMIENTO
María Sandra Marteau Domiciliada en Carlos Anaya 2791 Apto. 203 Montevideo se emplaza a ud. a presentarse al día inmediato siguiente a la publicación de acuerdo al Art. 74 de la Ley Nº 17556 al desempeño de sus funciones o en su defecto a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) $ 1000 3/p 33943 Nov 11- Nov 13

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7743 (p) propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33148 Nov 05- Nov 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN- INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por auto Nº 3403/2008 de fecha 24/7/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA CARMEN SOTAL PICARDO a su esposo EDUARDO EFREN PAGANI.-
Montevideo, 15 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32397 Oct 30- Nov 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CUELLO DATI, MARCELO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-49325/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2681/2008 de fecha 06/08/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CUELLO DATI, y se ha designado curadora del incapaz a la Sr. JUAN PABLO CUELLO GALLO, quien ha aceptado el cargo el día 19/09/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 29 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) $ 2143 10/p 33396 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MENESES, PAULO MARTIN - Incapacidad- Ficha 51-4973/1996, se hace saber que por auto 2707/98 del 16/6/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO MARTÍN MENESES FERNÁNDEZ y se designó curadora del mismo a SOLANGE FERNÁNDEZ.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil ocho.
SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33869 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CIRIGLIANO ANDREA PAOLA SOL. CIRIGLIANO JUAN JOSE - INCAPACIDAD IUE 63-343/1995, por resolución N° 5611/2008 de fecha 08.10.2008 se releva del ejercicio del cargo de curador de Andrea Paola Cirigliano a Juan Jesús Roman Cirigliano Vazquez, designándose en su lugar a Julio César Cirigliano a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 33443 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA ALONSO, MIRYAM ESTHER" - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-42280/2007 se hace saber que por Auto N° 3204/2008 de fecha 22 de Agosto de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz MIRYAM ESTHER, PEREYRA ALONSO a la Sra. ELIZABETH ALONSO ANDRADE.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CABRERA GONZALEZ HENRY GASTON" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-23587/2007 se hace saber que par auto 4174/2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007 se procedió a declarar en estado de incapacidad a HENRY GASTON CABRERA GONZALEZ designándose Curadora Definitiva a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.
Montevideo, 3 de Abril de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33058 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GOYENECHE MARTÍNEZ, MARÍA CECILIA Y OTROS -INCAPACIDAD-" FICHA 2-48256/2007, se hace saber que por auto Nº 2455/2008 de fecha 4/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA GOYENECHE MARTÍNEZ y a MARÍA JOSÉ GOYENECHE MARTÍNEZ, designándose curadora definitiva a la SRA. MARTA MARTÍNEZ ARAÚJO. La misma aceptó el cargo el día 28/8/2008.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1786 10/p 33485 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, EDUARDO ARIEL - INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 168-730/2006, se hace saber que por Resolución N° 693 de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.02.2008.
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 32873 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREYRA LAUDISIO, BLANCA GRACIELA - DENUNCIA DE INSANIA Y DESIGNACION DE CURADOR-" I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1503 de fecha 15.04.2008 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA quien quedó discernido en el cargo y con fecha 25.04.2008 aceptó el mismo.-
Canelones, 27 de Junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 33229 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° turno, dictada en los autos: "BESADA LAGUNA, GRACIELA MARIA - INCPACIDAD" Ficha 82-61/2006, se hace saber que por auto N° 6511/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se ha designado nueva curadora de la incapáz Graciela María Besada Laguna, a la Sra. NILDA MENESES, C.I. 3.045.868-9, quien aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 2008.-
Las Piedras, 17 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 33620 Nov 10- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CERIANI YARZA, MARIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-52/2007", por auto Nº 6184 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a María Rosario CERIANI YARZA, C.I. 3.137.192-1, y auto Nº 8346/2007 del 5 de diciembre de 2007, se designó Curador a Ruben VIERA CERIANI, C.I. 4.413.889-9, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Darío Silva 257 Apto. 101, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 32508 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURDIN AVILA, PEDRO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 207-828/2007", por auto Nº 5752 del 29 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Gustavo BURDIN AVILA, C.I. 1.652.467-0, habiéndose designado Curadora a Andrea Cecilia BURDIN SANTOS, C.I. 4.152.925-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 630/2 Barrio Progreso, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33329 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-247/1999", surge que por Auto N° 4761/2008 del 15 de agosto de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Eva Carmen DUHALDE, C.I. 3.027.430-6, a su hermano Juan Bautista DUHALDE ANDRADE, C.I. 2.346.824-0, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de setiembre de 2008 y fijo domicilio en Paraje Conventos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Eva DUHALDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 32 del 2 de febrero de 1988 y designada curadora Cantidia ANDRADE. Por Decreto Nº 2329/ 1999, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Adán Ramón DUHALDE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALBERRO, DORALBA MAGDALENA = INCAPACIDAD" (IUE: 227-817/2004) se hace saber que por decreto Nº 1699/2007 de fecha 13 de abril de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DORALBA MAGDALENA ALBERRO, designándosele curadora legítima a la Sra. María Graciela Garmendia, quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2007; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32347 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/ 2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32731 Nov 03- Nov 14

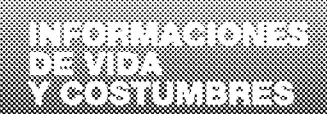
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PATETA ROSA ELENA" SU SITUACION F. A. 370-367/ 2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1398 de fecha 28/4/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSA ELENA ALVAREZ PATETA, designándose como curador a WALTER NELSON ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 21 DE OCTUBRE DE 2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 04- Nov 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo García Bidart en autos caratulados "García Bidart, Marcelo, Vida y Costumres", ficha 2-12236/2008, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Luis Ivan Stoyanoff, Sergio Fabián Formento Fernandez Y José María Alvarez Goycoechea sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 33100 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 11 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623/402 y NATALIA ESTHER GARCÍA, 20 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Thiebaut 1623/402.
14) $ 253 3/p 33776 Nov 11- Nov 13

JOSÉ ANTONIO DEVESA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4400 y ESTELA MÓNICA CHIARLONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4400.
14) $ 253 3/p 33779 Nov 11- Nov 13

JHONATAN NICOLÁS ANCHETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Mora 7833 y EVA ISABEL BATALLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eridano 3232.
14) $ 253 3/p 33808 Nov 11- Nov 13

GABRIEL ALEJANDRO AMALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1668/002 y NOELIA BEATRIZ BAGNASCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1668/002.
14) $ 253 3/p 33868 Nov 11- Nov 13

VÍCTOR OSCAR DOTTI, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1599/101 y PATRICIA MIER, 41 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1599/101.
14) $ 253 3/p 33870 Nov 11- Nov 13

NICOLÁS JORGE HERRERA, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 811 PB y DANIELA ARMAS, 45 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Santander 1860.
14) $ 253 3/p 33914 Nov 11- Nov 13

RICHARD ALEN AVELLANEDA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 001 A y KAREN ANDREA AMARAL, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 001 A.
14) $ 253 3/p 33945 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 2

JOSE CARLOS BARANZANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/10 y BEATRIZ ALEJANDRA VEIGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 520/10.
14) $ 253 3/p 33774 Nov 11- Nov 13

RAUL OSVALDO FAGUNDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 7965 Punta de Manga y SANDRA BEATRIZ VELAZQUEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 1 7965 Punta de Manga.
14) $ 253 3/p 33789 Nov 11- Nov 13

MIGUEL ANGEL BERTO, 46 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 5052 y MARY ROSARIO SANTISTEBAN, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 5052.
14) $ 253 3/p 33790 Nov 11- Nov 13

CLAUDIO JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3028 bis y LUCIA ANDREA MORALES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 3028.
14) $ 253 3/p 33820 Nov 11- Nov 13

ESTEBAN NICOLAS BARRIOS, 45 años, viudo, ing. computación, oriental, domiciliado en Millán 3114 y MARIA ANTONIETA RAINUSSO, 39 años, divorciada, anal. sistema, oriental, domiciliada en Millán 3114.
14) $ 253 3/p 33831 Nov 11- Nov 13

CELEDONIO ANDRES FLORES, 26 años, soltero, téc. audio y luces, oriental, domiciliado en Alicante 1746 apto. 5 y CAROLINA LORENZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alicante 1746 apto. 5.
14) $ 253 3/p 33865 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 3

DANIEL CORTIZAS, 22 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Propios 1555/02 y MARIA LETICIA ALANIS, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Propios 1555/02.
14) $ 253 3/p 33778 Nov 11- Nov 13

PABLO JUAMBELTZ, 27 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030/201 y CATHERINE SOLANGE ZULBERTI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/201.
14) $ 253 3/p 33791 Nov 11- Nov 13

ESTEBAN LEONARDO CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Ortiz 3306/202 y MARIA DEL ROCIO GONZALEZ, 38 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Juan J. Ortiz 3306/202.
14) $ 253 3/p 33810 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 4

PABLO RAMON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1268/8 y MARIA ANGELICA SANT'ANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1268/8.
14) $ 253 3/p 33777 Nov 11- Nov 13

HORACIO OSCAR GONZALEZ, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Primera del Norte 90 y STEPHANIE RAFAELA TENZI, 20 años, soltera, marinero, oriental, domiciliada en Primera del Norte 90.
14) $ 253 3/p 33850 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 3329 Ap. 1 y PAMELA MARIANA MARINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tauro 3329 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 33792 Nov 11- Nov 13

HECTOR EDUARDO OJEDA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4551 y MARIA del LUJAN DESPAUX, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4551.
14) $ 253 3/p 33809 Nov 11- Nov 13

SERGIO DANIEL MAURI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2640/3 y MARIA PAULA NOGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2640/3.
14) $ 253 3/p 33812 Nov 11- Nov 13

HECTOR ISMAEL MOREIRA, 29 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4037 y KARINA IRUPE CAMPUZANO, 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4037.
14) $ 253 3/p 33960 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 6

DAMIÁN REDIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1272 y LETICIA NOEL IORLANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2038/2.
14) $ 253 3/p 33775 Nov 11- Nov 13

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Walcalde 2608 ap. 207 y LAURA BEATRIZ NOBRE, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Porongos 2890.
14) $ 253 3/p 33819 Nov 11- Nov 13

PABLO JAVIER RUMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1590 A y NATALIA SOLEDAD CASAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reyes 1590 A.
14) $ 253 3/p 33853 Nov 11- Nov 13

NESTOR JULIO ROCHA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guenoas 3954 y BLANCA GLADIS BARRIOS, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Guenoas 3954.
14) $ 253 3/p 33889 Nov 11- Nov 13

GUSTAVO DANIEL SCAPIRRO, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buxareo 1162/501 y SYLVIA CABALLERO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1162/501.
14) $ 253 3/p 33964 Nov 11- Nov 13

ALBERTO BORIS SATZKOI, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 1757/502 y LUCILA INES TERRA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1757/502.
14) $ 253 3/p 33968 Nov 11- Nov 13

OFICINA No. 7

PABLO PASTORE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardía 6196 y GABRIELA MARIA PEREZ, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2320 ap. 4.
14) $ 253 3/p 33827 Nov 11- Nov 13

GABRIEL PEREZ, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roque Graseras 743 Ap. 801 y ALINA BIDEGAIN, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 743 Ap. 801.
14) $ 253 3/p 33888 Nov 11- Nov 13

GERARDO FABIÁN ZÁRATE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2187 y MARIANELA CARLOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Flores 3098.
14) $ 253 3/p 33919 Nov 11- Nov 13

JORGE FERNANDO PERERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1680 y MARÍA XIMENA PASEK, 30 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada en Estanislao López 4754.
14) $ 253 3/p 33944 Nov 11- Nov 13

ENRIQUE PISANO, 45 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Av. Italia 2931 Ap. 1002 y SILVIA YANET LOPEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1725 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 33961 Nov 11- Nov 13

OSCAR LUIS VEGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6074 y PAULA CAROLINA HORNOS, 26 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 6074.
14) $ 253 3/p 33962 Nov 11- Nov 13

Montevideo, noviembre 10 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN JORGE AMORÍN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4172/2 y ALEJANDRA ANDREA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4172/2.
14) $ 253 3/p 33537 Nov 10- Nov 12

ESTEBAN DA COSTA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Barcelona 1842 y DEBORA CRISTIANE NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Clavel 3507.
14) $ 253 3/p 33545 Nov 10- Nov 12

ALEXANDER DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corindón 4314 y STEFANIA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Olmedo 4059.
14) $ 253 3/p 33547 Nov 10- Nov 12

ROBERTO CARLOS DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4537 y ANA LAURA PIRIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4537.
14) $ 253 3/p 33557 Nov 10- Nov 12

ALEJANDRO ACQUARONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1597 y ELIANA VICTORIA MATA, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1597.
14) $ 253 3/p 33559 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 2

DIEGO JOSE BUFANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1167 Ap. 402 y EVELYN MARGOT AQUINO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Buxareo 1167 Ap. 402.
14) $ 253 3/p 33539 Nov 10- Nov 12

NEFI GASTON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2520 apto. 5 y DEBORAH RAQUEL MENENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1984 bis.
14) $ 253 3/p 33548 Nov 10- Nov 12

CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1672 Ap. 203 y ANA LAURA RAMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1672 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 33560 Nov 10- Nov 12

SANTIAGO BARBOZA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. al Paso Hondo 15 (Villa García) y SANDRA ELIZABETH TOBLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. al Paso Hondo 15 (Villa García).
14) $ 253 3/p 33561 Nov 10- Nov 12

JAVIER BRUM, 25 años, soltero, lic. física, uruguayo, domiciliado en Meliton González 1262 y MARIA CECILIA PEIRANO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 605 apto. 102.
14) $ 253 3/p 33565 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CANO, 30 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Altamirano 3114 y SANDRA ISABEL FLESAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3114.
14) $ 253 3/p 33536 Nov 10- Nov 12

MIJAEL ITZJAK KOHN, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Reconquista 398/307 y JOHANNA PAMELA MENGASSINI, 26 años, soltera, profesora de computación, argentina N/, domiciliada en Gaboto 1696.
14) $ 253 3/p 33550 Nov 10- Nov 12

DANIEL ALEXANDER CUADRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4343 y MARIA EUGENIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4293 bis.
14) $ 253 3/p 33562 Nov 10- Nov 12

DARIO JOSE CZESZLER, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3810/103 y KARINA MACADAR, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3810/103.
14) $ 253 3/p 33564 Nov 10- Nov 12

MAURICIO MIGUEL ESPINOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4221 y DAIANA CECILIA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4221.
14) $ 253 3/p 33566 Nov 10- Nov 12

ALFREDO FERNANDO CABRERA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1909/1 y MERCEDES BERNELEAU, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1909/1.
14) $ 253 3/p 33572 Nov 10- Nov 12

OCTAVIO DANIEL IZAURRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4735 B y NORA LAURA ALTEZ, 28

años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hudson 4735 B.
14) $ 253 3/p 33607 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 4

MARIO LUIS GARIN, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Pje. 514 N. 3188/002 y OFELIA MIRTHA CANTERO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Centenario 4 Pje. 514 N. 3188 Block 5/002.
14) $ 253 3/p 33541 Nov 10- Nov 12

GUILLERMO GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1287/801 y ANDREA CORBO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1287/801.
14) $ 253 3/p 33542 Nov 10- Nov 12

CARLOS ENRIQUE GARRIDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Schinca 2510 y ASCHALUZ GARABEDIAN, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Schinca 2510.
14) $ 253 3/p 33558 Nov 10- Nov 12

DIEGO IGNACIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2373 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 6532.
14) $ 253 3/p 33567 Nov 10- Nov 12

WINSTON FABIAN GOMEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Florida 1408 y ANDREA INES FERNANDEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4088.
14) $ 253 3/p 33568 Nov 10- Nov 12

JULIO CESAR GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717, Casa 31 e IRIS ZULMA COHENDET, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2717, Casa 31.
14) $ 253 3/p 33674 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALBERTO MISA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Solferino 4039/101 y ANDREA HAYDEE GUIDO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Irlanda 2191.
14) $ 253 3/p 33535 Nov 10- Nov 12

HUGO CESAR OLIVERA, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2924 y SILVIA LILIANA KLAPPENBACH, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2924.
14) $ 253 3/p 33563 Nov 10- Nov 12

MARCELO EDISON MARFETAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5204 y ANA CLAUDIA HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5204.
14) $ 253 3/p 33610 Nov 10- Nov 12

DANIEL NESTOR MORALES, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nelson 3631 y LAURA JACQUELINE BICA, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Nelson 3631.
14) $ 253 3/p 33621 Nov 10- Nov 12

JUAN CARLOS MOYANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eridano 3130 y ROMINA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucán S. 16 (Pta. de Rieles).
14) $ 253 3/p 33636 Nov 10- Nov 12

DICKRAN DANIEL MAZMANIAN, 40 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3442/402 y GLORIA BIBIANA PEREYRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3442/402.
14) $ 253 3/p 33707 Nov 10- Nov 12

ALEJANDRO DAMIAN TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3866/308 y PAOLA LUJAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866/308.
14) $ 253 3/p 33770 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 6

CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2678 y SELENE GISSELE AGUIAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2678.
14) $ 253 3/p 33669 Nov 10- Nov 12

JHON NERI SEVERO, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Achar Solar 14- Manga y VALERIA SOLANGE FENISOLA, 30 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en José Llupes 4547 Ent. 11/2.
14) $ 253 3/p 33672 Nov 10- Nov 12

MARTIN RIBEIRO, 32 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y CLAUDIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2554 ap. 3.
14) $ 253 3/p 33706 Nov 10- Nov 12

FERNANDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4573/3 y SANDRA ELIZABETH CORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4573/3.
14) $ 253 3/p 33771 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 7

DANIEL HUMBERTO PINTOS, 55 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Gambia 30 80 y MARIA MARGARITA FERRARO, 47 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Gambia 30 80.
14) $ 253 3/p 33570 Nov 10- Nov 12

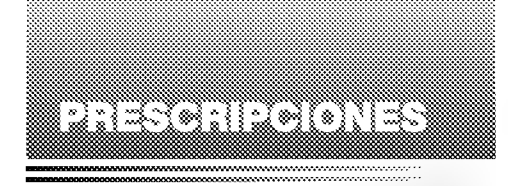
CHRISTIAN FERNANDO PROFETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3148 y NADIA VALERIA JAUREGUY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vivienda de Cutcsa Nº 5 Ap. 207.
14) $ 253 3/p 33618 Nov 10- Nov 12

LUIS ALFREDO PEÑALOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3479/4 y RUTH NOEMI MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4482.
14) $ 253 3/p 33738 Nov 10- Nov 12

DANIEL MARIA PARDIÑAS, 44 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Campisteguy 2930 Bis Ap. 1 y ELIZABETH CUELLO, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Campisteguy 2930 Bis Ap. 1.
14) $ 253 3/p 33746 Nov 10- Nov 12

NESTOR FABIAN PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4908 Ap. 2 y MARIA FERNANDA BELLON, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4908 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 33762 Nov 10- Nov 12

FABIAN DIEGO VILA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3294 y MARIA DE LAS MERCEDES AGRELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3294.
14) $ 253 3/p 33769 Nov 10- Nov 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "Alvarez Gallo, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva", Ficha 2-36857/2008, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles Padrones 188.567/209 y 188.567/212 de la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Thompson 3099 apartamentos 209 y 212.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 5832 10/p 32567 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos "Figueredo Hernández, Pedro y otros-Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-40366/2007, se dispuso por auto N° 1401/2008 de fecha 26 de mayo de 2008 de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127.3 del CGP, el

emplazamiento al último titular y personal si se conociere domicilio y personalmente a los linderos Manuela Bevia Pastor, Nelson Fortunato y Wilson Muñiz Pérez, María Susana Rodríguez Ubal y Hugo Espinosa Martínez, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir -padrón 59.179 (antes en mayor área con el N° 23.855)- sito en localidad catastral Montevideo, señalado como solar 7, manzana 34 "C", en el Plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín G. Travieso de abril de 1911, carpeta catastral 1228, con una superficie de 459 m2 56 dm2, con frente a la calle Gibraltar N° 4075, entre las calles Perú y Burdeos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 32786 Nov 03- Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "FERREIRA SALDIVIA, Eduardo Maria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 166/50/2008, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Juan Spasandi, o Paisandi, o Paysandi, o Espasandin y Concepción Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón urbano 10 manzana N. 1 de Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684.16 metros cuadrados.
Tomás Gomensoro, 18 de Setiembre de 2008.- Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32738 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: ANDRADA CABRERA RUSMARI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 185-105/2008, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: RUSMARI ANDRADA CABRERA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble: un terreno con las mejoras, sito en la localidad de Barros Blancos, padrón 3754 solar 002 manz 88 (7a Sección Judicial de Canelones) Villa El Tajamar, según plano del Ingeniero Agr. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 2316 de fecha dos de setiembre de 1965 y tiene una superficie de 402 mts y se deslinda: por el norte con el padrón 3753 15 mts, al sur con padrón 3755 y con el este con padrón 7767 y 7766. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A. MONTIJO S.A. En fe de ello expido el presente en la Ciudad de Pando a los 29 días del mes de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9164 10/p 33454 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en los autos "LUCAS LOPEZ - MARTA - Prescripción Adquisitiva 221-15-2008" se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTA LUCAS LOPEZ promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre fracción de terreno integrante del Padrón urbano No. 144 ubicado en la 11 sección Judicial de Cerro Largo (Aceguá).- Compuesto de una superficie de trescientos setenta y siete con treinta y nueve metros cuadrados, lindero al actual Padrón de su propiedad No. 145.
En consecuencia se CITA / LlAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias ha comparecer en estos autos a todos los interezados que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los linderos TANIA CITOULA MAREQUE (Padrón 139) ERICK NIEVAS LAGOS (titular Padrón 140) TERESA AVERO (Padrónes 695 y 696) HECTOR GIGENA ALMEIDA (Padrón 644) RIGOBERTO ALMEIDA (Padron No. 192) FILCOSUR S.A. (titular Padrón 645) y especialmente a los Sucesores de JOSE MARIA DEL CAMPO (titulares del Padrón No. 144) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los veinticuatro dias del mes de setiembre de dos mil ocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 33327 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTIN VALDEZ, CARLOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-125/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO CARLOS ALBERTO BERTIN VALDEZ INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES: a) 4580 SOLARES 271 Y 280; b) 4619, SOLAR 311; c) 5567, SOLAR 261; d) 5558, SOLAR 235; e) 5559, SOLAR 236; f) 5565, SOLAR 252; UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA SUBURBANA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1906 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2008. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS, Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: PADRONES a) 4580, SOLARES 279 (AL SUR SR. SCHNEYDER), 270 (AL ESTE); b) 5559, SOLARES 237 (AL OESTE), 227 (AL NORTE), 235 (AL ESTE); c) 5558, SOLARES 236 (AL OESTE), 226 (AL NORTE), 234 (AL ESTE); d) 4619, SOLARES 310 (AL ESTE), 321 (AL SUR), 312 (AL OESTE); e) 5567, SOLARES 262 (AL OESTE), 257 (AL NORTE SR. DUMAS), 260 (AL NOR-ESTE); f) 5565, SOLARES 253 (AL OESTE), 246 (AL NORTE) Y 251 (AL ESTE).- COLONIA, 31 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10831 10/p 33575 Nov 10- Nov 21

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BURGELL BONJOUR, SERGIO EDUARDO; BURGELL BONJOUR, CLAUDIA ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-624/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FRANCISCO GONZALEZ Y/O SUS HEREDEROS, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 27 (SRA. INGRID KELLTON PENNER) Y 34 (SRA. CARMEN RENEE SELLANES Y SUS HIJOS NICOLAS Y JUAN PABLO PEREIRA SELLANES) Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 26 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, MANZANA CATASTRAL Nº 206, CUYO PLANO FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE COLONIA CON EL Nº 333 EL 3 DE ABRIL DE 2008, Y SE DESCRIBE Y DESLINDA ASI: PADRON VEINTISEIS EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CERO NUEVE DECIMETROS (156 MTS. 09 DMS.) Y SE DESLINDA ASI: AL OESTE DE FRENTE A CALLE 8 DE OCTUBRE EN 5 MTS. 93 CMS.; AL NORTE DE FRENTE A CALLE DE SAN JOSE DOS RECTAS DE 13 MTS. 60 CMS. Y 8 MTS. 70 CMS.; POR SER ESQUINA; AL ESTE 10 MTS. 37 CMS. CON PADRON 27 Y AL SUR 4 RECTAS EN ANGULO ENTRE SI DE 4 MTS., 4 MTS. 15 CMS., 12 MTS. 68 CMS. Y 5 MTS. 65 CMS. EN TODAS CON PADRON 34; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, SI NO COMPARECIEREN.-
COLONIA, 15 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 11664 10/p 33577 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "NIETO, NELSON PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-601/2008) se hace saber que se ha presentado NELSON ANTONIO NIETO DE BENEDETTI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia, Paraje El Chileno, empadronadas con los números 8.923 y 22.036, las que según plano de mensura del agrimensor Alvaro viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 335 el 3/4/2008 constan de un área de 3,5872 hás. y 6,1682 hás. respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se cosideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 33296 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Encargado, en autos "LATORRE CALDAS, Juan Carlos PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/665/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Latorre Caldas promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehiculo marca Toyota (camioneta) año 1971, Padrón 33406

motor CR 590163 Matrícula QAA 7108 del departamento de Durazno.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25/9/2008 Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal. Encargado. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (sgte).

16) $ 4999 10/p 32885 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, encargada del Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "INDA NIEVAS DE SILVA: MARIA CLERISI: Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-15/1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CLERISI INDA NIEVAS DE SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 13, de la zona urbana de Porvenir, departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 81, que según plano de Mensura - Prescripción, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en Diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46 el día 29/12/1998, consta de una superficie de 3893 mc. con 56 dmc. y se deslinda así: al Este 37 m 72 cm de frente a la calle Nº 271 (Artigas), al Sur 92 m 80 cm de frente a la calle Nº 120-S (25 de Mayo), al Oeste 45 m 60 cm también de frente a la calle Nº 271 (Las Toscas), al Norte tres líneas rectas que corren: la primera de Oeste a Este de 50 m, lindando con el padrón Nº 81, la segunda de Norte a Sur de 7 m 92 cm y la tercera de Oeste a Este de 42 m 80 cm lindando con el padrón Nº 84. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de JULIAN MARECO, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente proceso goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 33251 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CHARRUTTI, ANGEL ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE 320-116/2003", SE HACE SABER: Que se han presentado: ANGEL ALCIDES CHARRUTI y GENOVEVA GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2369 (antes 1402 en m/a), ubicado en zona urbana, manzana 20 solar 6, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 35 en la Dirección General de Catastro Nacional en Fray Bentos el 8 de Abril de 2002, consta de un área de 1.997 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte linda con padrón 2532; al Oeste linda con padrón 2368 y con calle Larrañaga, al Sur linda con calle 12 de Octubre y al Este linda con el padrón 1403. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Berta Kline ó Kine o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.

Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.

16) $ 10831 10/p 32941 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES ICHUSTE FERREIRA, FICHA IUE 330-335/2000, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 647, de la Localidad Catastral de Tranqueras. manzana 176, con una superficie de 5389 mts.. 48 dms. y se deslinda así: al NE 87.m de frente a la calle Paraná. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores de OXILIO SICHERO y A. ACOSTA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUIBERT, MARIA GISELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-198/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 1508 de frente a calle Invernizzi Nº 361, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana Nª 103 solar 015, carpeta mat. 0000042, ubicado en la zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburu Grassi de fecha junio de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, con el Nª 249 el dia 4 de julio de 2007, consta de una superficie de 647 m2 y 73 dms, y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE, 10 mts. 20 cm de frente a calle Invernizzi Nº 361; AL SUR 10 mts. 19 cm lindando con el padrón Nº 1504, 8 mts. 51 cm lindando con el padrón 15928, 21 m 59 cm y 18 mts. 72 cm lindando con los padrones 11644 y 1506, AL OESTE 11 mts 84 cm lindando con el padrón 1523, AL NORTE 59 mts. 30 cm lindando con el padrón 1509. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, especialmente al Sr. Manzueto Rafael Nicola Erburo a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 17 de octubre dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 33598 Nov 10- Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-468/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24132, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto Localidad Catastral de Salto manzana 1035 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 229 el veintiuno de setiembre de dos mil seis, consta de una superficie de 420 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 9,69 de frente a la calle Guaviyú; AL ESTE línea compuesta por dos tramos rectos de 14 metros y 34 centímetros y 27 metros 32 centímetros, confinando la primera con el padrón 20201 y parte del padrón 20187, la segunda con la otra parte del padrón 20187, con padrón 20185 y y con el padrón 20154; AL SUR 10 metros 27 centímetros lindando con el padrón 15982, AL OESTE 41 metros 73 centímetros lindando con el padrón 20436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Ramona Matilde Alvarez Rojas de Toral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de octubre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 32890 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "SOSA MORENO MARIA ROSA E ITHURRALDE SOSA, PEDRO DANIEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 373/129/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA SOSA MORENO Y PEDRO DANIEL ITHURRALDE SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre FRACCIÓN PADRÓN 9994 SECCIÓN CATASTRAL TERCERA DE SAN JOSÉ da frente al Sur-Este a Camino Vecinal a ruta 3, y linda por el Sur-Oeste con parte del inmueble padrón 16.740 y por el Nor-Oeste y Nor-Este con el resto del padrón 9.994- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Sr. Juan José Uraga Blengio a sus herederos Juan José Uraga Linares, Luis Matias Uraga Linares a Pablo Felipe Uraga Linares, asi como a la cónyuge supérstite Maria Susana Linares, a "Los Novillos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a "La Pamplona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a cualquier titulo universal o particular.- Asimismo se emplaza a los linderos: a los Sres Olga Alicia Aguinarena Inthamoussou el Padrón 16740, y el resto del padrón 9994 a los sucesores de Sr Juan José Uraga Blengio o sea sus tres hijos legítimos Juan José, Luis Matías y Pablo Felipe Uraga Linares, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Maria Susana Linares Martins por sus gananciales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 14 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 32602 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE: 431-548/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA CRISTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble rural Padrón 285, Paraje Sarandí, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JORGE MÉNDEZ ASERITO, o FRANCISCO CUESTAS y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 13 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 33220 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Alba Muñiz Bermudez": Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE: 389-27/2008, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del auto marca "Susuki" Modelo ALTO - Año 1997 a nafta, motor G 10 BIN 148665 - chasis MABEFB nro. 1150148053 padron 170313 - mat. K 170219 de Soriano (antes San José padrón 45830 mat. 216554) por parte de su poseedor: Alba Muñiz Bermudez - art. 1212 del C.C, y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier titulo especialmente a Daniel Bautista Pepa Bertolini y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término se les designará defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 18 de Setiembre de 2008.- HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 32974 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PABLO ANDRES NIGRO IZQUIERDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-." IUE 463-323/2008, se hace saber que se presentó Pablo Andrés Nigro Izquierdo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 761, solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 81, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 761 (antes padrón en mayor área Nº 367), el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2007, inscripto el 31/01/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 293, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95); se compone de una superficie de 687 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: SUROESTE, 25 metros con frente a la calle Pro. Sebastián Barreto; NOROESTE, 27 metros, 50 centímetros con frente también a la calle Emilia Grassi; NORESTE, 25 metros con padrón 2291 propiedad de sucesores de Dinarte Andrada; SURESTE, 27 metros, 50 centímetros con padrón Nº 760.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y así también a los linderos: padrón Nº 2291 los Sucesores de Dinarte Andrada, Sres, José Enrique, Daniel, María Iris; Griselda Ruth, Samuel y Baby Andrada Estevez y propietarios del padrón Nº 760 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 32714 Nov 03- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) C/ JURI ALEJANDRO Y OTROS: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha IUE 412-1020/2004, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón n° 4658, terreno y mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Calleros, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro, el día 30.12.03, con el número 118. Según decreto n° 239/2006 de fecha 10.02.06 y n° 2399/2008 de fecha 22.07.08, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente a ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA e ILIA CHALAL, y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2008.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Nov 06- Nov 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA ALAIDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50802/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ALAIDES LOPEZ, nacida el día 1/2/1942 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, Acegúa, Acta N° 12, el día 6/2/1942 en el sentido que donde dice en el texto "AIDE REGIARDO" debe decir "AIDE REGGIARDO" por así corresponder.

4) MATRIMONO de MARIA ALAIDES LOPEZ Y DIEGO CESARES, matrimonio celebrado el día 16/11/1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5, del Dpto. de Cerro Largo, Acegúa, Acta N° 38 en el sentido que donde dice en el texto "María Alaides López, nacida el 8 de junio de 1942" debe decir "María Alaides López, nacida el 1 de febrero de 1942" y donde dice en el texto "hija de Hayde Reggiardo" debe decir "Aide Lucia Reggiardo", por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 30 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 33540 Nov 10- Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SIVO, GUSTAVO y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-39110/2008, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO CURBELO, inscripta el 19 de enero de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No 3 de Montevideo, Acta No 26, en el sentido que donde dice "Gustavo Carlos Curbelo" diga "Gustavo Carlos Sivo" y donde dice hijo de "Luis Eduardo Curbelo" diga hijo de "Francisco Sivo Príncipe", por así corresponder.

Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33030 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANCHETTI CASTRO, BLANCA ODILA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-45045/2008, se hace saber que por Auto N° 4780/2008 de fecha 01/10/2008, se solicitó la rectificación del PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCHETTI RAFFO inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departameto de Salto, el día 21/05/1945, Acta Nro. 438 en donde dice "que es hijo" y hay un espacio en blanco, debe decir: "que es hijo legítimo". Donde dice: "no se menciona" debe decir: que es hijo de LORENZO FRANCHETTI Y CATALINA RAFFO". Donde dice "que es nieto por línea paterna" no se menciona, debe decir "JUAN FRANCHETTI, italiano fallecido en Italia y de MARIANA BERTINI, italiana, fallecida en Italia en el año 1880". Donde dice: "por línea materna" no se menciona debe decir: "SANTIAGO RAFFO, Italiano, fallecido en esta ciudad, sin recordar epoca y de ANGELA VELAZQUEZ, oriental fallecida en "San Antonio" en el año 1893" por asi corresponder.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32382 Oct 30- Nov 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TROCHE FREIRA, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58327/2007, atento al auto Nº 2301 de fecha 11 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO RAMOS FREIRA, nacido en Montevideo, el dia 11 de agosto de 2000, Acta Nº 1057 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALEJANDRO RAMOS FREIRA", debe decir: "ALEJANDRO RAMOS TROCHE", por asi corresponder.-

SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de octubre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 03- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ROCIO DE LAS NIEVES -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-26464/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE NACIMIENTO de ESPERANZA MANUELA MARTINEZ, nacida el día 2 de enero de 1915, inscripto el día 4 de enero de 1915, ante el Oficial a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 13, en el sentido que donde dice establece como "madre legítima a MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" decir "madre legítima MARIA de las MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" y donde establece como "abuela por linea materna a ENCARNACIÓN PÉREZ" debe decir "como abuela por línea materna a "MARIA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.

B) DE NACIMIENTO DE ROCIO de las NIEVES GONZALEZ, nacida el día 19 de Noviembre de 1952 e inscripta el día 20 de Noviembre de 1952, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 655, con referencia a la nacionalidad de los abuelos por línea paterna dice; Oriental en el caso de la abuela (AURORA LABRADOR) y en el del abuelo, se omitió establecer su respectiva nacionalidad, debiendo decir en ambos casos "ESPAÑOLES" y donde se estableció como abuelos por linea materna a "MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ" (nota marginal de fecha 14 de abril de 2006) debiendo figurar como nieta por línea materna "MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ".

C) DE NACIMIENTO DE MELISSA VANESSA MASSA GONZÁLEZ, nacida el 05/10/1977 e inscripta el 13/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2012, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.

D) DE NACIMIENTO DE GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ nacida el día 11 de mayo de 1979, e inscripta el día 21 de mayo de 1979, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta 1038, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
E) DE NACIMIENTO DE MICHELLE ROCIO MASSA GONZÁLEZ, nacida el día 23 de Octubre de 1983 e inscripta el día 31/10/1983, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6, Acta 1682, en el sentido que donde dice que nombre de su abuela por línea materna es "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
F) DE MATRIMONIO DE MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ, matrimonio celebrado el día 02/09/1946 entre MANUEL MARTÍNEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ, ante el Oficial de Estado Ciivl de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 372, en el sentido que donde dice que el nombre de nacimiento de la contrayente es "MERCEDES LÓPEZ" debe decir que es "MARIA de las MERCEDES LÓPEZ" y en lugar de "MERCEDES PÉREZ (madre de la contrayente) debe decir "MARÍA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
G) DE MATRIMONIO DE FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, matrimonio celebrado el día 14/10/1933, entre FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 284, en el sentido que donde dice que el nombre de la contrayente es "MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" y donde dice hija de "MERCEDES LÓPEZ" debe decir hija de "MARIA DE LAS MERCEDES" por así corresponder.
H) DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO MASSA Y ROCIO de las NIEVES GONZÁLEZ, matrimonio celebrado el día 20/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1043, en el sentido que donde dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTINEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Octubre de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MADERNI LABRUCHERIE GABRIELA.- Rectificación de partida" Fa. 2-44631/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MADERNI, inscripta el 18/6/1964 en la 23 sección de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido de que donde dice "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CASTRO" debe decir "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CACHO", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATURRO TRUCILLO, VICTOR ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-40015/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ADRIAN MATTURRO - Acta Nº 95 de fecha 16 de Enero de 1967 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 8ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que: 1- donde dice en antotación marginal "MATURRO VICTOR ADRIAN", DEBE DECIR: "MATTURRO VICTOR ADRIAN" por así corresponder.- 2- En la línea quinta de la misma partida, donde dice: "JOSE MATURRO" debe decir: "JOSÉ MATTURRO" por así corresponder.-
Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32445 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Joaquín" -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-9300/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín RODRIGUEZ ROVELLI, nacido el 22 de Octubre de 1998 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 30 de Octubre de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 8 del mismo departamento, Acta N° 1448, en el sentido de que donde dice "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil casado" debe decir "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil soltero", por así corresponder.
Montevideo, tres de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33528 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASANOVA MARGHIERI María Elena" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA Nº 2-47693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto SANTANA NAVARRO fallecido el día veintitrés de agosto de 2008 e inscripta el veintiseis de Agosto de 2008, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1563, en el sentido de que donde su segundo nombre figura como "ALFONSO" debe decir "ALBERTO" por así corresponder.-
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "PEREIRA, JORGE" -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-48795/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 474 de fecha 23 de Diciembre de 1950 de la 20º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "JORGE DE LOS SANTOS" debe decir "JORGE PEREIRA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33649 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GARCÍA CLARO, NAHIRA STEPHANIE -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-25291/2008, por auto N° 3888/2008 de fecha 28/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. NAHIRA STEPHANIE GARCIA CLARO registrada el 10/12/2004, en el Acta N° 80 ante el Oficial de Estado Civil a carg o de la Oficina N° 22 del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "STEPFANIE" debió decir "STEPHANIE" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "FISCALÍA LETRADA EN LO CIVIL DE 8º TURNO -OTROS ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-17500/2008, por auto N° 2171/2008 de fecha 22/5/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la siguiente partida:
De nacimiento de SOLANGE STABILE registrada en la Oficina número 9 del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 9/3/1994 con el número 316.
Montevideo el diez de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 03- Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro- RECTIFICACIÓN de PARTIDA MATRIMONIO.-" IUE: 157-126/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 16 de octubre de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33602 Nov 10- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISTINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de. GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES" "debe decir: "CARRALES" en el texto y en el marginal, en la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripta el 21 de febrero de 1974 en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 41, donde dice: CORRALES, debe decir: CARRALES en el texto y en el marginal por así corresponder. Las Piedras, 15 de octubre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-903/2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual surge por error que el esposo Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació o el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32590 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008, se presentó la Sra. VERONICA NATALIA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error el nombre de su padre: MIGUEL ANGEL MENDEZ, debiendo decir: MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33907 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON VAZ, CLAUDIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-710/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Evelin Daiana PEREIRA VAZ, nacida el 5 de octubre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1993, ACTA Nº 1188, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "Evelin Daiana PEREIRA VAZ", debe decir: "Evelin Daiana PEREIRA LEGUIZAMON", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Melany PEREIRA VAZ, nacida el 3 de diciembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1996, ACTA N° 1519, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre así que en cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y donde dice: "de desconocido", debe decir: "de Raúl Ricardo LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Melany", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Melany", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Gabriel PEREIRA VAZ, nacido el 23 de setiembre de 2006 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de octubre de 2006, ACTA Nº 939, pues en la misma la madre del niño no había sido reconocida por su padre así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Gabriel", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos "ENSSLIN NEUTZLING, DANIEL Y DA SILVEIRA SILVEIRA, SIMONE-RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 209-137/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO ENSSLIN SILVEIRA, inscripto el día 14/05/2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta nro. 8, en el sentido que figure su apellido materno como "DA SILVEIRA" en lugar de "SILVEIRA" por asi corresponder.-
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Julio César Tago Gonzalez; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio César Tago, en el sentido que donde dice, en el cuerpo como en el margen "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de: Alexander Damián, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" ; en el sentido que donde dice en el margen "Gonzalez Helbling" debe decir "TAGO HELBLING" ; y en el sentido que donde dice "Olga Nélida Helbling" debe decir "MARIA JACQUELINE HELBLING" que es lo que corresponde.-
C) de Nacimiento de Yesica Tatiana; en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO"; y en el margen donde dice "Gonzalez Helbling, Yesica Tatiana" debe decir "TAGO HELBLING, YESICA TATIANA" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3549 de fecha 29 de agosto de 2008.-
Rosario, 26 de setiembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32963 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Gonzalez Acosta Florencia Soledad y Pablo Andrés. Rectificación de Partidas. IUE 432-168/2008 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Florencia Soledad y Pablo Andrés Gonzalez Acosta en el sentido que donde dice Fernandez en el margen y en el 12 renglón del contenido del acta debe decir "ACOSTA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33627 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ PEREZ, MARIA CLAUDIA Y LOPEZ PEREZ, LUIS EDUARDO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-584/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 16/11/1973, ACTA Nº 156, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ROGELIO EDUARDO PEREZ LOPEZ", DEBE DECIR: "ROGELIO EDUARDO LOPEZ FERREIRA" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2008 Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 33830 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVIER LASARGA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATALIA FAVIER LASARGA, extendida el 13.05.1988 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 859, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "FAVIER PASARELLO" debe decir "FAVIER LASARGA" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33244 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCONAMIGLIO RODRIGUEZ, ROMINA y JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-572/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de 1) JESSICA FABIANA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 31.10.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2159, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder. 2) ROMINA MIKAELA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 12.09.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1745, en el sentido de que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33248 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ALAYON BADARACCO, ANTHONY EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-888/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificiación de la partida de nacimiento de ANTHONY EZEQUIEL ALAYON BADARACCO, acta Nº 81 del 14 de febrero de 1989, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice la fecha de nacimiento "el día ocho de febrero de 1981" debe decir "el día ocho de febrero de 1989", por ser lo correcto. Habiendose ortorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación..- Fray Bentos siete de octubre de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 33860 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "DIAZ MOTTA RAQUELINA GEOVANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Raquelina Geovana Díaz Motta; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 18/01/1978, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... del declarante y de su esposa Wilma Teresita Motta, oriental, casada...", debe decir: "... del declarante y de su esposa Vilma Teresita Mota, brasileña, casada..." y asimismo en el márgen de la Partida donde dice: "Diaz Motta Raquelina Geovana"; debe decir: "Diaz Mota Raquelina Geovana" por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Octubre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33255 Nov 06- Nov 19

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "BROU Y OTRO C/ REDES LTDA. Y OTROS. - Ej. Prendaria e Hipotecaria" FICHA: 20-327/2000, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: a) bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 17° Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número CIENTO VEINTE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (123.359), antes padrones 123.359 y 123.360, señalado con el número 5 en el plano de mensura, deslinde y fusión del Agrimensor Edgardo Segovia, de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.338 el 30 de setiembre de 1985, según el cual posee una superficie de 4.126 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 39 m 30 cm al Sur de frente a la calle Orsini Bertani número de puerta 4006, entre las de Campinas y Dr. José Martirené, distando su punto más extremo 92 m 50 cm de la esquina formada con la última nombrada; 105 m al Oeste lindando con el padrón 123.358 (solar 4); 39 m 30 cm al Norte lindando con el

padrón 123.374 (solar 20) y con parte del padrón 123.375 (solar 21) y 105 m al Este lindando con el padrón 123.361 (solar 7); y b) las maquinarias descriptas en el acta de fs. 59, con la exclusión de los bienes descriptos a fs. 158.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas en efectivo. II) Que será de cargo de los compradores la comisión del rematador más IVA. II) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del inmueble, así como posibles deudas ante B.P.S. por eventuales construcciones (si las hubiere).- III) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio solamente lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, por el bien inmueble, al tiempo de la escrituración. IV) Que los bienes muebles se rematan en sus condiciones actuales de conservación siendo de cargo de los mejores postores el desensamblado y transporte de los mismos, el que deberá cumplirse dentro de las 48 horas de celebrado el remate. V) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de octubre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 33260 Nov 06- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, Usbelso C/ TESSA GONZALEZ, Elizabeth Loreley y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-30932/2007, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 14 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón 74.126, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía con el número, digo, el 18 de junio de 1920, se señala como solar 2 de la fracción "B", consta de un área de 300 metros 2.402 centímetros que se deslindan así: 14,08 metros frente al Noroeste de frente a la calle Purificación; 22,50 metros de frente al Noreste a calle Larravide por ser esquina; 13,70 metros al Sureste linda con parte del solar 1 (padrón 102.637) y 22,20 metros al Suroeste linda con solar 3 (padrón 102.368).- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Se desconoce la situación tributaria, fiscal, ocupacional y ante BPS del bien, autorizándose a descontar del precio tan solo las sumas que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 del CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados con el nro. 3610 en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, piso 1-A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 33741 Nov 10- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ QUIJANO FIGUEREDO, CIRA Y OTROS" - EJECUCIÓN PRENDARIA - Ficha 20-679/2002, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, se sacará a remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente vehiculo: Automóvil marca FIAT modelo PALIO SD, tipo sedán 2 puertas, del año 1998, motor a gasoil n° 5053992, chasis n° W 4075021, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el n° 432.307 y matricula de igual departamento n° 012.569 (Hoy n° B 302.637). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta y deberá abonar además el 12.20% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego tendrá un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el automotor del local de remate. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que según surge de fs. 177, el automotor posee una deuda de $ 164.616 por concepto de patentes de rodado, desconociéndose su monto actual de la deuda la que no se autoriza a descontar del precio. 5°) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 7°) Que en caso de que el automotor sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas, será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta. (Dec. n° 148/ 2007 de 26.04.2007). 8°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas 2 publicaciones. Montevideo, 23 de Octubre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 2698 2/p 33940 Nov 11- Nov 12

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL SALVIA C/ TECHERA BOUISSA ADRIANA AIDA Y BOUISSA VILLALBA GLORIA CELESTE - EJECUCION HIPOTECARIA, CESION DE CREDITO", Ficha: 20-235/1996 se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle RINCON Nº 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y construcciones: I) UNIDAD Nº 017, que según plano del Agrimensor Rúben V. Kovacevich de Marzo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 9.605 el 20/11/1986 se rige por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751; está empadronada individualmente con el Nº 6.198/017, y se desarrolla: parte en planta baja, a cota vertical más 0,13 mts con un área de 7,73 mts. y parte en planta subsuelo, a cota vertical menos 3,85 mts. con un área de 8,45 mts. SUPERFICIE TOTAL: 16,13 mts. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Galería del Sol, ubicado en un solar de terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo y según el citado plano Nº 9.605, está empadronado con el Nº 6.198 consta de un área de 836,18 mts., con 10,77 mts. al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio, número de puerta 918, y 8,59 mts. al Oeste de frente a la calle Convención sin ser esquina. II) UNIDAD 301, padrón individual Nº 6.588/301, que según plano de mensura y fraccionamiento en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751- según Ley 13.870 y concordantes- del Agrim. Walter de León Cáceres de Abril de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.214, el 14 de Junio de dicho año, se ubica en el tercer piso, a cota vertical, más 11,39 mts., consta de un área de 100,81 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "N3" (bien común). Dicha unidad forma parte de un edificio que se ubica en el terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, que consta de un área de 558,27 mts., con 12,95 mts. al Norte de frente a la calle San José- puerta de acceso identificada con el Nº 1018- entre las de Río Negro y Julio Herrera y Obes, distando el punto más próximo 30,21 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. III) UNIDAD 110, padrón individual 68/110. que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Mayo de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4.940 el 27/11/1981, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,33 mts. y consta de un área de 41,89 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza W-uno. y Patio CC-uno. Dicha unidad forma parte de Edificio denominado "El Remanso" construido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y que según el citado plano se ubica en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad Punta del Este, localidad catastral del mismo nombre, padrón matriz Nº 68, y consta de un área de 816,75 mts., con 16,50 cmts. de frente a la calle 20 "El Remanso", al Nor-oeste, y 49,50 cmts. al Nor-este que por ser esquina dan frente a la calle 29, "Las Gaviotas". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que salvo las deudas que se proporcionan en autos, se desconoce el resto de la situación tributaria, fiscal y por gastos comunes que soportan los bienes, autorizándose a descontar de los precios que

se obtengan en las subastas tan solo las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose asimismo la situación ocupacional de los mismos. 5º) Que en los antecedentes del padrón 6.198/017 de Montevideo, en escritura de Compraventa e Hipoteca del 2/8/1978 ha quedado un saldo de precio pendiente y no consta la respectiva carta de pago. 6º) Que en los antecedentes del padrón 68/110 de Punta del Este, falta la copia de la cesión de los derechos de promitente comprador que le hiciera Miltrex S.A a la ejecutada Adriana Aida Techera Bouissa, referente a la promesa que le realizara Alpir S.A a Miltrex S.A. Tampoco surge inscripción registral de dicha cesión. 7º) Que toda la documentación proporcionada como titulación de los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 1º, guardada bajo el Nº 2517. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de Noviembre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 15174 5/p 33956 Nov 11- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ ARC LTDA." - Ejecución Prendaria Segundo Remate de Vehículos - Ficha 28-17/2005, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: 1°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA S, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-3394 y padrón de ese departamento n° 17.103, el cual antes estaba empadronado con el n° 516.352 de Montevideo, matricula n° SAL 1502, Motor a gasoil n° 5070506 y chasis n° 8AP178666X4110807. 2°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA EL TD, sedán 4 puertas, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2055 y padrón de ese departamento n° 17.096, el cual antes estaba empadronado con el n° 504.560 de Montevideo, matricula n° SAL 1611, Motor a gasoil n° 5064464 y chasis n° 8AP178678X4096153. 3°) Automotor marca FIAT, modelo PALIO S, sedán 4 puertas, del año 1998, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2054 y padrón de ese departamento n° 17.095, el cual antes estaba empadronado con el n° 497.503 de Montevideo, matricula n° SAL 1610, Motor a gasoil n° 5053978 y chasis 8AP178366W4075395. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y abonando además el 12,22% de la misma por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos que generarán la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que solo se agregaron títulos relativos a los automotores referidos en los numerales 2 y 3, realizándose la subasta en las condiciones que surgen de la documentación y del expediente. 4°) Que según recaudos agregados a estas actuaciones los vehículos poseen las siguientes deudas: A) Con la Intendencia Municipal de Artigas: Lote 1, $ 65.781 al 28.8.2007; Lote 2, $ 63.004 al 28.8.2007 y Lote 3 no mantiene deudas. B) Con la Intendencia Municipal de Montevideo: Lote 1, $ 325.665; Lote 2, $ 450.035 y Lote 3, $ 224.638. Todos al 24.06.2008. 5°) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,44% de los valores subastados. 6°) Que en caso de que el automotor sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas, será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta. (Dec. n° 148/2007 de 26.04.2007). 7°) Que no surge agregada las libretas de circulación de los mismos. 8°) Que los títulos y demás antecedentes que surgen del expediente, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 3 de noviembre del 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 33742 Nov 10- Nov 14

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUC. MDEO) C/ FERNANDEZ, PEDRO. EJEC. DE PRENDA." IUE: 21-496/2004, se hace saber que el 26 de noviembre de 2008 a las 15.15 hs, en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT Nº 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente vehículo automotor: Camión Marca: NANJIN, Modelo 1061DE, año 1997, PADRÓN 481.575 de MONTEVIDEO, matricula 558.058, motor: NJ4102Q-96-1-585, a gas oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deudas de patente, desconociéndose cualquier otra deuda que pueda soportar el bien, las que no se autorizarán a descontar del precio obtenido en el remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 2226 3/p 33737 Nov 10- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "THESIS -URUGUAY S.A. Y OTRA" c/ "LA CASA DE LAS CORREAS Y OTROS" "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 29-151/2002 se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 horas en Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay No. 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor en dólares usa, en un solo lote de los siguientes bienes Inmuebles: I) Solar de Terreno con construcciones que le acceden sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, padrón No. 10358, fracción "A" en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodríguez, de febrero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de noviembre de 1972, con el número 6228, tiene una superficie de mts. 1.051,7450, que se deslinda así: 36 mts. de frente al NE a la calle Pública de diecisiete metros de ancho; 35,24 mts. al SE; lindando con padrón No. 10357; 30,52 mts. al SW, lindando con parte del padrón No. 3706, y 27,19 mts. al NW, lindando con padrón No. 10.360. II) Solar de terreno y construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, empadronado con el No. 10.360, señalado como la fracción "B", en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodriguez, referido precedentemente, según el cual tiene una superficie de mts. 1.041, 5650 y se deslinda así: 9,28 mts. de frente al NE a calle Pública de diecisiete metros de ancho y por ser terreno esquina; 43;87 mts. de frente al NE a calle pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por una ochava curva orientada al Norte de 12,48 mts. de desarrollo; 27,19 al SE, lindando con fracción "A"; y al SW línea quebrada compuesta por dos rectas, la primera de 14,48 mts. y la segunda de 32 mts, lindando ambas con parte del padron No. 3706.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede y depositar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Solamente serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y otro local, Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 33740 Nov 10- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "PICCARDO MONTANER, JOSE JOAQUIN Y OTRA c/ IBÁÑEZ FALCO BRISEIDA CLEMENTE Y OTRA - Cesación de Condominio - IUE 2-59558/2007", se hace saber que el día 9 de Diciembre del 2008 a las 11:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá

a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 322.557,33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 003, padrón individual N° 61498/003 que forma parte del edificio denominado "Cimarrón II" sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 61498, que según el plano del Agrimensor Santiago Michelini de Marzo de 1974 (suscrito por el Agrimensor Pascual Esteban por fallecimiento de aquel), registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 76.469 el 19/12/1974 tiene una superficie de 1153 metros 30 decímetros y se deslinda así 19 mts de frente al Sur a la Avenida Italia y 32,50 mts al Oeste de frente a la calle Dessalines, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23,56 mts de desarrollo. El edificio citado se rige por las leyes 10.751; 13.728 y Decreto del poder ejecutivo 103/71, siendo habilitado por el BHU el 6/12/1974 y fraccionado por el régimen de propiedad horizontal por el plano referido. La unidad N° 003 se ubica en planta baja a cota vertical menos un metro y tiene una superficie de 235 metros 46 decímetros.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que surge inscripta el 2/6/1997 una designación para expropiar respecto del padrón matriz reinscripta en tres oportunidades 4) Que solo son imputables al precio del remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre del 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 33942 Nov 11- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos caratulados "EDIFICIO URUGUAY c/ MIR DEYA, SUSANA EMA Y MIR DEYA, MARIO ROBERTO, SUCESORES DE CATALINA MERCEDES DEYA TOUS", Ficha 135-788/2003, se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601, padrón individual 7883/601 que de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal de Antonio Arzuaga Nougué de marzo de 1974, inscripto en la DGC con el número 74286 el 15/04/74, se ubica en sexto piso, a cota vertical + 20,13 mts, y tiene una superficie de 69,49 mts.- Le corresponde el uso exclusivo del bien común: Depósito 06, M6, P6, Azotea P7.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 10.751 de acuerdo a la Ley 13870, sito en la 1ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 7883 el cual según plano relacionado, consta de una superficie de 192,15 dm, con 9 metros de frente al N a la Avenida Uruguay.- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos. 2) Se desconoce el estado habitacional del inmueble. 3) Se desconoce situación del inmueble con respecto a lo que pueda adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 33211 Nov 06- Nov 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos: "Vecchi, Teresita Mercedes con Camacho Barrios, Antonio y otros". Proceso Ejecutivo. Ficha 717/2002, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2008 a la hora 15.30, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $ 378.933, (trescientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos uruguayos), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, número 704, que forma parte del block B, empadronada individualmente con el número 61.477/B/704, integrante del edificio que se referirá y que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Fructuoso Netto, de diciembre de 1981, cotejado por el Servicio de Regulación territorial del la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de mayo de 1989, con permiso de construcción números 151715 y 151715/1, habilitado el 5 de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14.666, el 7 de setiembre de 1989, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 63 metros, 98 centimetros con un área de 63 m2 78 dm2.. La unidad descripta forma parte del edificio, construido en la fracción de terreno sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 61.477 -matriz- y según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de diciembre de 1981, inscripto en la dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1989 con el número 14.666, consta de superficie de 4 hectáreas. 5047 m2. 77 dm2 y de 72 metros y 93 cm. Al Noroeste de frente a la calle Camino Carrasco entre las calles Hipólito Irigoyen y calle Oficial número 6.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se prevee las deudas existentes de contribución, primaria, instalaciones mecánicas y eléctricas, tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios, aclarándose que el mejor postor podrá imputar al precio del remate la deuda por contribución y primaria. 7) Que pesa sobre la propiedad una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 8) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de julio 1589 piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de octubre de 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 5867 3/p 33793 Nov 11- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "ANGELINI, CLAUDIO Y OTROS c/ ENTEREZA S.A. y Otros"-Ejecución de Sentencia -Ficha No. 171-85/2007, se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del 2008, a partir de las 16 y 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2159 actualmente fracción "B" del plano del Agr. Frutuoso Netto, de Febrero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones, el 4/6/1968 con el No. 5317, según el cual consta de una superficie de 1.747 mts. 35 dms. y se deslinda así: al Oeste 20 mts. de frente a calle Hornos, al Norte línea quebrada formada por 5 tramos, el primero curvo 10. mts. con 10 dms.; el segundo recto de 27. mts. 20 dms. que corren de Oeste a Este; el tercero curvo de 27 mts. que corre de suroeste a noroeste; el cuarto recto de

4 mts. 40 dms. que corre de oeste a este, todos los tramos indicados lindan con la fracción "A" del mismo plano y el quinto de 24 mts. 40 dms que corre de oeste a este linda con fracción A1 del mismo plano; Al este y Sur límite natural lindando con el Arroyo Las Piedras, Base $ 679.711.- b) Solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral de La Paz, zona urbana, quinta sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2160, que según surge del plano del Agr. Horacio Vega de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Julio de 1988 con el numero 9294, el cual consta de una superficie de 1.997 mts. 60 dms. y se deslinda así: al Oeste 27 mts. 70 dms. de frente a calle Humberto Bianchi Altuna; al Norte 78 mts lindando con el padrón 2161; al Este Arroyo Las Piedras y al Sur una línea quebrada formada por 5 tramos, el primero de 20 mts. 20 dms.; el segundo de 5 mts, ambos rectos y que corren de Este a Oeste, el tercero curvo de 27 mts. que corre de Noreste a Suroeste, el cuarto recto de 27. mts. 20 dms. que corre de Este a Oeste y el Quinto tramo curvo de 10 mts. 10 cms. que corre de Sur-Este a Noroeste, lindando todos los tamos indicados con el padrón 2159,. base $ 796.461.32.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuesto del rematador que es el 3.66% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce respecto a las construcciones la existencia de planos, situación contributiva con el B.P.S. y situación ocupacional del bien.- V) Se adeudan tributos por Contribución Inmobiliaria, las que al 17/6/08 ascendía a $ 466.568 en el Padrón 2160 y $ 318.820 en el Padrón 2159.- VI) los 2 padrones adeudan a OSE, al 12/6/08, por conexiones de agua $ 765.928.84-y por alcantarillado: $ 156.954, en total $ 922.882,84-.- También se adeuda en ANEP, al 3/5/07, el Padrón 2160 $ 2.987 y el Padrón 2159 $ 8.691.- VII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial calle José Batlle y Ordoñez No. 674- Las Piedras.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones-Las Piedras Octubre, 24 del 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 11802 5/p 33895 Nov 11- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "PIÑEYRO, JOSE c/ MARIA SALAZAR Y OTRO"- Ejecución Hipotecaria.- Ficha No. 172-1084/2002, se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del 2008, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-rut-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad de Las Piedras, Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado actualmente con el No. 13.443, el cual según plano de mensura del Agrimensor Danilo Boggio, de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954, se señala como el solar No. 13 de la manzana F, según el cual consta de una superficie de 667 mts. 50 dm. y se deslinda así; 15 mts. de frente al Este a calle No. 10, hoy denominada Fabini; 44 mts. 50 cms, al Sur lindando con los solares No. 11 y 12; 15 mts. al Oeste lindando con parte del solar No. 10, y 15 mts. al Norte lindando con el solar No. 14.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más IVA, más los gastos y certificados para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal en total 2,22% sobre el precio martillado.- V) Se desconoce si las construcciones existentes tienen o no, permiso de construcción y plano, y si tiene deuda con BPS, en razón de que las mejoras no se encuentran aforadas por Catastro.- VI) Se desconoce adeudos a OSE, y el estado ocupacional del bien.- Existe deudas por concepto de contribución inmobiliaria, las que al 28/6/2008 ascendía a $ 8.929.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, J. Batlle y Ordóñez 674- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 21 de Octubre de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 33893 Nov 11- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1° Turno en autos caratulados: Seoane Torreiro Celsa c/ Punzo Ríos Atilio y Daroza Antunez María Isabel Ejecución de Hipoteca Ficha 186 210/2005, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 11.00 hs. en la puerta del Juzgado Avda Giannatasio Km. 22.800 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUT 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras de la 19° sección judicial de Canelones, Ciudad de la Costa antes El Pinar, Zona Urbana Padrón 14.549 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1967, aprobado por la Junta Local autónoma de Pando el día 24 de enero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1968 con el número 13.937 se ubica en la manzana 151 B señalado solar 4 consta de una superficie de 648 m 18 dm que se deslindan así 18 m de frente al Noroeste a la Ada Italia actual Avda Ingeniero Giannatasio, 37 m 69 cm al Norte lindando con solar A, 18 m 31 cm al sur este lindando con parte del solar 10, 34 m 33 cm al sur oeste lindando con solar 5. SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos equivalente al 4,66%, de lo ofertado.- 2°) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de autos, existiendo deuda de OSE $ 2.028 a julio de 2008 y deuda por concepto de contribución. 3°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4°) Solo se harán los descuentos legales por el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5°) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 6°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. C. de la Costa, 5 de noviembre de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ, Subrogante.

20) $ 4249 3/p 33739 Nov 10- Nov 12

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1° TURNO dictada en autos caratulados "VILARNOVO JOSE. c/ CARLOS DOMANICO RUECCO Y RAMON JACINTO VIGLIANTE" JUICIO EJECUTIVO IUE 186-98/2004 se hace saber que el 3 de diciembre del 2008 a partir de las 11:00 hs. en las puertas del JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA sito en Av. Luis Giannattasio km. 22.800 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir $ 313.641 (pesos uruguayos trescientos trece mil seiscientos cuarenta y uno) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, zona urbana, empadronado con el N° 26.549 señalado con el N° 3 de la Manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el N° 12.154, según el cual se compone de una superficie de 1.071 m2 48 dm2 que se deslinda así: 17 metros de frente al Noreste a la Avenida Central; 61 metros 85 centímetros al Sureste confinando con el solar 4; 17 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el solar 2 y 64 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con la fracción A del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y OSE. Desconociéndose la existencia de otras deudas. 5°) De la cédula catastral no surgen aforadas

construcciones en el bien. 6°) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Av. Luis Giannattasio km. 22.800. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2008. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ Subrogante.
20) $ 4856 3/p 33941 Nov 11- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Bandes Uruguay S.A. c/a. Pintos Yurramendi, Miguel Valentín y otra. Ejecución Hipotecaria. IUE 208-722/2003, se hace saber que el día 26 de Noviembre del 2008 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad Catastral de Melo, manzana 43, empadronado con el N° 1258, antes igual número de padrón, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 244 el 7 de Diciembre de 1945, consta de una superficie de 1007 metros 18 dcm.. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días de la aprobación de la diligencia de remate, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que hay deudas de OSE que gravan con derecho real el inmueble y debe abonarse, deudas de Contribución inmobiliaria y de vereda en la Intendencia de Cerro Largo y deudas de Primaria. Que la subasta será en dólares americanos. Que se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. Melo, Setiembre 30 del 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 5058 5/p 33332 Nov 06- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. (REPUBLICA AFISA) c/ JUAN ANGEL TECHERA S.R.L. y OTROS", ejecución de hipoteca ficha IUE 291-213/2004, se hace saber que el próximo martes 2 de diciembre de 2008 a partir de las 15 horas en las puertas de esta Sede, sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la ciudad de Piriápolis -localidad catastral Piriápolis-, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 4422, antes Padrón en mayor área 792, señalado con el número 13 de la fracción 580 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1922, el 14 de febrero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al noroeste sobre calle Sarmiento, distando su punto medio 29 metros de la esquina con calle Defensa; 35 metros al noreste lindando con los solares 14 y 15; 15 metros al sureste lindando con solar 16 y 35 metros al suroeste lindando con solar 12, todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) E1 mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22%. 4) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 14 de octubre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4047 3/p 33871 Nov 11- Nov 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS MUNIZ SOSA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha IUE: 318-9/2003, se hace saber que el día 10 de Diciembre del año 2008, a la hora 10.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353 RUC 130046780015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2/3 (dos tercios) de la tasación aprobada, (tasado en $ 173), el 50% del siguiente bien: Un solar de Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, Padrón Nº- TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, señalado con el Número DIEZ, de la manzana "M", en plano del Agrimensor Walter Soria, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno, con el Número Dos mil doscientos sesenta y seis, según el cual consta de una superficie de Quinientos diecisiete metros, que linda al Sur-Este con solar Nº-. 11; al Sur-Oeste con solar Nº. 12; al Nor-Oeste con solar Nº. 9, y da frente en dieciseis metros, noventa y cinco centímetros a calle Pública.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 15% (quince por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- Que serán e su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás cargos que la Ley impone. 3).- Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. LUISA MARIA VICO DE BNENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3440 3/p 33859 Nov 11- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE ADEUDOS (A.F.I.S.A.) c/a GRANADA, WILSON EUCLIDES PUENTES ESCARON, RODOLFO ANIBAL Y TAJAN PALADINO, EDGARDO NEBEL. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-66/2006; se hace saber que el día 20 de noviembre de 2008, hora 14, en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011 la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón N° 3395 ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros, según plano de Mensura del Agrimensor José María Barreto de enero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 4029 el día 29/01/1970; Padrón N° 6111 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el n° 5547 el 28/06/1979 y Padrón N° 13184 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Jhon R. Duhalde inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 8400 el 12/02/1997. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta, 2°) Que se de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión

del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Se deja constancia que el padrón Nº 13.184 adeuda contribución inmobiliaria. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Dra. Danila Luqué. - Actuaria.- 13 de octubre de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
20) $ 5395 5/p 33544 Nov 10- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RAMOS DE LOS SANTOS, JUAN JOSE -JUICIO EJECUTIVO-". FICHA 398-232/2004, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2008, a las 14 horas en la puerta del Local de calle Emilia Grassi 429, por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 25.000, pesos uruguayos veinticinco mil), el siguiente vehículo automotor: camioneta Marca MITSUBISHI, año 1998, modelo L200 4WD, doble cabina, motor 4D56JC0142, empadronado con el Nº 81379, matrícula RA 11516 del departamento de Tacuarembó.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deber aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) Serán de cargo del mejor postor el 10% m s IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión y el 2,4% de IRPF. 4) Existe deuda por concepto de Patente de Rodados y la misma no se descuenta del precio del remate. 5) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 6) El bien se subasta en las condiciones que surgen del Expediente y de los Certificados Registrales. 7) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 7 de Octubre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3035 3/p 33639 Nov 10- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904 del 26/9/1904. INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO, prometió vender a ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL, colegio, sito en la calle 21 de setiembre numero 2741. Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2.
25) $ 2698 20/p 30629 Oct 16- Nov 12

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIGGIONE, ROSARIO C/ RIVADAVIA, RUBEN DARIO - RATIFICACION DE TENNECIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-43327/2007, se emplaza a RUBEN DARIO RIVADAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y deducir oposicion por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 05 de setiembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33890 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CAMACHO RECALDE, MARIA DEL PILAR C/ SANCHEZ, DANIEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-25657/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4275/2008 de fecha 03/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. DANIEL SANCHEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados:

"VILLASANTE PUÑALES, PATRICIA ALEJANDRA C/ BURGOS, MIGUEL ÁNGEL Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-9956/2007, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BURGOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33851 Nov 11- Nov 24

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE PARODI, CAROLINA ANAHÍ - Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-22999/2008, se cita y emplaza a CYNTHIA GIOVANA MIRANDA y MARCOS ENRIQUE GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33852 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOSA ANA LAURA C/ MARTINEZ DOMINGUEZ JONAS XAVIER,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-40165/2008, se cita llama y emplaza a JONAS XAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 06- Nov 19

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA ANTONIO C/ VILLAN MONICA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-42398/2008, se cita llama y emplaza a MONICA VILLAN, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO WALTER, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. TENENCIA. RATIFICACION.". Fa. 2-23942/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIVAS MARTINEZ, ALLISON DAHIANA. SOLICITANTE: MARTINEZ FAGUNDEZ, CLAUDIA MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-28161/2008; se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO RIVAS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, quince de Octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32617 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN, SILVIA C/ NUÑEZ JARA, WILSON" - AUTORIZACION-PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-50468/2008 se cita y emplaza a WILSON NUÑEZ JARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33185 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERMOSO KARINA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-29409/2008 y por decreto Nº 4336 de fecha 07/10/2008 se notifica al Sr. EDGARD NELSON ALBERTO de esta gestión.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4336 de fecha 07.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diez de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOSA SILVA ANGELA, RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-5685/2008 y por decreto Nº 881 de fecha 26/03/2008 se emplaza al Sr. ISMAEL OMAR SUAREZ SOSA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4261 de fecha 02.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, ocho de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-35638/2008, por decreto nro. 3907/2008 de fecha 11.09.2008, se dispuso dar noticia al Sr. ENRIQUE ANTONIO LAULHE de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32463 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26° turno, en autos caratulados: "SILVA, ANA IVONNE. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-23905/2008, por decreto nro. 3844/2008 de fecha 09.09.2008, se dispuso dar noticia a los Sres ANALIA MARIANA CABRERA y SERGIO JOSE LEITES de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de setiembre de 2008 Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33467 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "COITIÑO RENEE C/ FURTADO LEONARDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA de POBREZA." Ficha Nº 440-1396/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO FURTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 09 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-763/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. GUSTAVO ERNESTO PADILLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32658 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ VALERIA C/ ALONSO PIRIZ WILDER HECTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-987-2007", se cita, llama y emplaza a la Sr. WILDER HECTOR ALONSO PIRIZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA once días de Setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CONSTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32298 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-766/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR GOLDARAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32455 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ROSAS, SILVIA Y LUCAS, VANNINA.- CONVENIO" FA. 286-916/2006, SE NOTIFICA a Alcides Furtado Montes de Oca, que en estos Autos se presentaron Silvia Rosas y Vannina Lucas a los efectos de homologar un convenio respecto de la tenencia de la menor Georgina Furtado.
Por Auto Nº 3069/20087 de fecha 03/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 24 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32518 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "JARA RAMIREZ, DEBORAH.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-870/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM DA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 32526 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO RUIZ, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA FERNANDEZ, JORGE JAVIER. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-68/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 24 de Junio de 2008.- Esc Carolina Vercellino, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33243 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO OLIVERA, LUCIA GRISELDA CONTRA MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y P. ALIMENTICIA Y CONTRA MARTINEZ ROSALES, VICTOR. P. ALIM. SUBSIDIARIA" IUE 300-461/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER MARTINEZ PANKIEVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 22 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33245 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "COITIÑO FERNANDEZ NELSA DORALY Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-778/2008, se NOTIFICA a los Sres. MARTA MARIELA IBARRONDO ECHEVERRIAGA y CLAUDIO LEONARDO SILVA CARDOZO, que se han presentado los Sres. NELSA DORALY COITIÑO FERNANDEZ y CARLOS DANTE IBARRONDO ECHEVERRIGA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MONICA GABRIELA SILVA IBARRONDO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. AUXILIATORIA de POBREZA y PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-796/2008, se cita, llama y emplaza a: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 10- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

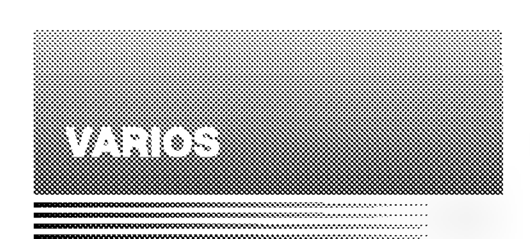
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FABEIRO PINTOS, CLAUDIA YAMILA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-653/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA PINTOS, C.I. 4.557.274-

9, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña CLAUDIA YAMILA FABEIRO PINTOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. RICARDO FABEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32696 Nov 03- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARUEL VIDARTE, JOSEFINA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-370/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA VICTORIA CHAVES, C.I: 2.796.740-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor JOSEFINA ARUEL VIDARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMIRO NICOLÁS ARUEL LÓPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 06- Nov 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2119/06 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrón Nº. 131 de la Localidad Catastral Minas del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sr. Odilio Victor Casas Iturralde, herederos, Sr. Rafael Marcos y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 33623 Nov 10- Nov 12

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 743/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 6929, de la 6a Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Heriton Leonardo y Silvia Nélida Antúnez Valdéz, Adela Valdéz y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 33763 Nov 10- Nov 12

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 30 de setiembre de 2008, en el expediente Asunto Nº 1340/04, se concedió a "CONIRAL S.A." el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de veinte años, respecto de un yacimiento de tosca granítica, afectando al padrón 141451 de la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo, en un área de 4 Hás 5374 m².- El referido título se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el Nº 24 al Fº 24 del Lº IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil ocho.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Encargada del Registro General de Minería.
27) $ 2249 3/p 33908 Nov 11- Nov 13



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2065/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1942 de la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Dr. Carlos R. França Rodríguez De Almeida, Haroldo França Mendina y Delia Haydee Rodríguez De Almeida Paiva y demás interesados a cualquier titulo, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 33973 Nov 11- Nov 13

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2.826.315-5, Elsa Cejas Andrada, 2007/1/100123, SDES;
4.258.967-8, Darwin Marquez, 2008/1/68585, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33832 Nov 11- Nov 13



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia de Área referente al otorgamiento de la prestación solicitada
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Nº Resol.;
4.321.435-9, Delia Cabrera Gonzalez, 2006/1/98808, SDES, 078/2008.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33833 Nov 11- Nov 13



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de los resultados de las actuaciones inspectivas cumplidas en sus solicitudes de denuncia.
C.I., Nombre, Expediente;
2.027.018-6, Verónica Hernández Farias, 2008/1/27247;
1.895.072-0, Rubens Rivero Rossi, 2008/1/68455;
4.626.893-3, Lorena Bertolotti Tassara, 2008/1/25330.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33834 Nov 11- Nov 13



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Res. Nº, Expediente, Subsidio;
2.885.524-3, Carlos Adan Centena, 308/2008, 2008/1/15309, SDES;
3.135.744-6, Richard Mendez Bruno, 309/2008, 2008/1/872, SDES;
1.407.274-4, Roberto Martínez, 364/2008, 2007/1/136020, SDES;
3.687.075-6, Miguel Angel Martínez, 298/2008, 2008/1/21700, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33835 Nov 11- Nov 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Por Decreto 508/08 del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial el día 29 de octubre de 2008, se aprobaron las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondientes al ejercicio 2009.
Se comunican los Anexos 2, 3 y 4 a que hacen referencia los artículos 5 y 6 del Decreto 508/08:

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

Cantidad de puestos por cargo y escalafón

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
CONDUCCIÓN				
	21	Presidente	1	
	20	Vicepresidente	1	
	19	Director Vocal	1	
	18	Capitán de Puerto de Montevideo	1	
		Total de cargos del Escalafón		4
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	9	Profesional III A	62	
	7	Profesional II A	3	
	7	Profesional III B	8	
	6	Especializado III	7	
		Total de cargos del Escalafón		80
ADMINISTRATIVO				
	8	Analista Administrativo	8	
	6	Adjunto Jefe de Unidad	75	
	5	Administrativo V	58	
	4	Administrativo IV	38	
	3	Administrativo III	18	
	2	Administrativo II	15	
		Total de cargos del Escalafón		212
OPERATIVA PORTUARIA				
	8	Operador Especializado	11	
	8	Oficial Protec.Inst. Portuarias	2	
	6	Adjunto Jefe de Unidad	26	
	5	Operador Portuario IV	37	
	4	Operador Portuario III	76	
	3	Operador Portuario II	56	
	2	Operador Portuario I	3	
		Total de cargos del Escalafón		211
OFICIO				
	8	Coordinador de Obra	4	
	6	Capataz	20	
	5	Oficial Especializado	30	
	4	Oficial	23	
	3	Medio Oficial	11	
		Total de cargos del Escalafón		88
OPERATIVA MARÍTIMA				
	8	Especializado Marítimo	2	
	8	Capitán de Armamento	1	
	8	Inspector de Máquinas	1	
	7	Patrón A	6	
	7	Jefe de Máquina	3	
	7	Control Técnico III	1	
	6	Patrón B	15	
	6	Control Técnico II	5	
	5	Dragador	7	
	5	Gruero	3	
	5	Electrotécnico	3	
	5	2° Maquinista	25	
	4	Contramaestre	7	
	3	4° Maquinista	12	
	3	Timonel	7	
	3	Pañolero	2	
	2	Ayudante Motorista	17	
	2	Marinero	14	
		Total de cargos del Escalafón		131

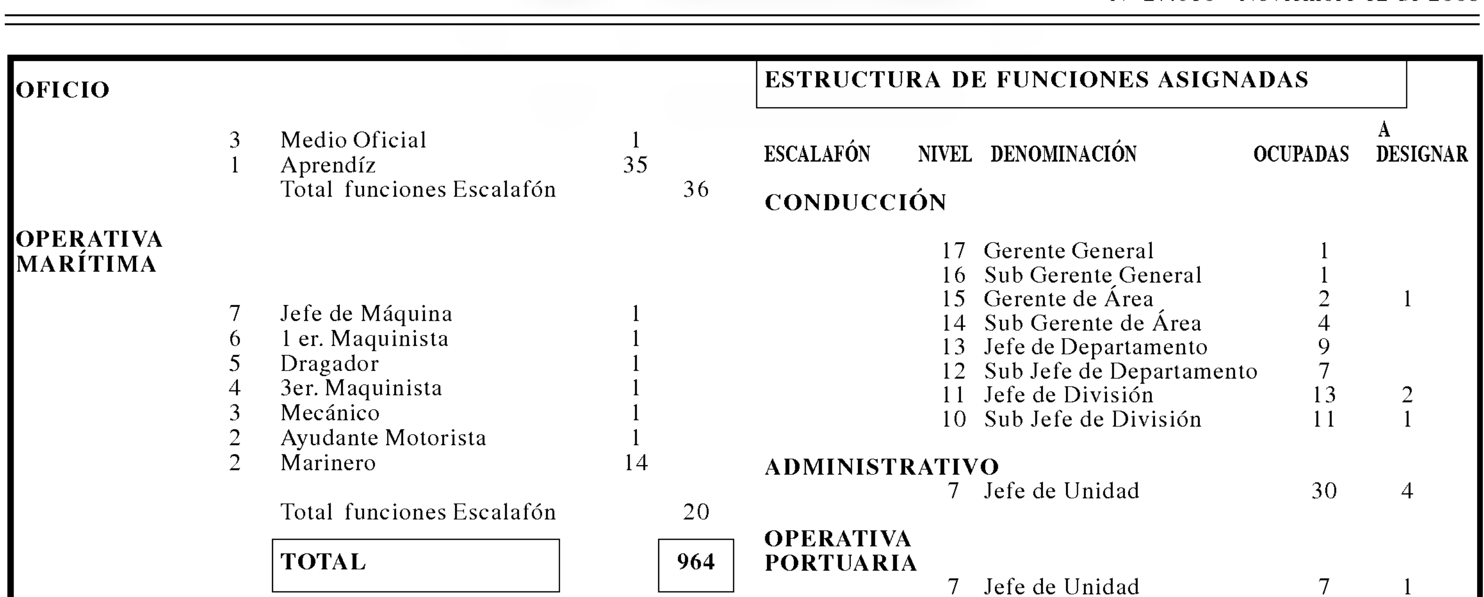
Se mantienen en la estructura anterior 14 funcionarios presupuestados a efectos de no lesionar sus derechos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de puestos por cargo y escalafón

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
ADMINISTRATIVO				
	4	Sub Jefe de Sector	7	
	5	Jefe de Sector	3	
	6	Jefe de Sección	2	
		Total		12
ESPECIALIZADO PORTUARIO				
	6	Jefe de Sección	1	
	7	Jefe de Departamento	1	
		Total		2

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	Especializado III	7	
		Total funciones Escalafón		7
ADMINISTRATIVO				
	6	Adjunto Jefe de Unidad	1	
	5	Administrativo V	2	
	4	Administrativo IV	1	
	3	Administrativo III		
	2	Administrativo II		
	1	Administrativo I	52	
		Total funciones Escalafón		56
OPERATIVA PORTUARIA				
	5	Operador Portuario IV	2	
	4	Operador Portuario III	2	
	3	Operador Portuario II	1	
	1	Aprendíz	100	
		Total funciones Escalafón		105



OFICIO

3	Medio Oficial	1	
1	Aprendíz	35	
	Total funciones Escalafón		36

OPERATIVA MARÍTIMA

7	Jefe de Máquina	1	
6	1 er. Maquinista	1	
5	Dragador	1	
4	3er. Maquinista	1	
3	Mecánico	1	
2	Ayudante Motorista	1	
2	Marinero	14	
	Total funciones Escalafón		20
	TOTAL		**964**

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
CONDUCCIÓN				
	17	Gerente General	1	
	16	Sub Gerente General	1	
	15	Gerente de Área	2	1
	14	Sub Gerente de Área	4	
	13	Jefe de Departamento	9	
	12	Sub Jefe de Departamento	7	
	11	Jefe de División	13	2
	10	Sub Jefe de División	11	1
ADMINISTRATIVO				
	7	Jefe de Unidad	30	4
OPERATIVA PORTUARIA				
	7	Jefe de Unidad	7	1
OFICIO				
	7	Capataz General	6	

ANEXO 3

PRESUPUESTACION EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS

COBRO	DIG	APELLIDO	NOMBRE	POSICIÓN	NIVEL	RENGLON
8092	9	URES	CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
8554	8	NICOLINI	JUAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
8685	0	MATEOS	RUBEN	ADMINISTRATIVO III (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
8906	0	BENITEZ	JOAQUIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
8942	5	LUCCHI	ROBERTO	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
9029	0	VALIN	DINARTE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
9064	7	MALLADA	RAFAEL	OFICIAL	4	OFICIO
9115	7	VIGNOLI	SERGIO	CAPATAZ	6	OFICIO
9216	3	BECERRA	LUIS	JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	6	ESP. PORTUARIO
9313	8	PELLEJERO	ORFILIA	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	5	ADMINISTRATIVO
9375	7	GIMENEZ	ERNESTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
9618	0	PEÑA	NELSON	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
9746	9	SAUCHENCO	BASILIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
9930	9	DIZ	RAUL	OPERADOR ADMINISTRATIVO II (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	OPERATIVA PORTUARIA
10169	1	CASTAGNOLA	MIRTA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10181	6	ELICHIRY	PILAR	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
10223	6	FULLE	ELSA	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	5	ADMINISTRATIVO
10237	6	BUSSI	ANA	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	5	ADMINISTRATIVO
10348	1	NUÑEZ	ANTONIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
10413	3	UMPIERREZ	OMAR	OFICIAL	4	OFICIO
10430	7	MOYANO	HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
10452	1	CARABALLO	ROBERTO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
10524	7	PAN	WILLYS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
10550	2	LOPEZ	ARTURO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10679	9	LEMA	NELSON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
10687	2	VELAZQUEZ	ROBERTO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
10692	2	INCHAUSPE	WASHINGTON	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
10708	6	FUNES	JOSE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
10736	7	PEREZ	JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO

10783	9	MIÑON	FREDY	OFICIAL	4	OFICIO
10793	8	VILLAMONTE	MARIA	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	5	ADMINISTRATIVO
10833	2	CARNELLI	ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
10896	9	BARROS	JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10906	6	AYALA	MARIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
10919	9	ESQUIVEL	JESUS	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
10933	0	OLANO	JUAN	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
10980	1	TABOADA	BEATRIZ	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
11108	8	MORELL	FRANCISCO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
11270	6	JODAR	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12374	5	BELARRA	MARIA	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
12394	3	BORRAZAS	RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12418	0	SANSBERRO	SONIA	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	6	ADMINISTRATIVO
12421	4	TABAKIAN	SABEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12426	3	LIBERTI	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12427	1	MARTINEZ	JUAN	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	6	ADMINISTRATIVO
12429	7	NICOLINI	ALICIA	JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	5	ADMINISTRATIVO
12433	9	BELLO	MIGUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	7	ESPECIALIZADO PORTUARIO
12441	2	NOVALIC	ROMEO	JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	6	ADMINISTRATIVO
12445	3	OLIVER	LYLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12454	5	GARCIA	JUAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12474	3	MUÑOZ	MABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12485	9	CAPDEHOURAT	SILVIA	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
12486	7	GARCIA	CESAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
12491	7	FAJARDO	ESTHER	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
12515	3	PEREYRA	RICARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12564	1	PEIRANO	LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12571	6	CAMACHO	NORMA	SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	4	ADMINISTRATIVO
12574	0	CORREA	EDISON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12582	3	TOLOSA	GLADYS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12585	6	SOSA	LILIAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12594	8	GUTIERREZ	CRISELDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12623	5	ORS	WINSTON	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12639	1	GONZALEZ	INAIL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12642	5	BONE	EDMUNDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12645	8	BERMUDEZ	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16052	3	BRUNO	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO	LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16070	5	REY	LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16071	3	CASTRO	WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO	VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16074	7	RODRIGUEZ	JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA	LIBIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO	HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16100	0	PANOZZO	GRISELDA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16102	6	FERRARI	RAMON	JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210)	6	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA	LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16104	2	SIRI	SERGIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16105	9	MEDINA	RUBEN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16106	7	DAGLIO	GERMAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

ANEXO 4:

PRESUPUESTACION EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS AL PERSONAL CONTRATADO

COBRO	DIG	APELLIDO	NOMBRE	POSICIÓN	NIVEL	RENGLON
9143	9	FERREIRA	JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
9281	7	BRITOS	FREDRICH	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
10303	6	LUZARDO	WASHINGTON	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
10346	5	MACEDO	PEDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10355	6	TERRA	WILSON	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
11101	3	JUAMBELTZ	HECTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
11456	1	BERMUDEZ	DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
11509	7	GARCIA	LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11522	0	GULARTE	RAUL	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
11554	3	NOGUEIRA	RUBEN	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
11657	4	ANDRADE	ROBERTO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
11714	3	BARRIOS	MIGUEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
11726	7	QUINTANA	FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
11761	4	MARTINEZ	CARLOS	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
11874	5	BUERE	JORGE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11878	6	ANDRADA	WALTER	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
12040	2	VILLALBA	MARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12070	9	CAMBEIRO	ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12079	0	MARTINEZ	JOSE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12088	1	IMAZ	JOSE	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12101	2	ARDITO	ENRIQUE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12106	1	FIGUEROA	NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12132	7	ARRIOLA	JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12148	3	GOMEZ	RODOLFO	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
12158	2	GARCIA	JUAN J.	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12159	0	LAMAS	FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12166	5	CURCHO	LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
12167	3	FERNANDEZ	HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12170	7	CASABALLE	JUAN	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
12178	0	LAMBACH	WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12179	8	SEPULVEDA	SERGIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREIJO	LUIS	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARÍTIMA
12182	2	KAUFFMANN	JUAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12183	0	OLIVEROS	SIXTO	CAPATAZ	6	OFICIO
12195	4	GARCIA	ADHEMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12206	9	DANDRAYA	MARIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA	HUGO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12216	8	MIGUEZ	JUAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12245	7	TORENA	OMAR	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12270	5	CADENAS	JOSE	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
12299	4	PIRIZ	HECTOR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
12358	8	ARANA	ALBERTO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
12376	0	ALVAREZ	OMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12432	1	BESSIO	AMERICO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
12453	7	RODRIGUEZ	ITALO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12467	7	SOSA	SEBASTIAN	CAPITAN DE ARMAMENTO	8	OPERATIVA MARÍTIMA
12469	3	ALVAREZ	MARIO	CAPATAZ	6	OFICIO
12496	6	CARDOZO	LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
12543	5	GULARTE	LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12550	0	LACUESTA	JUAN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
12577	3	SUAREZ	JORGE	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
12587	2	LAMANCHA	JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
12610	2	ROJAS	JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12654	0	SARLANGUE	ROSALINDA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12664	9	REZK	ALICIA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO

12676	3	ACOSTA	CARLOS	OFICIAL	4	OFICIO
12688	8	GARRA	HEBER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12704	3	URETA	JORGE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12714	2	BANEGA	JUAN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
12734	0	PEREZ	HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12745	6	DIAZ	JOSE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES	LUIS	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12753	0	VALENZUELA	HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12754	8	DIAZ	ALCIDES	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12770	4	AMARELLE	HUGO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
12774	6	REGIS	ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12782	9	DUARTE	LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12803	3	ACOSTA	WALTER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12809	0	GUTIERREZ	RUBEN	OFICIAL	4	OFICIO
12816	5	FONDADO	FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12830	6	CAPELUTO	DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
12840	5	DEARMAS	EDGARD	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12854	6	GUARNIERI	HERMES	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
12859	5	SALVERAGLIO	DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12860	3	PRATO	JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12861	1	SILVA	SERGIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI	NESTOR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA	SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
12872	8	DOMINGUEZ	JUAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
12875	1	PALOMBO	MARCOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12889	2	MONTENEGRO	HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12894	2	MERLO	CARLOS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12895	9	BARBOZA	ARIEL	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARÍTIMA
12896	7	CASAVIEJA	WALTER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12897	5	LOINAZ	JORGE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	VAZQUEZ	OMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12900	7	TAPIA	LUIS	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARÍTIMA
12905	6	SILVA	JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO	JULIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12911	4	BERTOLA	CARLOS	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12923	9	LAVECHIA	FRANCISCO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
12945	2	BORDONI	LUIS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
12948	6	COPPOLA	HECTOR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12975	9	PERRONE	DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO	RICARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13000	5	GARCIA	MARIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13008	8	MUNIZ	HECTOR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13017	9	SOLANO	FELIX	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13021	1	VILARIÑO	JOSE	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13022	9	BRIOZZO	HUGO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13032	8	CESARINO	JORGE	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13033	6	SILVA	EDUARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13047	6	PINTOS	OSCAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13049	2	GUTIERREZ	JULIO	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	CASTRO	FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA	JORGE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13071	6	RODRIGUEZ	CARLOS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13081	5	PICO	SALVADOR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13085	6	PERDOMO	SERGIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13093	0	GONZALEZ	HUGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13097	1	VOLONTE	MIGUEL	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13104	5	PEREZ	RAMON	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
13106	0	GARRIDO	MANUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13112	8	SARRAGUA	DANIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO



13115	1	NORANDO	LUIS	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13129	2	MINERVA	LUIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI	OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13145	8	FURTADO	JULIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13166	4	RUGGIERO	HORACIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13170	6	SUAREZ	CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13178	9	ROJAS	CLEVER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13179	7	MOREIRA	RICARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13182	1	MONTALDO	JORGE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13187	0	FONTAIÑA	CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI	EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13209	2	CANTERO	RICARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13214	2	PENEDO	OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13216	7	COLINA	ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13218	3	TRAVERSO	RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI	JOHNNY	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13238	1	CAMPO	JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO	WALTER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13241	5	PIOLI	PIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13242	3	CAMPOS	JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13252	2	CEJAS	LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ	JORGE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13258	9	CARDOZO	FRANCISCO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13262	1	ARCE	JORGE	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13275	3	ARAUJO	JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13280	3	MONTIEL	MARCOS	OPERADOR PORTUARIO I	2	OPERATIVA PORTUARIA
13294	4	MAINERO	JULIO	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13302	5	DOMINGUEZ	GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13315	7	VARELA	JORGE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13320	7	CABRERA	EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13321	5	SILVA	LUIS	OFICIAL	4	OFICIO
13322	3	BANZHAF	GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13334	8	CARRERES	DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13338	9	CONZONI	NOEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13345	4	TRECCA	JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13346	2	PUGLIA	HECTOR	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13352	0	CANCELA	HUGO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ	SERGIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13364	5	PINTOS	HEVER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13382	7	LOPEZ	WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS	OSVALDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE	LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
13392	6	RAMOS	RODOLFO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13401	5	MARQUEZ	WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARIÑO	JUAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13409	8	MENGUI	NICOLAS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13411	4	INTROINI	RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13418	9	CHAO	GUILLERMO	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13421	3	ALDAYA	MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13423	9	VOLPI	MIGUEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13424	7	RIVERO	EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13430	4	OPPIDO	GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13442	9	FONTELA	CESAR	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
13444	5	LOUISE	NESTOR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13448	6	SALDAÑA	WALTER	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13459	3	PEREZ	ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13460	1	TAPIA	HECTOR	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13462	7	PARACAMPO	MARIO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13474	2	DE MELLO	JOSE	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA



13475	9	ISSI	ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13489	0	PEREZ	JOSE	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13501	2	CHAVES	SANTIAGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13511	1	CABRERA	JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13518	6	PASTORINO	MIGUEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13525	1	CANTERO	EDUARDO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13527	7	SANCHEZ	LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN	CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ	JORGE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13535	0	ESPANTOSO	HECTOR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13541	8	BRUZZESE	ALFREDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13549	1	FALERO	GUSTAVO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13551	7	BELO	GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13554	1	DELGADO	JULIO	OFICIAL	4	OFICIO
13559	0	SOSA	LUIS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13578	0	ROJAS	SANDALIO	OPERADOR PORTUARIO I	2	OPERATIVA PORTUARIA
13598	8	FABRICIO	WALTER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13619	2	CERMINATTI	JORGE	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13626	7	FRADILETTI	LUIS	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13627	5	ALONSO	HECTOR	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
13631	7	FALERO	LUIS	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13633	3	FERNANDEZ	GONZALO	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13634	1	FULLE	HELIOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13635	8	BOEDO	MARIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI	JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13637	4	BORRAZAS	RAUL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13638	2	PEGORRARO	RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY	DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13659	8	FAU	WASHINGTON	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA	STELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13665	5	PEÑA	WALTER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13688	7	PIÑEIRO	FILADELFI	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13690	3	BARRETO	RUBEN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13703	4	SANJURJO	LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13713	3	LIZANDRO	LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13718	2	AGUILERA	ROBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13720	8	DE LEON	CARLOS	OFICIAL	4	OFICIO
13723	2	SOUTO	JORGE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13725	7	BONI	ARMANDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13732	3	CARABALLO	JORGE	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13733	1	PESUGNI	CARLOS	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE	FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13755	4	FERRE	RAMON	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13759	6	CASTILLO	JUAN	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13760	4	ARIZTI	DIEGO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ	MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13774	5	JOANICO	CARLOS	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13780	2	RODRIGUEZ	OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13781	0	LOPEZ	OSCAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13786	9	OTHAZ	RUBEN	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13790	1	TARANTO	RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13801	6	CAITANO	BERNARDINO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
13803	2	MIGNOT	GABRIEL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13806	5	RODRIGUEZ	MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13815	6	SERVETTI	ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13817	2	PIERRI	SUSANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13825	5	SALVERAGLIO	LUIS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13834	7	ARRIZALA	LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13839	6	BARRIO	RUBEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

13841	2	SILVEIRA	BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO	MARIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARÍTIMA
13856	0	ABENIA	VICTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI	AUGUSTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA	DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI	DARIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA	RICARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
13877	6	IGLESIAS	GUSTAVO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA	DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13887	5	COSTA	LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13888	3	PEREZ	LUIS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
13902	2	RODRIGUEZ	ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13903	0	NAYA	GONZALO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13912	1	REY	ANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
13917	0	PARADA	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO	ELSA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13937	8	CAMACHO	WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI	DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
13951	9	BORGES	GABRIEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE	ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO	LUISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13977	4	ROLANDES	ANTONIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13988	1	SARDIÑA	JOSE	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
13998	0	RODRIGUEZ	ALBERTO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14002	0	TORRES	JORGE	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14015	2	GAINZA	MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14021	0	BALTAZAR	CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14024	4	FRUGONI	JUAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA	HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA	LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA	HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL	RODNEY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ	JOSE	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14056	6	ALFONZO	PABLO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14061	6	OSORES	SARA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14085	5	CORDARA	MARIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14087	1	CRUZ	BENJAMIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14089	7	MARTINEZ	DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14090	5	TORRESNEGREIRA	DOMINGO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14095	4	TROCHE	CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14101	0	MORALES	HUMBERTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14112	7	VILA	ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14119	2	CORNALINO	HUGO	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ	ALMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14140	8	BAZANO	ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14153	1	SIBOLDI	RUBEN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO	CARLOS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14157	2	BOTTINO	LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14167	1	ALCOBA	RUBEN	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE	LAURA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14182	0	ZICARI	ANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO	LERMAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS	MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14193	7	MARTINELLI	CARMEN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO	GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14200	0	DECUADRO	NILDA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14208	3	GONZALEZ	NAIR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14210	9	CARRERA	CARLOS	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14211	7	UGOLINI	JORGE	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA

14213	3	FERNANDEZ	RAUL	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14225	7	QUIROGA	LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14244	8	ACOSTA	ADRIAN	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ	NESTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14248	9	ELICHIRIGOITY	HECTOR	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14253	9	CASANOVA	RICHARD	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14269	5	DE SOUZA	ANGELICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA	JOSE	GRUERO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14281	0	FUNGI	HUGO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14282	8	BARRIOS	RAMON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES	SERGIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14289	3	ALVAREZ	HECTOR	CAPATAZ	6	OFICIO
14294	3	FRASCA	ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14306	5	PIZZORNO	CARLOS	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
14307	3	PECORA	CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14311	5	FERNANDEZ	HEBERT	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14318	0	NOGUES	DECLER	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14323	0	CASTRO	MARTA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14328	9	BARRETTO	GABRIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA	SERGIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER	ROBIN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA	NYBIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14364	4	DO CAMPO	WALTER	OPERADOR PORTUARIO I	2	OPERATIVA PORTUARIA
14367	7	PEREZ	JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14370	1	MIRABALLES	GABRIELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14372	7	DE LOS SANTOS	GUSTAVO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO	MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN	LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO	VICENTE	OFICIAL	4	OFICIO
14379	2	TECHERA	RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14384	2	FONTES	ROBERTO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
14386	7	PEREZ	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14392	5	TANCO	ALVARO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARÍTIMA
14398	2	SESTO	JORGE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA	CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14420	4	LAUREIRO	CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14426	1	CHIAPPE	RUBEN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14431	1	MALDONADO	NELSON	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14438	6	ACOSTA	MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14441	0	LOPEZ	ELENA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14445	1	COPELLO	ANA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14449	3	CARRERA	RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14450	1	ASTOR	SUSANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14473	3	DIAZ	ROLLAND	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14474	1	BARRAGAN	LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN	OMAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ	RICARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA	GUSTAVO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14487	3	ACUÑA	HEBER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ETCHEVERRIA	JOSE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14496	4	FERREIRA	EMILIO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14499	8	CONSTANTINO	FIDEL	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE	LIDER	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14505	2	FRETES	GABRIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14520	1	CALVO	CARMEN	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14531	8	PIREZ	JUAN	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14540	9	IBARRA	ANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14541	7	CABRERA	GRACIELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14542	5	CASABALLE	AURORA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO



14551	6	SUAREZ	RICARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14554	0	LOPEZ	ABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ	ODALIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14577	1	ETCHENIQUE	FELIX	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER	GABRIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ	RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO	NESTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE	DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14601	9	MARICHAL	DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA	HUGO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ	BENITO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14611	8	SIERRA	ROBERTO	OFICIAL	4	OFICIO
14613	4	NUÑEZ	NORBERTO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS	LUIS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES	HUBER	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14621	7	GASPAROTTI	MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14622	5	DE BRITO	GUSTAVO	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14640	7	MARICHAL	WILLIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14641	5	CABALLERO	EDUARDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14648	0	AGUIRRE	DANIEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS	LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14662	1	FERRERA	OBDULIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14664	7	TELESCA	ELVIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA	DARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14672	0	GAINZA	MARIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA	OSCAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA	WALTER	OFICIAL	4	OFICIO
14691	0	LEONE	RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14692	8	POZZI	EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14695	1	FERNANDEZ	BERCHMANS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14699	3	CHAVES	JUAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI	HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ	WILLIAM	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14715	7	BERTORELLI	ANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14717	3	LAGO	JUAN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARÍTIMA
14721	5	RODRIGUEZ	CELIAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA	CARLOS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ	NELSON	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14736	3	BERTOLINI	NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14745	4	PEREYRA	JESUS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14754	6	IGLESIAS	DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14755	3	DE LOS SANTOS	JULIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ	AGRICOL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14765	2	ANADON	STELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14766	0	BARREIRO	GABRIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO	SERGIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14776	9	CABRERA	JULIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14793	4	PALLARES	HECTOR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14794	2	PEREIRA	DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14803	1	PONTE	WILSON	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14808	0	GRENO	OSVALDO	OFICIAL	4	OFICIO
14811	4	ALVAREZ	LUCIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14813	0	FUNDARENA	CARLOS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14816	3	VENTURINI	ENRIQUE	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14821	3	POLTI	ROBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14822	1	MONTERO	MARTA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14824	7	CERENA	BRENDA	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO

14829	6	VILLARREAL	RICARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14832	0	REFRACHINI	CARLOS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ	JUAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14848	6	MENDEZ	SCHUBERT	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14852	8	ESPALTER	ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO	GABRIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14860	1	YOZZI	RUBEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14862	7	RAMIREZ	LOURDES	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14864	3	RODRIGUIEZ	ALICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14870	0	CASTELLI	YANETTE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14874	2	RODRIGUEZ	MANUEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14875	9	MAQUEIRA	JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA	JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA	JORGE	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO	RICHARD	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN	WILLINTON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS	JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14905	4	MOREIRA	HEBERT	OFICIAL	4	OFICIO
14908	8	RUSSO	CARLOS	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14911	2	ADAM	EDUARDO	IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI	VICTOR	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
14922	9	ANDRADA	VICTOR	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14924	5	PINTOS	WILSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14928	6	VELANDO	FERNANDO	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARÍTIMA
14929	4	DE SOUZA	NELSON	2DO MAQUINISTA	5	OPERATIVA PORTUARIA
14930	2	MORGADA	JOSE	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14931	0	TABOADA	ERNESTO	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
14933	6	ORTIZ	LUIS	IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14936	9	MORENO	RAUL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14940	1	VILLALBA	ANA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14943	5	CASTELLANO	LEONARDO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14944	3	MUIÑO	JAIME	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14948	4	VENDRAMIN	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14950	0	DELLA VALLE	JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14952	6	SOSA	MARIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ	MIGUEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
14954	2	PEREIRA	RODOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14957	5	COMESAÑA	ANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14963	3	ORDIOZOLA	JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14964	1	D'ANGELO	JORGE	CONTROL TECNICO III	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14969	0	LANZA	PEDRO	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14981	5	GOMEZ	ANDRES	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
14983	1	TEJERA	JUAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14984	9	TEJERA	OMAR	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
14989	8	COUSTE	ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
14995	5	ARIAS	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15003	7	AMORIN	CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15008	6	SAAVEDRA	EMILIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15011	0	CHIRIBAO	ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15013	6	LEMOS	HEBER	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
15017	7	CALAFI	EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15018	5	DE MELLO	IVO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15020	1	ANTONELLI	ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15028	4	CABRERA	AGUSTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15030	0	SCHIAVO	WALTER	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARÍTIMA
15047	4	PERA	PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15050	8	ALAYON	CARLOS	OFICIAL	4	OFICIO
15052	4	BALDOMIR	CARLOS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15058	1	SENA	SUSANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO

15074	8	NADAL	OCTAVIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15081	3	SILVA	ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15105	0	GONZALEZ	GUALBERTO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
15107	6	BALESTRA	CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
15120	9	MARQUEZ	WILSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE	EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA	MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE	ADRIANA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA	GLADYS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15163	9	PEROTTI	INGEMAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15165	4	FERNANDEZ	MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA	JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15169	6	LOPEZ	JUAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA	ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15186	0	FARIAS	JUAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
15194	4	DIAZ	JORGE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15201	7	CARABALLO	JULIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ	ADRIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE	MYRIAM	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE	DINORAH	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA	ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA	ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO	ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ	PABLO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15233	0	SOTELO	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA	ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15237	1	ALBERTI	LIDIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE	RADA	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15242	1	AMARO	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE	RUTH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15250	4	PEREZ	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH	ALEJANDRA	IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO	AURORA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS	ADRIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE	HECTOR	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARÍTIMA
15263	7	SUM	ELGAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
15264	5	TAPIA	MIGUEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15275	1	SILVA	JOSE	GRUERO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
15284	3	MARIN	JOSE	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARÍTIMA
15293	4	DOMINGUEZ	ESTELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA	GLAUCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA	LUIS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15300	7	DEL ARCA	ENRIQUE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA	JORGE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN	JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
15319	7	HERNANDEZ	ELBIO	PATRON A	7	OPERATIVA MARÍTIMA
15326	2	MAINETTO	MARTHA	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15328	8	GALUSSO	JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15344	5	FERNANDEZ	NILER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15352	8	HOWARD	JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15354	4	MUÑOZ	CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15358	5	GONCALVEZ	ALFREDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15368	4	TOLEDO	FERNANDO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARÍTIMA
15372	6	RODRIGUEZ	MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15373	4	COPPOLA	JULIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15377	5	CABRERA	SONIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

15384	1	GAETA	OSCAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15389	0	CECILIA	NANCY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ	DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
15392	4	VANGELISTI	JOSE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN	MARTA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15413	8	PODESTA	LUIS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15414	6	FARIAS	ERNESTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15420	3	JACOBSON	JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO	HUGO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA	BENJAMIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS	ALVARO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA	EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO	JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA	FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15438	5	ACUÑA	OBDULIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15439	3	SOSA	ALVARO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT	NESTOR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15464	1	VALLE	RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ	DANIEL	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15473	2	BALBUENA	HECTOR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15474	0	MINOLI	JULIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15477	3	ABELENDA	ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15478	1	BONILLA	OSCAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15495	5	LEES	ROSARIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15499	7	CANALE	LUIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZZOLO	HERNAN	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
15501	0	TABEIRA	BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15514	3	AMOZA	EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15516	8	AMORIN	ALVARO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ	DANIEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARÍTIMA
15534	1	RICCARDI	ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL	IVONNE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ	NORMA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE	MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15558	0	RAVECHI	LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15570	5	PERDOMO	OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15573	9	AÑON	AMANDA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15577	0	MONTEMURRO	MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15582	0	RIZZO	LIBIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15584	6	DIAZ	ROBERTO	OFICIAL	4	OFICIO
15586	1	ORTIZ	LEONEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15587	9	SOSA	GERMAN	OFICIAL	4	OFICIO
15592	9	LOZANO	RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE	MARIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ	ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA	MARIA	OPIP	8	ADMINISTRATIVO
15616	6	RODRIGUEZ	MERCEDES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO	ERNESTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15626	5	PEREZ	MARIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15632	3	ARANAGA	MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI	ROBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES	ANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15652	1	CURCIO	JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARÍTIMA
15653	9	BERNARDO	SUSANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15657	0	BASTOS	RICARDO	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15658	8	ABUD	NORA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELLE	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI	ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15667	9	GRIPPO	SUSANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO



15672	9	MENDEZ	RUBEN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA	JUAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15675	2	CABRERA	JOSE	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15684	4	TECHERA	GERARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN	YACQUELINE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY	RITO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15690	1	TOLEDO	YAMANDU	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO	BEATRIZ	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ	JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA	CARLOS	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ	PEDRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA	GONZALO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15718	0	CODEVILLA	JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15724	8	BOLEA	TERESA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15738	8	VILLANUEVA	ANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO	ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA	CLAUDIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15751	1	BARRETO	MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15754	5	HALLER	EMILIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI	GRACIELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO	MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15762	8	MARTINEZ	ROBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15763	6	PUÑALES	HECTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON	JUAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA	NELSON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15790	9	CAMINO	MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA	WALTER	OFICIAL	4	OFICIO
15804	8	GONZALEZ	RICHARD	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR	LEONARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ	JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15811	3	ARAUJO	ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA	SERGIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15816	2	OSANES	LAUDELINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15820	4	PEREIRA	HORACIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15824	6	MOYANO	YAMANDU	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15827	9	SCARCELA	GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA	JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15835	2	SCARPENTI	JULIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15837	8	MEDEROS	SERGIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE	LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15842	8	PORRAS	JORGE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA	FABIAN	GRUERO	5	OPERATIVA MARÍTIMA
15844	4	NOVAS	JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA	ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA	FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARÍTIMA
15849	3	MINOLI	DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15852	7	PERDIGON	ADOLFO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO	GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO	ERNESTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15860	0	PEREIRA	ALEJANDRO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARÍTIMA
15877	4	PINASCO	MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME	MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE	GERARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15888	1	COUCEIRO	ANTONIO	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15894	9	NIETO	ANDRES	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15904	6	GARCIA	ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
15914	5	RAMOS	MIGUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15915	2	FERREIRA	DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO

16025	9	LANNES	HORACIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16028	3	DIAZ	ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16045	7	GRIEN	RICARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16050	7	LEMOS	GUALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16051	5	CAMBON	LUIS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16055	6	RAMOS	JORGE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16059	8	TABACCHI	OSVALDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16085	3	GOLDZAK	JULIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16086	1	MANZUR	LOURDES	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16087	9	OLAZABAL	ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16091	1	DELGADO	ADOLFO	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO
16092	9	SEMPERENA	VIRGINIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TÉCNICO

27) (Cta. Cte.) 3/p 33979 Nov 11- Nov 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno de Montevideo, en autos" Eber Moas contra María Ildiz Casanova, y sucesores de Américo Angel Masi Precioso, Ejecución Hipotecaria IUE 2-11354/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Américo Angel Masi Precioso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de octubre del 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 32315 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratualados: "AQUINO, ROQUE C/ AQUINO SANTANA, MATIAS Y FABIAN Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-33547/2008, se emplaza a ENZO DANIEL AQUINO SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 32937 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, MARÍA ROSA - Otros ADOPCIÓN SIMPLE" FICHA 2-37538/2007, se cita, llama y emplaza a CHARLE, CHARLY o CARLOS ORTEGA y MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA PECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FRANCO, MARIA DEL CARMEN CONTRA: FERRAO, MARFISO ABEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-41653/2008,-; se cita, llama y emplaza al señor MARFISO ABEL FERRAO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.

27) (Sin Costo) 10/p 33918 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA CONTRA: SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO - VIA DE APREMIO, Nº de ficha 57-50/2007"; Se hace saber que por decreto n° 3938/2008 del 24/10/2008 se ordenó notificar por edicto a Alejandro Sosa Berlingeri el decreto que se transcribe, emplazandosele por el término de 90 días bajo apercibimiento a saber: "Decreto 4313/2007. Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Por presentado. Caratúlese "Vía de Apremio". Trábase embargo general de derechos del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de $ 110.320.oo, más intereses, costas y costos, oficiándose.- Agréguese la constancia de inscripción del Registro y notifíquese personalmente al demandado (en el domicilio de su defensora de oficio) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 379.2 del C.G.P. Y sigase la ejecución.-
Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de Octubre de 2008. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "NUÑEZ Ana María c/ MANSILLA RICHARD, Javier y NUÑEZ María Celia" - FICHA: 2-57652/2007, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER MANSILLA y MARIA CELIA NUÑEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 32793 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BERALDO VISCAR, ADRIANA OLGA C/ CABRAL, CARLOS Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", FICHA: 2-36664/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARTURO RENE CABRAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 33120 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "Cooperativa Olimar, Afaf 1 y La Florida c/ Ballestero Caggiani, Aida Ana Beatriz y/o sucesores a cualquier título - Otras causales, Rescisión de contrato, Desalojo - Fa. 2-41272/2008" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a Aida Ana Beatriz Ballestero Caggiani y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5832 10/p 32952 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por decreto No. 2033/2008, del 11 de setiembre de 2008 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados: "Taborda y López SRL c/ Ifer, Aldo Milton y otros -Juicio Ejecutivo- Ficha 2-2071/2004, citese y emplácese por edicto a los sucesores de Adolfo Ifer Martorella, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto al causante referido a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 10 de octubre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 33098 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Administración Zefferino LTDA c/ Junio Jaime Victor.- Juicio Ejecutivo" Fa. 2-10859/2007, según decretos 689/2007 de fecha 28 de marzo de 2007 y 2506/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, se cita de excepciones a Victor Junio Jaime por el plazo de diez días, emplazándose a comparecer en autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre del dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 32472 Oct 31- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "IMM c/ López Rodríguez - Leandro y otros juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-97/2008), por auto 2456/2008 de fecha 1º/9/2008 se cita de excepciones, llama y emplaza a Leandro y José María López Rodríguez y/ó sus herederos a titulo universal y/ó a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33764 Nov 10- Nov 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO CUARTO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS EDIFICIO MARBELLA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO Y OTROS-INTIMACION-" FICHA 2-18007/2004 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 1766/08 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY O LUIS ALBERTO GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY Y MARGARET XIMENEZ Y/o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TITULO POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR DE DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO veinte DE OCTUBRE DE 2008. ESC CECILIA LERENA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5832 10/p 33950 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22 Turno en autos caratulados: "Batavy Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Bustti Acuña Juan Ildefonso y Chiarla Ana María. Escrituración Judicial." IUE 2-43954-2007 se cita, llama y emplaza a Juan Ildefonso Bustti Acuña y a Ana María Chiarla Parard y a/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de octubre de2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 32772 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ LAGRECA SARTI, Ana María. Proceso Ejecutivo" Ficha 2-31922/2007, dispuso notificar que por auto 2052/2007 del 30/7/2007 se trabó de embargo específico del inmueble padrón No. 8.434/002 de Montevideo y citar de excepciones, emplazando a la demandada a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33765 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ Padrón No. 43.599 (p) - Oblación y consignación", IUE 2-40117/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 43.599, ubicado en la localidad catastral Montevideo rural, y/o a quien pueda acreditar la calidad de propietario de dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32763 Nov 03- Nov 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios de la Torre 5 Block 9 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-14118/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 4 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 33315 Nov 06- Nov 19

VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley N° 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 1 de Noviembre de 2008, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

27) $ 4166 10/p 33758 Nov 10- Nov 21

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: LUIS HERNANDEZ, RAQUEL SUAREZ, por sí y en repesentación de MAICOL LA CRUZ C/ SERGIO LA CRUZ. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-842/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO LA CRUZ DE LEON por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.

Pando, 22 de Agosto de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ HEREDEROS DE RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 226-20404/1988) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: herederos de RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33218 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Negrin Abad Paula Nerina c/ Perez Beltran Eduardo Edison. auxiliatoria de Pobreza e Investigacion de Paternidad. IUE 274-212/2007 se ha solicitado la NOTIFICACIÓN a Eduardo Edison Perez Beltran de la providencia nro. 3104 de fecha 7/8/2007 cuyo texto se transcribe "Vistas Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público, Se Resuelve Concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada en los terminos peticionados. Expidase testimonio. De la demanda dese traslado por el termino legal.".
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 12 de noviembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 33628 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: Dirección General Impositiva c/ Sosa Basalo Jose Luis Medidas cautelares" ficha 289-12/2005, y según providencia Nro. 3431 DEL 9/10/08, se notifica según ART 89 DEL CGP a METALMAK S.A. la providencia 1813 del 11/6/08: "MANTIENESE LOS EMBARGOS DISPUESTOS EN AUTOS TRANSFORMANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN EMBARGO EJECUTIVO DEBIENDO MANTENERSE SU ANTIGUEDAD OFICIANDOSE.- FECHO CITESE DE EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDADA
MODIFICASE LA CARATULA.-
.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Maldonado, 20 OCTUBRE DE 2008 Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33811 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO CUÑA DILMA C/ MACIEL OLIVERA JOSE Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS, (Ficha IUE 331-293/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. CLAUDIOMIRO MACHADO y GUSTAVO MACIEL MACHADO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL", FICHA 352-688/2008, se cita, llama y emplaza a: "SUCESORES de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 33846 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ JOSE MARÍA Y OTROS. C/ KILDO S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL" IUE 357-133/2006 se cita llama y emplaza a KILDO S.A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del C.G.P.) según lo ordenado por Decreto Nº 3584/2008 de fecha 20/10/2008. Se deja contancia que el presente se diligencia sin costo por litigar con Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Salto a veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33087 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Depotal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "RODRIGUEZ INES Y OTRAS C/ DELCIA RODRIGUEZ. EJECUCION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA" IUE 359-360/2007 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto N1º 3668 de 18/12/2007 se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra. DELCIA RODRIGUEZ. Asimismo se hace saber que litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de Octubre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
27) (Sin Costo) 10/p 33088 Nov 05- Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY CHACON ANA LAURA C/ BARBANO MACHI JUAN JOSE" INVESTIGACION DE PATERNIDAD F. A. 370-290/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3921/2008 de fecha 9/9/2008, se EMPLAZA a JUAN JOSE BARBANO MACHI y a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32601 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "GANDOLFO, SALVADOR C/ GANDOLFO, MARTHA VALERIA. Cese de paensión alimenticia. I.U.E 382-44/2007; se cita, llama y emplaza a MARTHA VALERIA GANDOLFO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 32804 Nov 03- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-462/2008, SE CITA y EMPLAZA a RUBEN DANIEL GEHRKE por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 29 de Octubre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 33450 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERLA MARI SENA Y NESTOR DANIEL SENA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJOS DE MARIA DEL CARMEN NUÑEZ-". IUE 463-308/2008, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por el Art. 89 del C.G.P. a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Paso de los Toros, 20 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 33298 Nov 06- Nov 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

FINALSUR S.A.
Art. 294
Asamblea: 28.10.2008
Capital integrado: $ 323.781.522.-
Documentación: Rincón 468/4.
Plazo: 30 días.
28) $ 4910 10/p 32862 Nov 04- Nov 17

THIRLOWAY SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea: 10/12/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 10.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 32973 Nov 04- Nov 17



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE OMAR NETTO TEJEDOR (FICHA 2-27464/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34071 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL MANGINI UELTSCHI (FICHA 2-42989/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ISMAEL ANDRES CARROSIO LALUZ (FICHA 2-8819/2008).
Montevideo, 16 de abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34093 Nov 12- Nov 25

PAULA o PAULITA o PAULINA MARTINEZ FLEITAS (FICHA 2/48957/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34128 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

PAOLO TUBEROSA CIRILLO y GRAZIA RAMOGIDA DI LORENZO (2-16232/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 12- Nov 25

ALFREDO ENRIQUE FULLONI TARIGO (FICHA 2-51098/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34100 Nov 12- Nov 25

RAUL BRIANO PRAOLONGO (FICHA 2-44193/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

DANTE SARAVIA (FICHA 2-48484 2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 12- Nov 25

MANTERO LAURINO, EDUARDO DANIEL (FICHA 50-181/1997).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34088 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

ANTONIO BARONE INALZOTI o INALZATI (FICHA 2-51565/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34127 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

MARIA JUANA MARIÑO CARBALLO (FICHA 2-50508/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34058 Nov 12- Nov 25

DECIMO TURNO

VIDEVERRIGAIN DUTOUR, ZOILA y VIDEVERRIGAIN DUTOUR BLANCA ESTELA (FICHA 2-11894/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITO CARDOZO (FICHA 2-33299/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34119 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIO ORTIZ CAYETANO (FICHA 2-49443/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34060 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

SARA ANGÉLICA ANDRADE REGUEIRA (FICHA 2-56632/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34002 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SARA CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-37860/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA VICTORIA CARDOSO o CARDOZO CASTELLANI (FICHA 2-50743/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34052 Nov 12- Nov 25

ANA JORGELINA GRAMPIN PICART (FICHA 2-48596/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN KABADAIAN SANTURIAN (FICHA 2-49133/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33995 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIA VAHID AMIR (IUE 2-54278/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34068 Nov 12- Nov 25

SEVERIANO CARAMES POMBO (IUE 2-49054/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34095 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX CARLOS ENRIQUEZ NOVA (IUE 2-48184/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34123 Nov 12- Nov 25

JOSE ALBERTO BRUN BEQUIO (IUE 2-48180/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34124 Nov 12- Nov 25

JULIO DELORENZI TECHERA (FICHA 2-6764/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34126 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VENTOSO LADO ó MARIA VENTOSO de VENTOSO y MANUEL VENTOSO VENTOSO (FICHA 2-50579/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 12- Nov 25

HAYDEE ó AIDE ó AYDEE MAIDANA GIMENEZ (FICHA 2-33768/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34091 Nov 12- Nov 25

HUGO LIVER ó LIBER RAVERA MARTINEZ (FICHA 2-44400/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34094 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

IRMA FIGUERON ESPINOSA y FRANCISCO RAMON RISSOTTO ó RISOTO SORIA (FICHA 2-48424/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33996 Nov 12- Nov 25

ADELFA NILDA RODRIGUEZ BARCOS (FICHA 2-51055/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO FERREIRO CASTRO (IUE 2-50455/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO RAUL VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 2-19626/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34059 Nov 12- Nov 25

BRONIA NATANSOHN GINZBURG (FICHA 2-52181/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34097 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50084/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33998 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO LEO RESIA RENICOLI (FICHA 2-53444/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 12- Nov 25

WALTER OLIVERA RISSO (FICHA 2-24650/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL CANEVA VIERA (FICHA 2-21119/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OTAIZA (FICHA 2-51319/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34098 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO OTTINO MASELLO (FICHA 2-63136/2007).
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34099 Nov 12- Nov 25

DIVER ALAIDES SARALEGUI MOREIRA (FICHA 2-45268/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 12- Nov 25

MANUEL PIÑEIRO LEMOS (FICHA 2-50683/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARTOLO BURGOS RODRIGUEZ y CARLOS ANDRADA BURGOS SANCHEZ (IUE 168-220/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34027 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ELENA NICASIA GUTIERREZ FERRARI (IUE 459-35/2008).
Canelones, 12 de marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ARTEMIO NAURILIO ROBAYNA PEREZ (FICHA IUE 458-1317/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34026 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ (IUE 241-570/2008).
Durazno, 23 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34035 Nov 12- Nov 25

JUAN BENITEZ (IUE 241-425/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34038 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARÍA ANTONIA BASTERRECHE CHARLO (IUE 242-583/2008).

Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34036 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ANGEL ALBERTI CALLEJAS (IUE 242-585/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34037 Nov 12- Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FERREIRA o FERREYRA SORIA y FRANCISCO RAUL MARTINEZ (261-529/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34011 Nov 12- Nov 25

ANTONIO NELSON RODRIGUEZ PINTOS (261-563/2008).
Florida, 16 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34012 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA CELIA CRUELLS (FICHA 285-720/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33997 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA ELIDA ICHUSTE SANCHEZ (FICHA 341-569/2008).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34016 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JOAQUINA VENTURA MARTINS PORTO ó JOAQUINA PORTO ó JOAQUINA VENTURA PORTO MARTINS (FICHA 342-174/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34018 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RADCENCO ZVEZDUN, SERGIO (FICHA IUE 352-1321/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34191 Nov 12- Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR FERNANDEZ SILVA (FICHA 370-815/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34117 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

SOFIA PEREIRA o PEREYRA GRAÑA (FICHA 371-27/2008).
San José, 25 de marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34114 Nov 12- Nov 25

ELENA TELESFORA CABRERA VILLAR (FICHA 371-838/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34115 Nov 12- Nov 25

JUAN FRANCISCO BRAVO SALINAS (FICHA 371-883/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ESTHER LILA RUIZ GARANSE ó GARANCE (IUE 382-194/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34062 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

SYLVIA ESTHER MERINO DEL PALACIO (IUE 443-220/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34065 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARMEN LIRIA DALPRA DA SILVEIRA o da SILVEIRA (FICHA 469-401/2008).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34007 Nov 12- Nov 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO-

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de ZULEMA MIGUEZ FACHAN- Ficha 2-45877/2008, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33999 Nov 12- Nov 25

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, que se realizara el día 19 de Noviembre del 2008, a la hora 16.30 en la Sede Social PIEDRAS 419, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior N° 148.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/ 2007 a Setiembre/2008.-
3) - Informe de los nuevos Socios Vitalicios.-

4) - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo establecido en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios habilitados), se fija una segunda y ultima convocatoria para una hora después (17.30), la que sesionara con el numero de Socios honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.-
Hector Argain, Presidente; Glenda Arzaguet, Secretaria.
03) $ 2249 3/p 33991 Nov 12- Nov 14

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA: RÉGIMEN DE LICENCIAS
DÍA: MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 20 HS.
LUGAR: AUDITORIO DEL HOSPITAL EVANGÉLICO.
03) $ 167 1/p 34053 Nov 12- Nov 12

CONVOCATORIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2008
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
Presente
De acuerdo al Estatuto Art. 34 Inciso L, se llama a Asamblea General Ordinaria el 12 de diciembre de 2008, a la hora 11 en la Sede de Conferencias de COCEMI - Cufré 1795 -
Orden del día:
1. Memoria del ejercicio finalizado el 31.07.08
2. Estado de Situación Patrimonial y Resultados por el ejercicio económico 1.08.07 al 31.07.08
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Distribución de utilidades del ejercicio 2007/2008
5. Presupuesto anual
6. Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2008/2009
7. Elección de autoridades: 1 Delegado y 2 suplentes Regionales Norte, Sur y Litoral Oeste
8. Elección de Comisión Electoral
POR COCEMI
Dr. Daniel Lijtenstein - Presidente, Dr. Sergio Caticha - Secretario, Dr. Luis Fernández - Tesorero, Dr. Juan Camacho - Vocal, Dra. Daniella Bravo - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 2000 3/p 34056 Nov 12- Nov 14

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo se ha resuelto el llamado a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos, para el día viernes 28 de noviembre del 2008, a la hora 21 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Modificación del Estatuto Social (Artículo 38º) (Aplicación artículo 91 (Secciones) Ley General de Cooperativas.
03) $ 1250 3/p 34080 Nov 12- Nov 14

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 28 de noviembre de 2008, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2007-2008, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30/06/08 y Proyecto de Distribución de Utilidades (Artículo 20 Estatuto Social).-
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio 2008/2009.-
4) Situación socio Estevan Álvarez.-
5) Reforma Estatutaria Ley General de Cooperativas aplicación Art. 91 (Secciones).
03) $ 1750 3/p 34081 Nov 12- Nov 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN y MARIA HELENA FISCHER TOURNIER (FICHA 2-32718/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34101 Nov 12- Nov 25

FERNANDO DANIEL BOGLIACINO y PAULA de los SANTOS TOYA (FICHA 2-48751/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 34129 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIA FERRARI y PEDRO HEGUY (IUE 2-52726/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33994 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GARCIA GARABAGNO y ANGELA ELENA VIDART RODRIGUEZ (260-731/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34015 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

FLOR LILIAN FRANCIA MENDY y PEDRO ROBERTO COSTABILE (261-498/2008).
Florida, 3 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34014 Nov 12- Nov 25

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, por este medio se emplaza al Sr. Marcelo Cotelo C.I. 1.832.434-9 a

presentarse en este Departamento sito en 18 de Julio 1516 3er piso en el horario de 11.15 a 16.30 horas, al otro día de recibida esta notificación a efectos de presentar razones fundadas de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenersele por renunciante. Firmado Martin Aldabalde Gadea Director Enc. Dpto de Personal INAU.

08) (Cta. Cte.) 3/p 34069 Nov 12- Nov 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "BORDAGORRI, ADELIA MONICA - MEDIDA PREPARATORIA A JUICIO DE INCAPACIDAD- FICHA: 47-316/1988- se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3234/2008 de fecha 16/09/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que por auto Nro. 9074/1989 de fecha 24/08/1989 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ADELIA MONICA BORDAGORRI, y se ha designado curador del incapaz a EL SR HECTOR DIAZ BORDAGORRI, quien ha aceptado el cargo el día 30/08/1989. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 28 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2499 10/p 33993 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER CROSA, ELODINA - Incapacidad" Ficha N° 2-26273/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ELODINA AYCAGUER CROSA, CI. 1:571.049-2 y se designó curadora de la misma a ELODINA JULIA RIVERO AYCAGUER, C.I. 968.362-1.
Montevideo, 05 de agosto de 2008.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 34048 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "QUESADA MUSLERA NOELIA MARIEL - INCAPACIDAD-" FICHA 2-36885/2007, se hace saber que por auto Nº 4811/2008 de fecha 8/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a NOELIA MARIEL QUESADA MUSLERA designándose curadora definitiva de la misma a MARÍA DEL CARMEN MUSLERA BORBA. La misma aceptó el cargo el día 16/10/2008.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 12- Nov 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Direccion General de los Servicios de las FF.AA.- Servicio de Tutela Social llama a Licitación Pública a Empresas para la prestación del Servicio Fúnebre en el interior del País (excepto Paysandú y Río Negro) a los beneficiarios del Fondo Especial de Tutela Social.
Plazo 1 año con opción a 5.
Apertura de ofertas: 12 de marzo de 2009 - Hora 11:00
Consultas, retiro de pliegos y apertura en Convención 1332 Tel. 902.76.61 Montevideo.

12) $ 333 1/p 34019 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 31/2008

Se llama la Licitación Pública Nº 31/2008 convocada para la "Adquisición de Neumáticos y prestación de servicio de alineación y balanceo de la flota automotor" para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser retirados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 33 int. 10109, de 10:00 a 16:00 horas.
Para participar en la convocatoria se deberá abonar el referido pliego previo a la fecha de la apertura, cuyo costo es de $ 500.00 (pesos uruguayos: quinientos), en la División Tesorería, 4º piso de la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Acto "Tomás Berreta", sita en el 1er. Entrepiso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33989 Nov 12- Nov 12

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 44/2008
"ADQUISICION DE CABOS Y CABLES"

Se llama a Licitación Pública Nº 44/2008 para la Adquisición de cabos y cables
El estudio y/o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 1er. Piso, Sección Suministros en el horario de 9:30 a 16:30 hs. y pudiéndose consultar en la página WEB: www.comprasestatales.gub.uy.-
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 500 (quinientos pesos)
La fecha de la apertura de las ofertas es el día 15 de diciembre de 2008, a las 13 horas en la Sección Suministros Rincón 575 1er piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33990 Nov 12- Nov 12

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Se invita a las firmas interesadas en participar en la Licitación Pública Nº 41/2008, referente a "Suministro de hasta diez automóviles en carácter de arrendamiento sin chofer y con mantenimiento integral".
Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición en el Departamento de Administración sito en la calle Rincón 575 piso 5º en el horario de 10:00 a 16:00. Valor del mismo $ 1.000.-
La recepción y apertura de las ofertas se realizará el día 26 de noviembre de 2008 en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, misma dirección a la hora 11:00 como único llamado.
Teléfono de consulta 916 02 51.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34044 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 03/002/2008
PRÓRROGA

Objeto: Diseño y construcción de entre 70 y 80 Viviendas y Salón de Usos Múltiples, destinadas a la población meta del MVOTMA, en el terreno Padrón 20.763 de la ciudad de

Montevideo, suministrado por la Administración, mediante el sistema "llave en mano", siendo las nuevas fechas las que se detallan:
Recepción de ofertas: hasta el día martes 2 de diciembre de 2008, a las 14 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Zabala 1432, Planta Baja.
Acto de Apertura: día martes 2 de diciembre de 2008, a las 14:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, sito en Zabala Nº 1432, 3er Piso.
VISITA DE OBRA:
Se efectuarán dos visitas al predio:
Miércoles 12 de noviembre - de 9 a 13 hs.
Miércoles 19 de noviembre - de 9 a 13 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34008 Nov 12- Nov 12

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA COMPRAS

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N° 1600146000 - CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PARA OPTIMIZAR LA LOGÍSTICA GLOBAL DE ANCAP.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 20 de noviembre de 2008 a las 16:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34046 Nov 12- Nov 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO GERMAN DA COSTA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Godoy 4548/102 y LETICIA MARCELA GIRIBONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4548/102.
14) $ 253 3/p 33983 Nov 12- Nov 14

GUSTAVO ADRIÁN DENTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2575/3 y PAOLA CAROLINA AGUILAR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alférez Real 2575/3.
14) $ 253 3/p 33985 Nov 12- Nov 14

MARCO AUGUSTO DÍAZ, 30 años, soltero, estudiante, paraguayo R/L, domiciliado en Mateo Vidal 3169/4 y VIRGINIA YANET GÓMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3169/4.
14) $ 253 3/p 33986 Nov 12- Nov 14

FERNANDO CIRO DI CANDIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrieta 2965 y PAOLA MURIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 2965.
14) $ 253 3/p 34001 Nov 12- Nov 14

CARLOS MANUEL DI MATTEO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708/1204 y FANNY LAURA NÚÑEZ, 28 años, divorciada, enfermera, venezolana N/U, domiciliada en Río Negro 1170/004.
14) $ 253 3/p 34064 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 2

LEONARDO DARIO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3573 Ap. 2 y MARIA ALEXANDRA LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3573 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 34039 Nov 12- Nov 14

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Schiller 4542 apto. 2 e ISABEL LOLA CASAS, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Schiller 4542 apto. 2.
14) $ 253 3/p 34077 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 3

RICARDO ARIEL CALERO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Echagoyen 4870 y BLANCA de LOURDES SEGREDO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Echagoyen 4870.
14) $ 253 3/p 33987 Nov 12- Nov 14

LUIS ALBERTO CANDIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 928/001 y LUCIA COSTAS, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 928/001.
14) $ 253 3/p 34010 Nov 12- Nov 14

MAICOLN EDUARDO CALVO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4369 Ap. 6 y PATRICIA ANDREA TORRES, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961.
14) $ 253 3/p 34034 Nov 12- Nov 14

ESTEBAN DANIEL ESCUDER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores S. 10 Block E-/008 y ANNI RAQUEL SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3570/3.
14) $ 253 3/p 34073 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 4

CARLOS MARTIN GARCILAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666/005 y VERONICA LOURDES RESALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666/005.
14) $ 253 3/p 34009 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 5

ESTEBAN MORACHINI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4322 y GABINA BELEM SUANES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4322.
14) $ 253 3/p 33984 Nov 12- Nov 14

MARCELO FABIAN MORALES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5345 y LOURDES NATALIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5345.
14) $ 253 3/p 34112 Nov 12- Nov 14

NESTOR CRISOLDO MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Los Pensamientos, Solar 14 y GRACIELA MARY MIRANDA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Los Pensamientos, Solar 14.
14) $ 253 3/p 34113 Nov 12- Nov 14

FERNANDO YAMANDU MARTINEZ, 53 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1426/2 y RITA SUSANA SORIA, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1426/2.
14) $ 253 3/p 34134 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 6

DIEGO MARCELO SILVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abayubá 2808 y FABIANA LEE DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2808.
14) $ 253 3/p 34078 Nov 12- Nov 14

DIEGO RIVERO, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Chayos 4586 y ERIKA GROSSO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4586.
14) $ 253 3/p 34085 Nov 12- Nov 14

RAUL MIGUEL SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4474/2 y CLAUDIA MAGELA CURBELO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4474/2.
14) $ 253 3/p 34133 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje. 1 4070 y MELISSA NOELIA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Pje. 2 4094.
14) $ 253 3/p 34045 Nov 12- Nov 14

MAURIZIO NALE, 25 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado en Carlos Reyles 1842/101 y VANESSA OLIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1842/101.
14) $ 253 3/p 34067 Nov 12- Nov 14

ANDRES EDUARDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3325 y SHEYLA LORENA SIMONENA, 32 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada en Joanicó 3325.
14) $ 253 3/p 34072 Nov 12- Nov 14

DIEGO AUGUSTO PIBERNAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091 Ap. 902 y FABIANA CAROLINA ZULUAGA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091 Ap. 902.
14) $ 253 3/p 34135 Nov 12- Nov 14



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BIANCHI ARNOLDI ANA KARINA C/ SUCESORES DE LEGUIZAMON FLORENCIO.- Prescripción Treintañal.- IUE - 385-29-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en zona rural de la 3a. sección judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, empadronada con el número 1101 (un mil ciento uno), compuesto de una superficie de 2.322 mts. (dos mil trescientos veintidos metros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: al Este, 27,90 metros de frente a Camino Vecinal (Del Medio); al Norte 84,90 metros con Padrón Nº 1102; al Oeste 27,70 metros con Padrón Nº 3575 y al Sur 84,40 metros con Padrón Nº 1100, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 7498 10/p 34066 Nov 12- Nov 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO BRUN MILAN Y MABEL PERFECTO LOMBARDO solicitan la inscripción de la obra titulada: PROYECTO GUICHON. UNA ESTRATEGIA DE TUTORIAS EN ENSEÑANZA MEDIA. de la cual se declaran autores.
Montevideo 10 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 34005 Nov 12- Nov 12

MANUEL MARIA AROCENA BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada: LA FRONTERA Y OTROS PAGOS; CUENTOS DE AYER NOMAS de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 34006 Nov 12- Nov 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

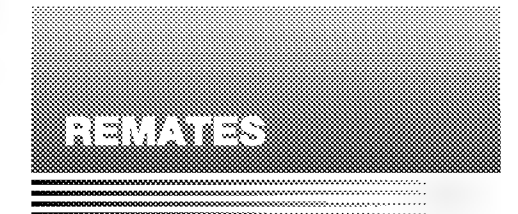
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; Se presentó la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma, donde dice: ..... Don Hugo Miguel Omar Duch de nacionalidad Oriental"; debe decir: "... de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... en la 3ra. sección de Maldonado", debe decir: "... Buenos Aires";
por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 12- Nov 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos "Banco de Seguros del Estado c/ Flores Sccanzani, Aurora y otro.- Ejecución de Hipoteca" Ficha 23-38/2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUT 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en el terreno sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 21.340 y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Alejandro Casas de enero de 1991 cotejado por el Dpto. de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 11/3/1991 e inscripto en dicha Dirección el 13/3/1991 con el N° 19265, tiene una superficie de 579 mts. 32 dm., con 10 mts. 98 cms. de frente al O a la calle Martín C. Martínez entre las de Colonia y 18 de Julio, puerta N° 1630, distando el punto medio 43 mts. 72 cms. de la primera citada. La unidad 501 está empadronada con el N° 21.340/501 y se ubica en el 5° piso a cota más 16 mts. 55 cms. y según el plano referido tiene una superficie de 115 mts. 98 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones A y Bj (según título) y A5 y B5 (según plano) y terraza C5 (bien común).- Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.- 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley

pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 3,66%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,22%. 4°) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como existencia de deudas con BPS que en caso de existir serán de cuenta del comprador, y su situación ocupacional. 5°) Que únicamente podrán descontarse del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria e impuestos de Primaria, como también el 2% del ITP que debe pagar la parte vendedora y si correspondiese el IRPF por incrementos patrimoniales. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 3/p 34054 Nov 12- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23er Turno, en autos: "STANLEY STOYSICK NORMA, RICHARD, ROLAND, OSWALD Y ROBERT c/ STANLEY EDWARD" - Particion de origen sucesorio (ficha: 2-38367/2007), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, Base: $ 360.048,66 del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en Canelones, Solymar, padrón No. 23.342, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 1822 el 29 de enero de 1963, se señala como solar 4 de la manzana C, tiene un área de 597 m. 20 dm. y tiene por el norte 21 m. 80 cm. con frente a calle No. 2 de 17 m., all sureste, 34 m. 1 cm con solar 5 y parte del 31; por el suroeste, 20 m. 7 cm. con solar 32 y por el noroeste, 25 m. 49 cm. con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2008. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 34084 Nov 12- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ CASA ABILA LTDA. Y OTROS. FA. NRO. 341-411/2003", SE HACE SABER: Que el día 20/11/2008 a las 15.30 hs, en el hall de esta Sede sito en Gral. Artigas Nro. 83, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, RUC Nro. 214 42401 0014, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor, el remate de los siguientes bienes inmuebles:
1) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana No. 113 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Rocha, empadronado con el No. 1017, el que según plano del Agr. Alfredo Rodriguez Luciani, inscripto con el No. 35 el 7/2/48 en la O.D.C.R., se compone de una superficie de 354 mts. 63 dms.
2) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 150 del Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha (antes Décima), Localidad Catastral La Paloma, empadronado con el No. 2019 (antes en mayor área con el No. 327), el que según plano del Agr. Mario A. Bula Arabeity, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el No. 1571 el 16/07/59, en el que se señala con el No. 2 del grupo "P" se compone de una superficie de 426 mts.;
3) solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 99 de la Localidad Catastral Rocha, del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el No. 7034 que son las fracciones "A" y "uno A" em el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto con el No. 6144 el 3/8/73, en la O.D.C.R., fracción "A" que consta de una superficie de 303 mts. y fracción "uno A" con un área de 137 mts. 39 dms.
4) Fracción solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene sito en la manzana Nro. 101 de la localidad catastral Rocha, zona urbana del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nro. 960, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene un área de 393 mts. 81 dms.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,22% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad y demás documentación de los bienes que se subastan, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libramente por los interesados.-
g) Que los bienes se venden en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, quedando de cargo de los interesados toda averiguación complementaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 7081 3/p 34063 Nov 12- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. C/ BATTES GUERRA ELSA ARACELI.- JUICIO EJECUTIVO" Ficha 378-69/1996., se hace saber que el próximo 21 DE NOVIEMBRE DE 2008 a las 15.00 horas por intermedio del Sr. martillero Richard H Sellanes, en calle Ciganda No. 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes una máquina remalladora marca SOUTHERN TEXTILE MCHY. CO, modelo P- Looper No. 14, remalla lana en prendas tejidas con hilado industrial 232, armazón metálicas y una OVERLOCK marca Juki modelo MO- 357 No. W357 y 5594, 5 kilos costuras de seguridad, con mesa metálica tapa de cármica y motor. SE HACE CONSTAR. Que el mejor postor deberá depositar el 20% de la Oferta al Serle aceptada la misma.- Que la comisión del martillero, será el 10% y el 2% al expediente más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales, de acuerdo al Arancel establecido por el art. 3º. de la Ley 15.508, art. 5º. No. 495/1997 y Acordada de la Suprema Corte de Justicia Nº. 7.139 del 30/3/1992, a cargo del comprador. San José, 10 de noviembre de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 809 1/p 34156 Nov 12- Nov 12



EMMA SAEZ S.R.L.

CONTRATO: 8/8/2008
INSCRIPCION: No. 16.077 año 2008
CAPITAL: $ 24.000 120 cuotas de $ 200 c/u
SOCIOS: María Elvira Romay Eccher (20 cuotas), María Raquel Deal Irigoyen (20 cuotas), Alicia García Fiorito (40 cuotas) y María Magdalena Amorín Palomeque (40 cuotas)
OBJETO: Producción, comercialización, distribución, compra y venta de prendas, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria en general, calzado, accesorios y afines.
ADMINISTRACION: Alicia García Fiorito
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años.
22) $ 1964 1/p 33735 Nov 12- Nov 12

NEDANIR SRL TRANSFORMACION (antes NEDANIR SA)

23-4-08 Inscripcion: No. 8781 28-5-08
Renée PREGO 450 cuotas
Graciela RODRIGUEZ 225 cuotas
Manuel DE LA IGLESIA 225 cuotas
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 900.000
Administración: Manuel DE LA IGLESIA
DOMICILIO: Florida
OBJETO: Industrialización. Comercialización de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones. Operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación en empresas que operen en dichos ramos.
Padrón 5247 - Paraje Sauce del Yi.
22) $ 2455 1/p 34013 Nov 12- Nov 12

"SANTA MARIA SRL"

Partición: 29.8.08
Inscripción: 15031/2008
Adjudicatario: Néstor Bernardo AGUERRE DELPRATO (50 cuotas)
Adjudicante: Graziela GUARINO
Estimación: U$S 58320.
22) $ 982 1/p 34047 Nov 12- Nov 12

HOSTEL MONTEVIDEO S.R.L.

CONTRATO: 24/9/2008
INSCRIPCION: 17.617 14/10/2008
SOCIOS: SILVIA RODRIGUEZ BENITEZ (50 cuotas) CARLOS NEY MARQUEZ (50 cuotas)
CAPITAL $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
OBJETO: Realizar operaciones comerciales en el ramo de: Albergue de personas con fines turísticos, hosteleria, y alojamiento con dichos fines.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1473 1/p 34057 Nov 12- Nov 12

"MAJUAL S.R.L."

CONTRATO:25 de Septiembre de 2008.-
INSCRIPCIÓN: No. 17.719.-
SOCIOS: ALSIDES ANTONIO COLAIACOVO (196 CUOTAS) y MARTIN COLAIACOVO (4 CUOTAS).-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: ALSIDES ANTONIO COLAIACOVO.-
CAPITAL: 200.000 $U (200 cuotas de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.
22) $ 1473 1/p 34061 Nov 12- Nov 12

PETRAMART S.R.L.

Contrato: 13/06/2008
Registros No. 11.792 año 2008
Socios: José Enrique Gayol Correia (40 cuotas) y Federico Raúl Calixto Barlocco (30 cuotas) Miguel Angel Calixto Rodríguez (30 cuotas)
Capital: $ 24.000
Objeto: Producción, distribución, comercialización, importación, exportación y colocación de mármoles, granitos y todo tipo de piedras en general.
Domicilio: Montevideo
Administración: José Enrique Gayol Correia
Plazo: 30 años.
22) $ 1964 1/p 34082 Nov 12- Nov 12

ARTE & METAL SRL

Fecha: 03/10/2008
Inscripción: 17131/2008
Socios: José Luis COMESAÑA GONZALEZ y Adriana DOS SANTOS MADRUGA (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Herrería. Compra venta de bienes muebles de toda clase y bienes inmuebles. Inportación, Exportación, Representaciones.
22) $ 1473 1/p 34102 Nov 12- Nov 12

CAPAMAR S.R.L.

Contrato: 3 octubre 2008
Inscripción: No 17428 del 10/10/08
Socios: LUIS RODRÍGUEZ GRELA (40 cuotas)
DANIEL ROBATTO CALCAGNO (40 cuotas)
CESAR GRACERAS ARGÜELLO (20 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Tareas de amarre, carga y descarga de buques. Servicios marítimos
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente cada 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 1473 1/p 34103 Nov 12- Nov 12

CrystaTek S.R.L.

Fecha: 07/10/2008
Inscripción: N° 17471/2008
Socios: Eric LUGARO GONCALVEZ (50 cuotas), Carlos Guillermo COLL SILVERA (50 cuotas)
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.-
Administración: ambos socios conjuntamente
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 34104 Nov 12- Nov 12

DIST INTO S.R.L.

Fecha: 12/09/2008
Inscripción: 16480/2008.
Socios: GABRIEL FRANCHI GAUDENZI (59 cuotas), DENIS GUSTAVO MORAES FUENTES (1 cuota).
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, distribución, importación, exportación de bienes y servicios de cualquier clase y naturaleza. Asesoramiento, promoción, marketing y comunicaciones de bienes y servicios.
22) $ 1473 1/p 34105 Nov 12- Nov 12

ALROK S.R.L

Contrato. 2.10.2008
Registro: Nro. 17.371/2008
Socios: Aldo Abraham Delgado 50 cuotas; Roque Gerardo Delgado 50 cuotas
Capital: $ 100.000
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años
Objeto: Compra venta ropa accesorios, confecciones
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 34106 Nov 12- Nov 12

AERO SIEMBRA S.R.L.

Fecha: 28/10/2008
Inscripción: 19274/2008
Socios: RAFAEL PAULLIER STIRLING (Administrador) (95 cuotas), MIRTA CARDOZO GONZALEZ (5 cuotas).
Objeto: Transporte aéreo en general, actividades aéro agrícolas.
Capital: $ 21.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 34107 Nov 12- Nov 12

Tc Soft SRL

Fecha: 23/10/2008.
Inscripción: 18741/2008.
Socios: Alexander Avedisián Kahidjian (95 cuotas), Flavia Castellani Blanco (5 cuotas).
Objeto: Desarrollo de software.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años.
Administración: Alexander Avedisián
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 34108 Nov 12- Nov 12

BELEN S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: Montevideo, 2 Agosto 2008
Inscripción: Nº 16635 el 29/09/2008
Cedentes: LILIANA COSSIA MORENO (50 cuotas)
JOSE LUIS LAGOS CORREA (50 cuotas)
Cesionarios: Ana Belen Lagos Cossia (50 cuotas)

Gonzalo Luis Lagos Cossia (50 cuotas)
Administración: Ana Belen y Gonzalo Luis Lagos Cossia, indistintamente.
22) $ 1473 1/p 34130 Nov 12- Nov 12

RIVER MARITIME S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Agosto 2008
Inscripción: N° 17.557 el 13/10/2008
Cedentes: RODRIGO INSIBURO MARQUISA (15 cuotas)
PATRICIA INSIBURO MARQUISA (15 cuotas)
Cesionarios: Maximiliano Rodriguez Jerco (15 cuotas)
Rodrigo Insiburo Marquisa (15 cuotas)
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Objeto: Amplia a fumigaciones con tareas de desinfección.
22) $ 1473 1/p 34131 Nov 12- Nov 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ SOSA, ALEXANDRA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-35632/2008; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARCELO CAMACHO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34075 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GONZALEZ Nilda Yolanda y SILVA Nery c/ DOMINGUEZ Jorge Anibal - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ANTECEDENTE DE TENENCIA - IUE 2-47155/2004, se cita llama y emplaza a DOMINGUEZ, JORGE ANIBAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, siete de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34040 Nov 12- Nov 25

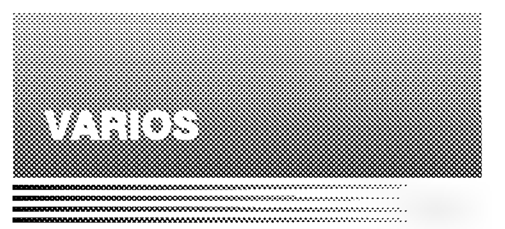
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS SOLARI ANA CLAUDIA" TENENCIA F. A. 371-645/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6568/ 2008 de fecha 16/10/2008 se EMPLAZA a JORGE DANILO DE LARROSA BENTANCOR para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6068/2008 DEL 01/10/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Octubre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34118 Nov 12- Nov 25

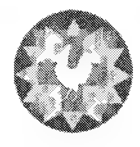


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



LLAMADO A CONCURSO

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a concurso ABIERTO de Oposición y Méritos para ocupar:
9 (nueve) cargos de Agte. 2da (EJECUTIVO)
REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.
PARA SU INSCRIPCIÓN.-
-Ficha de inscripción que se debe imprimir en duplicado y se debe entregar completa
-Entrega de fotocopia de carne de salud y vacunas vigentes con la presentación del original
-Edad de 18 a 35 años
-Estatura mínima: Aspirantes masculinos 1.68 mts
Aspirantes femeninos 1.60 mts
-Tener aprobado 3er año del Ciclo Básico
-Se les citara en la semana siguiente a finalizada la fecha de inscripción para ser evaluados para su aptitud para la prueba de educación física
REGIMEN EXCEPCIONAL
-Primer o Segundo año de Enseñanza Secundaria o UTU
-Sexto Año de Enseñanza Primaria (Deberán realizar una prueba de LENGUAJE y otra de MATEMATICAS correspondiente al nivel de enseñanza)
-Presentación de Escolaridad.-
-Tendrán preferencia los aspirantes que tengan la escolaridad (tercer año), quienes hubieren ingresado bajo el régimen excepcional deberá tener aprobado el 3 año de secundaria o UTU para ascender al grado inmediato superior.-
-Ficha de Inscripción que se baja de la pagina www.sanidadpolicial.gub.uy (original y copia).
Validez del concurso será de 1 año.
DE LAS PRUEBAS A RENDIR:
LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2008.-
Prueba física a rendir por los aspirantes será:
En la pista del Comando General del Ejercito Br. Artigas 2555 (frente Canal 5)
Hora de Presentación 08.00 AM.-
-Carrera de 12 minutos sin distinción de Sexo
Distancia a determinar según la edad
EDAD-----18 a 24-----25 a 29-----30 a 34-----Más de 35
METROS 1900 1800 1700 1600
DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO
Los postulantes que al inscribirse tenga Sexto año de Enseñanza Primaria, Primer o Segundo Año de Enseñanza Secundaria o UTU en la lista de Prelación serán ubicados luego de los postulantes que Tengan Tercer año de Enseñanza Secundaria o UTU.
El postulante estará en una lista de precedencia en relación a las calificaciones obtenidas. De la misma, y en orden descendente, se designarán los ingresos en las vacantes existentes.
De aceptar esta designación, el postulante deberá cumplir el respectivo Curso de Preparación Funcional.
La lista de precedencia tendrá validez por el plazo de 1 (UNO) AÑO a partir de la fecha de elaboración de la misma.
Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el concurso respectivo.
PERIODO DE INSCRIPCION: 10/11/2008 al 28/11/2008
Departamento de Concursos e Ingresos 1er Piso 7FECHA DE CONCURSO DE OPOSICION, Y LUGAR A REALIZARSE:
FECHA: 15/12/2008 LUGAR: PISTA DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
HORA: 08:00 AM.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34022 Nov 12- Nov 12

LLAMADO A CONCURSO
HIGIENISTAS DENTALES

La Dirección Nacional de Sanidad Policial

llama a Concurso ABIERTO de Oposición y Méritos para ocupar:
Agente de 2a (PE) (CP)--- 2 cargos
I) REQUISITOS DE LOS POSTULANTES
1) Presentar título de Higienista Dental al momento de la inscripción (original y fotocopia)
2) Ficha de inscripción al concurso. Se obtiene en www.sanidadpolicial.gub.uy, concursos, ficha
3) Focotopia de cédula de identidad vigente
4) Los cargos son para presentar funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.-
5) Ser menores de 40 años a la fecha de inscripción.-
II) DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION A RENDIR
Prueba administrativa
a) Legislación Profesional (Ley Orgánica Policial, Reglamento General de Disciplina)
b) Normas Generales de Actuación Administrativa (Decreto 500/991)
c) Normas que regulan las Adquisiciones del Sector Público (TOCAF)
d) Informática (Word y Excel)
Prueba técnica
La prueba técnica es sobre la base de Múltiple Opción (prueba escrita) y una prueba práctica.-
En todas las pruebas se utilizará el sistema de Seudónimos (Artículos 10, 11 y 12 del Decreto 310/79 y Artículos 382 a 384; 389 y 390 del Reglamento Nº 3- Decreto 643f/971)
III) DE LA FORMA DE CALIFICAR
Oposición
Cada materia de la prueba administrativa se califica de 1,000 (uno) a 10,000 (diez) y luego se prorratea a un máximo de 3 (tres) puntos).
La prueba técnica tendrá un maximo de 7 (siete) puntos.
Mérito
Se computarán los méritos de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V y VI del Reglamento de ingreso al Sub Escalafón Técnico Profesional (PT) aprobado por Resolución Ministerial con fecha 11 de junio de 2001.- (Disponible en el Departamento de Concursos e Ingresos)
IV) PUNTAJE FINAL
Prueba de Oposición: Maximo de 10 puntos
Méritos: De 0 (cero) a 3 (tres) puntos.-
Puntaje final: Sumatoria de ambas
V) OTROS
El día del concurso se notificará a los concursantes la fecha de apertura de los sobres y notificación de los resultados.-
La no concurrencia al acto de apertura con los seudónimos correspondientes, será causal de eliminación.-
VI) DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO
Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en las vacantes mencionadas, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.- (ej: examen físico y psicológico)
El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento que se ocupen las primeras vacantes.-
PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 10/11/2008 A 05/12/2008
LUGAR DE INSCRIPCION: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS E INGRESOS
HOSPITAL POLICIAL
av. Batlle y Ordoñez 3574 piso 1
FECHA DEL CONCURSO: 15/12/2008
HORA: 10 a.m.
LUGAR: SALON DE ACTOS
Hospital Policial 1er piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34023 Nov 12- Nov 12

LLAMADO A CONCURSO

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar:
Electricistas: Agente de 2a (PS)(CP).....1 cargo
Albañiles: Cabo (PE)(CP).....1 cargo
Agte de la (PE)(CP).....1 cargo
Carpinteros: Sargento 1º (PE)(CP).....1 cargo
Sargento (PE)(CP).....1 cargo
Pintores: Sargento (PE)(CP).....1 cargo
Agente de 1º (PE)(CP).....1 cargo
Sanitarios: Sargento 1º (PE)(CP).....1 cargo
I) REQUISITOS DE LOS POSTULANTES
1) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, personal Ejecutivo y de los Sub-Escalafones: Administrativo (PA), Especializado (PE) y de Servicio (PS), tanto Presupuestados como Contratado Policial (CP).-
2) Los cargos son para prestar funciones en el Hospital Policial.-
3) No podrán inscribirse aquellos funcionarios que se encuentren:
a) cumpliendo suspensiones en el cargo con o sin pérdida de los medios sueldos como sanción efectiva.-
b) en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso superior a treinta días al momento de la prueba.-
4) Sin límite de edad.-
5) Acreditar con los títulos y certificados correspondientes los requisitos técnicos que se adjuntan en ANEXO DE REQUISITOS.-
II) DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION A RENDIR
a) Legislación Profesional (Ley Orgánica Policial, Reglamento General de Disciplina)
b) Normas Generales de Actuación Administrativa (Decreto 500/991)
c) Normas que regulan las Adquisiciones del Sector Público (TOCAF)
d) Informática (Word y Excel)
En todas las pruebas se utilizará el sistema de Seudónimos (Artículos 10, 11 y 12 del Decreto 310/79 y Artículos 382 a 384; 389 y 390 del Reglamento Nº 3- Decreto 643/971)
III) DE LA FORMA DE CALIFICAR
Oposición
Cada materia se califica de 1,000 (uno) a 10,000 (diez)
Mérito
Se computará antigüedad a razón de 0,025 por mes con un máximo de 10 años, computados al 30/09/2008.-
IV) PUNTAJE FINAL
Surgirá de la sumatoria de la nota promedio de las pruebas de oposición y el puntaje obtenido del cómputo de la antigüedad.-
V) OTROS
El día del concurso se notificará a los concursantes la fecha de apertura de los sobres y notificación de los resultados.-
La no concurrencia al acto de apertura con los seudónimos correspondientes, será causal de eliminación.-
VI) DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO
Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.-
El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento que se ocupen las primeras vacantes.-
PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 10/11/2008 A 05/12/2008 (en el Departamento de Concursos e Ingresos)
FECHA DEL CONCURSO: 20//12/2008
HORA: 13 p.m.
LUGAR: ESCUELA DEPARTAMENTAL
ANEXOS DE REQUISITOS
Electricidad para 1 (un) cargo de Agte de 2º (PS)(CP)
Estudios: Curso Básico de Instalaciones Eléctricas (Plan 98).-
Carpintería para 1 (un) cargo de Sargento 1º (PE)(CP)
Carpintería para 1 (un) cargo de Sargento (PE)(CP).-
Estudios: Curso Técnico en Carpintería (plan 89),, o
Formación Profesional Superior en Carpintería (plan 99), o
Formación Profesional Básica (plan 98), o
Curso Básico de Carpintería (plan 2000), o
Educación Media Profesional en Carpintería (plan 2004)
Albañilería para 1 (un) cargo de Sargento (PE)(CP)
Albañilería para 1 (un) cargo de Cabo (PE)(CP)
Albañilería para 1 (un) cargo de Agte de 1a (PE)(CP)
Estudios: Curso Técnico Constructor (plan 89), o
Formación Profesional Superior en Construcción (plan 99), o
Formación Profesional Superior en Construcción (plan 2000), o
Educación Media Profesional en Construcción (plan 2004).-
Pintura para 1 (un) cargo de Sargento (PE)(CP)
Pintura para 1 (un) cargo de Agente de 1a (PE)(CP)
Estudios: Formación Profesional Básica (plan 62)
Sanitaria para 1 (un) cargo de Sargento 1º (PE)(CP)
Estudios: Curso Técnico en Instalaciones Sanitarias (plan 89), o
Formación Profesional Superior en Instalaciones Sanitarias (plan 99 y 2000), o
Educación Media Profesional en Instalaciones Sanitarias (plan 2002), o
Curso Técnico Terciario. Tecnicatura en Instalaciones Sanitarias (plan 2002)
LOS GARGOS EN CADA ESPECIALIDAD SE OCUPARÁN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS
LOS TITULOS A PRESENTAR SON LOS OTORGADOS POR EL C.E.T.P (U.T.U)
EN CASO DE NO POSEER TITULO HABILITANTE SE DEBERA PRESENTAR ESCOLARIDAD VISADA POR REGULADORA ESTUDIANTIL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34024 Nov 12- Nov 12

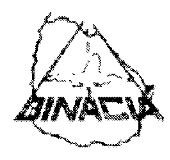
LLAMADO A CONCURSO
(Odontólogos con especialidades)

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso ABIERTO de Oposición y Méritos para ocupar:
Oficial Sub Ayudante (PT)-----2 cargos (Odontopediatras)
Oficial Sub Ayudante (PT)-----1 cargo (Ortopedia y/o ortodoncia)
I) REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1) Presentar título de Odontólogo al momento de la inscripción (original y fotocopia)
2) Presentar título de Odontopediatra, Ortopedia u Ortodoncia según corresponda.-
3) Ficha de inscripción al concurso. Se obtiene en www.sanidadpolicial.gub.uy, concursos, ficha
4) Fotocopia de cédula de identidad vigente
5) Los cargos son para prestar funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.-
6) Ser menores de 40 años a la fecha de inscripción.-
II) DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION A RENDIR
Prueba administrativa
a) Legislación Profesional (Ley Orgánica Policial, Reglamento General de Disciplina)
b) Normas Generales de Actuación Administrativa (Decreto 500/991)
c) Normas que regulan las Adquisiciones del Sector Público (TOCAF)
d) Informática (Word y Excel)
Prueba técnica
La prueba técnica es sobre la base de Múltiple Opción.-
En todas las pruebas se utilizará el sistema de Seudónimos (Artículos 10, 11 y 12 del Decreto 310/79 y Artículos 382 a 384; 389 y 390 del Reglamento Nº 3- Decreto 643f/97I)
III) DE LA FORMA DE CALIFICAR
Oposición
Cada materia de la prueba administrativa se califica de 1,000 (uno) a 10,000 (diez) y luego se prorratea a un máximo de 3 (tres) puntos.
La prueba técnica tendrá un máximo de 7 (siete) puntos.
Mérito
Se computarán los méritos de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V y VI del Reglamento de ingreso al Sub Escalafón Técnico Profesional (PT) aprobado por Resolución Ministerial con fecha 11 de junio de 2001.- (Disponible en el Departamento de Concursos e Ingresos)
IV) PUNTAJE FINAL
Pruebas de Oposición: Maximo de 10 puntos
Méritos: De 0 (cero) a 3 (tres) puntos.-
Puntaje final: Sumatoria de ambas
V) OTROS
El día del concurso se notificará a los concursantes la fecha de apertura de los sobres y notificación de los resultados.-
La no concurrencia al acto de apertura con los seudónimos correspondientes, será causal de eliminación.-
VI) DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO
Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en las vacantes mencionadas, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.- (ej: examen físico y psicológico)
El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento que se ocupen las primeras vacantes.-
PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 10/11/2008 A 05/12/2008
LUGAR DE INSCRIPCION: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS E INGRESOS
HOSPITAL POLICIAL
av. Batlle y Ordoñez 3574 piso I
FECHA DEL CONCURSO: 16/12/2008
HORA: 10 a.m.
LUGAR: SALON DE ACTOS
Hospital Policial 1er piso.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34025 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION PERSONAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO
URUGUAY

A.I.C., Gral Cesáreo L. Berisso, 7 de noviembre de 2008
POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO ESPECIALISTA IV ASISTENTE DE CTA ESCALAFON D, GRADO, DAMIAN GONZALEZ BENTANCOR
"DECLARASE LA RENUNCIA TACITA DE LA FUNCION PUBLICA A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2008, DEL ESPECIALISTA IV, ASISTENTE DE CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO ESCALAFON D, GRADO 7, DAMIAN GONZALEZ BENTANCOR.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 34043 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION 51/2008

Se llama para la Compra Directa por Excepción Nº 51/2008 convocada para la "Adquisición de Equipamiento para Data Center" para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser retirados -sin costo- a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 33 int. 10109, de 10:00 a 16:00 horas.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Actos "Tomás Berreta", sita en el 1er. Entrepiso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33988 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA





MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA (PIEP)

Desarrollo y Capacitación de las Sectores "Software", Biotecnología y Electrónica

CONVENIO FOCEM-MIEM

convoca a la contratación de un

CONTADOR PÚBLICO o LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Coordinador de Administración y Finanzas del Proyecto

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES

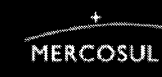
DEPARTAMENTO DE RECURSO$ HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO

Período de Inscripción: desde el 10 al 21 de noviembre de 2008 de 11:00 a 15:00 horas
Términos de Referencia en Sitio Web: www.miem.gub.uy

Para inscribirse se deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia



PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR



27) (Cta. Cte.) 1/p 34083 Nov 12- Nov 12

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Adriana Martino Propiedades propiedad de Adriana Rosa Martino Sabalsagaray, con domicilio en Av. Gorlero, Galería Shopping Center, Local 002, Punta del Este, departamento de Maldonado, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 200802557-3 Resolución Nº 1412/08 de fecha 08/10/08.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34029 Nov 12- Nov 12

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Raña - Gimenez, propiedad de Tradicar S.A., con domicilio en Av. Gorlero Nº 943 equina calle 30, ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, por no haber renovado nsu garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 200802560-9 Resolución Nº 1413/08 de fecha 08/10/08.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34030 Nov 12- Nov 12

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Neo Estilo Inmobiliario, propiedad de Maria del Luján González Núñez, con domicilio en Patagonia y Bulevar Artigas, Parada 4 de la Mansa, ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 200802559-7 Resolución Nº 1426/08 de fecha 08/10/08.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34031 Nov 12- Nov 12

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Inmobiliaria Jorge Luis Panizza Arredondo, propiedad de Jorge Luis Panizza Arredondo, con domicilio en Gorlero entre 23 y 25 edificio Plaza local 6, Punta del Este, departamento de Maldonado, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 200802583-0 Resolución Nº 1409/08 de fecha 08/10/08.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34032 Nov 12- Nov 12

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,307500
BRASIL	REAL	1000		2,159300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,570700
JAPON	YEN	3600		98,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,178000
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,275100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,262	7,262
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,916	10,916
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,660	23,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,633	23,633
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,633	23,633

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34166 Nov 12- Nov 12



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,307500
BRASIL	REAL	1000		2,178000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,561000
JAPON	YEN	3600		97,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,178300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,276000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,196	7,196
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,875	10,875
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,517	23,517
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,491	23,491
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,491	23,491

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34167 Nov 12- Nov 12

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesor es de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de interrupción de la prescripción del Convenio caduco N° 61/ 319360, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO:
3110109, MOREIRA OLEYNIK, Carlos, O.R.D. 110/2008.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO, DE PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34109 Nov 12- Nov 14



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5033182, Lidia Alex HEROS GREPPO, Avalúo Nº 410947.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO. DE PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34110 Nov 12- Nov 14



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3110109, MOREIRA OLEYNICK, Carlos María, Actuac. N° 457101;
623489, ECHEVERZ CASTELLANOS, José y Fermín Soc. Colect., Actuac. N° 441684.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO. DE PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34111 Nov 12- Nov 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C0, con destino Gerencia de División Ancel - Área Técnica del Servicio.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
-6.01.B
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
-Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 28/11/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34028 Nov 12- Nov 12

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Graciela Gonzalez Soria de la Resolución de Directorio Nº 614/08 de fecha 14/03/008, que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia sin goce de sueldos a partir del 1º de febrero de 2008 y por el término de un año a la funcionaria de la División Estudio y Derivación, Sra. Graciela Inés Gonzalez Soria. Firmado Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU Martín Aldabalde Gadea, DIRECTOR (ENC) DPTO PERSONAL, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34070 Nov 12- Nov 14

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita el Señor Oscar Ernesto Cabrera Vera con domicilio en Aparicio Saravia 20 bis ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a notificarse del expediente Nro. 2008/0234, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 34132 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática Unidad Nomenclatura y Numeración Palacio Municipal Piso 9 1/2 TEL 1950-1430

Montevideo, 03 de noviembre de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto. se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 1/2 Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCIÓN;
97100, San Borjas 2830 eliminando el 2856.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34074 Nov 12- Nov 14

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS



COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Héctor Ramón BRAZEIRO MARQUEZ, titular de la C.I. 1.500.646-1, con domicilio en calle Lavalleja 935 de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RT-08771, Padrón 48311, Titular Municipal Herico CASTILLO RODRIGUEZ, Marca HONDA, Año 1980, Motor C70E6309784, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no

comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. LIBERTAD DEARMAS, JEFA OF. DE TRANSITO.
27) $ 667 1/p 34021 Nov 12- Nov 12

VARIOS

SASFUR
CONVOCATORIA A ELECCIONES

EL 18 DE ABRIL DE 2008, DE 10 A 15 HORAS SE REALIZARAN ELECCIONES PARCIALES DE AUTORIDADES DE SASFUR
LOCALES DE VOTACIÓN: BRANDZEN 1956 ESC. 304 - TELEFONO 400 5251 (OF. SASFUR).
27) $ 500 3/p 33992 Nov 12- Nov 14

COFRE DE ORO S.A.

RUC: 21.123860.0015
No pudiéndose ubicar las acciones representativas del capital de la sociedad por N$ 50.000.- (cincuenta mil nuevos pesos) valor nominal en acciones al portador, valor emitido N$ 10.318.- (nuevos pesos diez mil trescientos dieciocho) y ante el temor de un extravío, notificamos a quien pueda interesar que en un plazo de diez días si no se hubiesen ubicado y presentado ante la sede social se considerarán nulas, procediéndose a una nueva impresión y emisión.- (Ley N° 16.060 art. 316 y N° 14.701 y concordantes).- Accionistas y Directorio.
27) $ 417 1/p 34033 Nov 12- Nov 12

guíaMóvil 1122 COMUNICA QUE:
A partir del mes de Noviembre de 2008 el sms que el usuario nos envíe con su consulta al 1122 será abonado por él, al costo del mensaje estándar según su compañía (en este momento $1 por mensaje). El usuario no tendrá ningún costo adicional.
guíaMóvil 1122 se hará cargo del costo de los mensajes que envíe como respuesta con la información solicitada al usuario; por lo que el servicio brindado por nosotros seguirá siendo sin costo para el usuario.
guíaMóvil 1122.
27) $ 1250 3/p 34041 Nov 12- Nov 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LOTUS GROUP S.A.

Asamblea: 01.09.08
Capital: Euros 640.000
Registro: 07.10.08, 17149.
28) $ 491 1/p 34003 Nov 12- Nov 12

INVERSIONES TOURNON S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 26.03.08
Artículo 1°.: Transferencia de domicilio a la República de Panamá
Registro: 04.09.08, No. 15051.
28) $ 982 1/p 34004 Nov 12- Nov 12

TORRES DEL PUERTO S.A.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 2008 fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos:
- Reducción obligatoria de capital por $ 62.103.898
- Capitalización de ajustes al patrimonio por $ 20.353.125
- Rescate de acciones por $ 7.582.075
Se convoca a los acreedores por un plazo de 30 días conforme el art. 294 Ley 16.060 quedando la documentación a disposición en nuestras oficinas de Lazaro Gadea 903.
28) $ 19639 10/p 34055 Nov 12- Nov 25

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 158.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

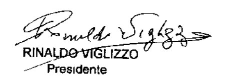
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CASTELLANOS - COSOCAS.
R.U.T. 02 001785 0015
ESTADOS DE RESULTADOS Y SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2008.

ACTIVO	$
Disponibilidades	374.390,88
Créditos por ventas	251.130,87
Otros Créditos	82.014,00
Bienes de Cambio	2.493.676,00
Bienes de Uso	108.704.72
TOTAL	**3.309.916,47**
PASIVO	
Deudas comerciales	258.634,83
Deudas diversas	102.890,05
Capital integrado	413.177,00
Fdo. Res. Rev. Activo Fijo	349.723,69
Reservas	1.757.098, 96
Resultado del Ejercicio	428.391.94
TOTAL	**3.309.916.47**

RESULTADOS

Ingresos Operativos	9.237.587,47
Costo de los bienes vendidos	7.680.921.87
Utilidad Bruta	**1.556.665,60**
Gastos de Adm. y Ventas	-1.141.796,04
Resultados financieros	13.521,62
Resultados diversos	0.76
Utilidad Neta	**428.391.94**


SUSANA LEMUS
Secretaria


RINALDO VIGLIZZO
Presidente

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2008 VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."


SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 3220 1/p 34042 Nov 12- Nov 12

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

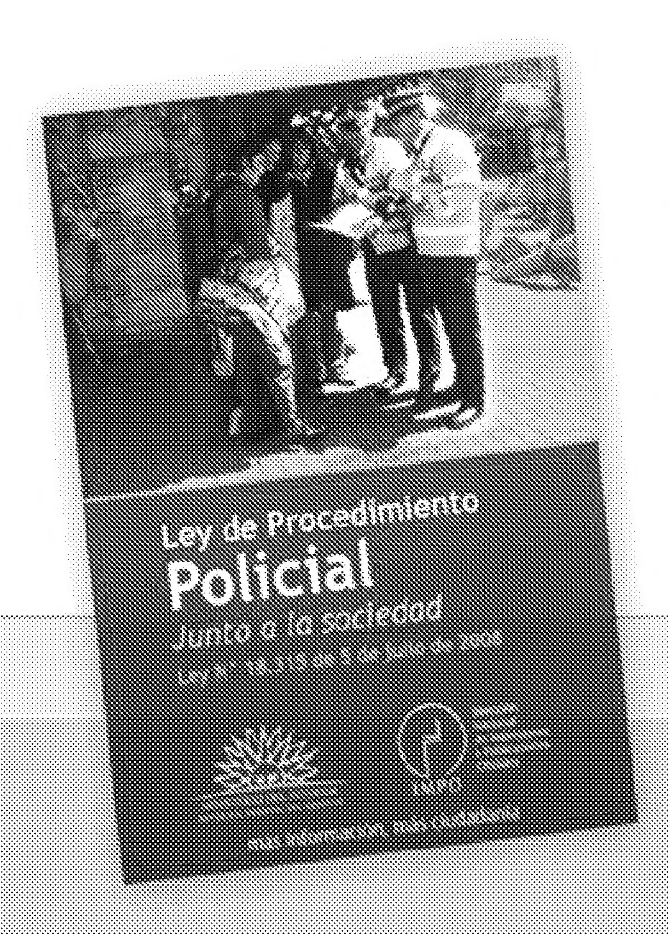


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

...

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1
A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2
Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3
La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993